

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 12

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 7 de octubre del 2021, de manera presencial, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo; y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Declaración del Quórum. 4.- Orden del día. 5.- Votación del Orden del día. 6.- Acta 11. 7.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 8.- Presentación de Dictámenes. 9.- Toma de Protesta. 10.- Continua Presentación de Dictámenes. 11.- Presentación de Iniciativas. 12.- Asuntos Generales. 13.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Muy buenos días a todas y a todos.

Por favor le pido a todas y a todos, si podemos tomar por favor nuestros adi... nuestros asientos y guardar silencio para dar abierta la sesión, si son tan amables.

Diputas y diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión [11:36 Hrs.]

2.

LISTA DE PRESENTES

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Damos inicio a los trabajos de la decim... de la décima sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinaria dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables; así como del acuerdo emitido por la Presidencia de este Honorable Congreso.

Les reitero el procedimiento a seguir, las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el

pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes se harán de forma mixta, esto es, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones que será utilizado por las y los diputados que se encuentren de manera presencial en el Recinto Parlamentario y de viva voz, quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

3.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar el quórum, solcito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

De conformidad con lo expuesto por la Diputada Presidenta, procedo con el registro de la asistencia para esta sesión. En primer lugar, para las y los diputados, que se encuentran de manera presencial en el Recinto Legislativo.

En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Así mismo, informo a la

Asamblea que fue recibido oficio de parte del Diputado José Alfredo Chávez Madrid, quien por motivos de su encargo se incorporará más tarde a la sesión.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: A continuación, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su presencia.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Presente.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Diputada Presidencia, le informo que se registraron 31 diputadas y diputados de los 33 que integran la Legislatura.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, reunidos de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y conectados en modalidad de acceso remoto o virtual los diputados que para ello fueron autorizados, se declara la existencia de quórum para la décima sesión ordinaria del día 7 de octubre del año 2021, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón

(PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Por vía remota o acceso virtual, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

Se incorpora en el transcurso de la sesión el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien informó, con la debida oportunidad, que se encontraba atendiendo asuntos propios de su encargo.

Se justifica la inasistencia del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

4.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el siguiente

Orden del día

I.- Lista de asistentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 5 de octubre del año en curso.

III.- Correspondencia.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta:

1. La Junta de Coordinación Política.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
3. Diputado Noel Chávez Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
4. Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
5. Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
6. Diputado Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.
7. La de la voz, Diputada Georgina Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
8. Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Presentará dos iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.
9. Diputada Ilse América García Soto, integrante del... del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. La solicitará de urgente resolución.
10. Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.

11. Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

12. Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

13. Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

14. Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La parte relativa al punto de acuerdo, la solicitará de urgente resolución.

15. Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII.- Asuntos Generales.

- Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con un posicionamiento.

5.

VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucciones de la Presidencia, procederemos con la votación del orden del día.

En primer lugar diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Así mismo, procedo a nombrar a la Diputada y el Diputado que se... quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, si están a favor, en contra, o se abs... o se abstienen.

Se le consulta el sentido de su voto a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, según lo que arroja el sistema de voto electrónico.

Y solicitar que se anexe el voto a favor del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo y la Diputada Leticia Ortega Máynez; así como, del Diputado Gabriel García Cantú, a favor los tres.

Le informo, Diputada Presidenta, que en total son 31 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido del orden del día.

[Se manifiestan 31 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson

(MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.]

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

6.

ACTA 11

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el 5 de octubre del año 2021, la cual con toda oportunidad fue notificada a las y los compañeros legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 5 de octubre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento

oportunamente, favor de manifestarlo levantando la mano.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguna de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada, en consecuencia, procedemos con la votación del contenido del acta citada.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 5 de octubre de año en curso, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz, el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 5 de octubre del año en curso.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Esta en silencio, Diputado. No se escuchó.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de acta en mención.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 5 de octubre del año 2021.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 11.

Sesión del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 5 de octubre del año 2021.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las once horas con diecisiete minutos del día 5 de octubre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y excepcionalmente en la modalidad de acceso remoto o virtual de quienes se encuentran previamente autorizados.

Acto seguido, informa que de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el Acuerdo emitido por la Presidencia, las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de votaciones, utilizado por quienes estén presentes y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, el Primer Secretario, a solicitud la Presidenta, insta a las y los diputados que no hayan registrado su asistencia para que lo hagan; así mismo, pregunta de viva voz a quien se encuentra conectado por vía remota o virtual e informa que se encuentran presentes en la sesión 28 [27] diputados y diputadas que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último se encuentra conectada por

vía remota.

En el transcurso de la sesión se incorporan las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta último lo hace de forma virtual.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre del año en curso.

III. Correspondencia.

A) Recibida

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta:

1. La Junta de Coordinación Política.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

2. José Alfredo Chávez Madrid, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

5. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

6. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

7. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, representante del Partido de la Revolución Democrática. La solicitará de urgente resolución.

8. Noel Chávez Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

10. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

11. Ana Georgina Zapata Lucero, en representación de la Comisión de Asuntos Fronterizos. La solicitará de urgente resolución.

VI Asuntos generales.

1. Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.

2. Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria, somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día e informa que el mismo se aprueba por unanimidad, al registrarse:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA),

Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa el resultado obtenido:

31 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de las y los Diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba por unanimidad el acta de la sesión realizada el día 30 de septiembre del año en curso.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra, a efecto de dar lectura a un dictamen de la Junta de Coordinación Política, a la Diputada Ilse América García Soto (MC), quien presenta dictamen que contiene la propuesta por parte de la Junta de Coordinación Política, para aprobación en su caso, por el Honorable Congreso del Estado, de la persona que ocupará el cargo de Consejero, en el Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo que dispone el artículo 107, fracción III de la Constitución Política del Estado; para lo cual se propone al ciudadano Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín.

Informa la Presidenta que, en virtud de lo anterior el Honorable Congreso del Estado se constituye en Colegio Electoral, en los términos del inciso b) de la fracción V del artículo 64 de la Constitución Política del Estado, con el propósito de estar en aptitud de llevar a cabo la votación respecto a la designación de la persona que ocupará el Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua; lo anterior de conformidad a lo estipulado en los artículos 107, fracción III de la Constitución Política y 267, tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua.

Así mismo, comunica que el procedimiento a seguir es el estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el caso de nombramiento de personas, es decir, por cédula en votación secreta que emite cada una de las y los diputados; del mismo modo, las y los legisladores que se encuentran dentro de las imposibilidades físicas y materiales para presentarse, lo harán en base al acuerdo de la Presidencia No. 1, de fecha 28 de septiembre y de conformidad con la normatividad aplicable, para lo cual se sugiere que los Secretarios auxilien y asistan a los diputados a fin de poder garantizar la secrecía de su voto.

En seguida, la Presidenta instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las

cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en el ánfora transparente ubicada en el lugar de la Segunda Secretaria.

Informa la Presidenta que el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), serán auxiliados por el Primer Secretario y la Segunda Secretaria a efecto de emitir su voto, lo cual se hará haciendo uso de los medios electrónicos. Los Secretarios de la Mesa directiva, vía telefónica, toman el sentido del voto de las y los Legisladores que se encuentran conectados vía electrónica y depositan su cédula de votación en la urna correspondiente.

Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, se realiza el conteo de los votos.

Enseguida, la Segunda Secretaria informa que se obtuvieron, para el ciudadano Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín, para ocupar el cargo de Suplente de Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua, 32 votos a favor.

Nota: Emiten su voto 32 diputadas y diputados. La Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), no se encuentra presente en ese momento.

La Presidenta informa que, al haberse obtenido la votación requerida, se aprueba el nombramiento del ciudadano Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín, como Suplente de Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua.

En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como para que informe el resultado obtenido al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, y al ciudadano designado a efecto de que acuda a rendir la Protesta de Ley correspondiente.

Habiendo sido informada por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que se encuentra presente en el Recinto Oficial el ciudadano Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín, quien fue designado como Suplente de Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado de

Chihuahua, la Presidenta propone la integración de una comisión especial de cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo al funcionario mencionado, misma que estaría conformada por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Al someterse a la consideración propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación levantando la mano.

La Presidenta informa que se aprueba la propuesta por unanimidad y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos.

Al ser visible el quórum y siendo las doce horas con un minuto, se reanuda la sesión.

La Presidenta informa al ciudadano Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín, que ha sido designado para ocupar como Suplente de Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua, y procede a tomarle la Protesta de Ley correspondiente.

A nombre del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta felicita al funcionario electo y le desea éxito en su encomienda.

Acto seguido, la Presidenta declara un breve receso, siendo las doce horas con cinco minutos, a fin de que la Comisión Especial de Cortesía acompañe al funcionario a la salida del Recinto Oficial.

Al ser visible el quórum y siendo las doce horas con seis minutos, se reanuda la sesión.

La Presidenta informa que el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), se retirará de la sesión en virtud de que atenderá asuntos relativos a su encargo.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la Tribuna a las y los Legisladores:

1.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en

coordinación con la Secretaría de Hacienda, lleve a cabo las medidas necesarias que garanticen la reanudación del servicio ferroviario que favorezca la comunicación en las comunidades de la Sierra Tarahumara, y que además, en cumplimiento al artículo 43 de la Ley Reglamentaria del Sistema Ferroviario, y del 175 del Reglamento, los habitantes de los Municipios de Guazapares y Urique, tengan acceso al transporte ferroviario con la tarifa preferencial al ser el medio de acceso y movilidad de la comunidad. La solicita de urgente resolución

El Primer Secretario, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

32 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, del Legislador Omar Bazán Flores (PRI).

Al emitir su voto, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), expresa que, en su opinión, es un abuso el que está cometiendo la empresa ferroviaria al discriminar a los indígenas; se debe dar cumplimiento a la concesión en beneficio de los pobladores de la zona, y no únicamente de los turistas.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envía a las instancias convenientes.

2.- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar la fracción VI del artículo 124; y adicionar al Título Sexto, el Capítulo VI BIS Sistema de Evaluación de Desempeño, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

3.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a nombre propio y de las y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el Título Décimo Segundo del Código Penal del Estado de Chihuahua, adicionando un

Capítulo en materia de Desplazamiento Forzado de Personas.

4.- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal y a los sesenta y siete Ayuntamientos del Estado, a fin de que implementen estrategias para la prevención de embarazos en adolescentes y para el ejercicio responsable de su sexualidad. La solicita de urgente resolución.

Participan en este apartado, para felicitar a la iniciadora y solicitar su adhesión al exhorto presentado, las y los Legisladores:

- Ilse América García Soto (MC), quien propone además que esto haga extensivo a las diversas instancias o institutos para la defensa de la mujer, ya que muchos de estos no están realizando las labores pertinentes, así como que se instalen programas relativos a la prevención del embarazo en adolescentes.

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Le solicita que se incluya en el exhorto al Gobierno Federal en cuanto al presupuesto a los programas necesarios, así como la política pública que de continuidad y permita mejores resultados en el Estado.

- Édgar José Piñón Domínguez (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, menciona que el Estado ocupa el primer lugar mundial en embarazos de adolescentes; así mismo, destaca el tema del inicio de la vida sexual, en el cual urge la aplicación de estrategias para su atención. Coincide con quien le antecedió en el uso de la voz, en el sentido de que el exhorto se realice a los 3 niveles de gobierno.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), quien menciona que el tema es preocupante y confía en que trabajando, en conjunto, los tres niveles de gobierno se pueden lograr grandes resultados.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien agrega que es el estado quien debe hacerse cargo de la educación sexual de adolescentes; así como de la implementación de programas para la prevención de los embarazos en este grupo de edad.

Señala que existe un presupuesto de 100 millones de pesos para proyectos de apoyo a la juventud, sin embargo, el mismo no se ha ejercido. Destaca la importancia de actuar de forma inmediata ante esta problemática.

La iniciadora manifiesta su acuerdo con las mociones y adhesiones presentadas.

El Primer Secretario, por instrucciones la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN)

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez

(MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN).

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

5.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de estipular durante este Primer Año de Ejercicio Constitucional, actividades quincenales de Promoción Cultural y Productos Regionales de Chihuahua en el Honorable Congreso del Estado, con el propósito de apoyar la economía de los productores de las diversas regiones de nuestra Entidad. La solicita de urgente resolución

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede el uso de la voz a las y los Legisladores:

- Ilse América García Soto (MC), quien sugiere que se haga una invitación al Municipio de Madera, a través el gobernador del Grupo de los Pimas para que haga una presentación de su cultura y tradiciones para conocerlas más a fondo; así como a los grupos de artesanos de la región noroeste del Estado.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para mencionar que la intención del exhorto es que las y los Diputados, en

representación de sus respectivos distritos, puedan gestionar lo que a derecho corresponde.

Se adhieren, así mismo, las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Yesenia Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), quien destaca la importancia de la participación del Gobierno del Estado para la reactivación económica en este rubro; Adriana Terrazas Porras (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, agrega que es importante la apertura de las puertas del Congreso del Estado a la ciudadanía en general y que, a través de esta iniciativa, se puede dar oportunidad a que todos los ciudadanos puedan ingresar a apreciar las artesanías que aquí se exhiban.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien menciona que, efectivamente, se tiene la intención de que se realicen este tipo de actividades de promoción a la riqueza cultural y gastronómica del Estado. Destaca la labor realizada por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en este sentido.

La Segunda Secretaria, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envía a las instancias convenientes.

6.- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar las fracciones I y II, del tercer párrafo del artículo 27 Bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de disminuir el financiamiento que el Estado le otorga a los Partidos Políticos para su operación, funcionamiento y en el desarrollo de las campañas electorales.

7.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), quien da

lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Turismo, para que en uso de sus atribuciones y en observancia al Acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, se faciliten los mecanismos necesarios para coordinar acciones con el Estado de Chihuahua, a través de las instancias competentes para impulsar la inversión de recursos públicos federales y estrategias para el desarrollo de los pueblos mágicos durante el ejercicio fiscal 2022; y al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, se considere una partida específica para infraestructura turística, capacitación, asesoría técnica y promoción de los Pueblos Mágicos de Batopilas, Casas Grandes y Creel. La solicita de urgente resolución

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien felicita a la oradora y solicita que le permita adherirse, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la iniciativa presentada; así mismo, solicita que se exhorte del mismo modo a las Secretarías de Economía y de Comunicaciones y Transporte, en virtud de que se eliminó el apoyo a pueblos mágicos, por parte del Gobierno Federal y considera de gran importancia solicitar que se reactive dichos apoyos.

El Primer Secretario, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez

(PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

4 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envía a las instancias convenientes.

8.- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la

titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de conformidad a los artículos 40 y 41 de la Ley de Vida Silvestre del Estado, convoque e instale al Consejo Ciudadano para el Cuidado y Preservación de la Vida Silvestre, con el objeto de que elabore y opere los programas pertinentes para proteger a las especies en peligro de extinción, amenazadas y aquellas sujetas a protección especial; así mismo, exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Chihuahua, para que lleve a cabo las acciones tendientes a la identificación de las especies y poblaciones en riesgo y prioritarias en el Estado, a efecto de que coordine los trabajos para la conservación de las mismas con las autoridades del Estado y sus municipios.

Para adherirse a la iniciativa presentada participan los Diputados Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ya que considera de suma importancia la instalación del consejo ciudadano que propone para la preservación de la vida silvestre, en virtud de la extensión del desarrollo urbano de las ciudades que ha reducido el espacio para la vida silvestre; así como el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA).

9.- Ivón Salazar Morales (PRI), para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, para que a la brevedad posible sean abiertos las Casas de Transición o Albergues Temporales de los Centros de Justicia para las Mujeres (CEJUM) y se dote a estos centros del personal necesario para garantizar una atención integral de las mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia. La solicita de urgente resolución

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede el uso de la palabra a las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), quien coincide en que el tema debe de ser prioritario en el Estado; agrega que se dejó de enviar recurso por parte del Gobierno Federal para este tipo de centros, por lo que solicita que se incluya al Gobierno Federal en el exhorto para que se atienda de forma coordinada esta delicada problemática.

Ilse América García Soto (MC), quien -dice- la violencia contra las mujeres no es normal ni tolerable y coincide con lo expresado por quien le antecedió en el uso de la voz, en el sentido de hacer extensivo el exhorto al Gobierno Federal para que tome acciones y lleve a cabo políticas públicas que puedan observarse de forma inmediata; Magdalena Rentería Pérez (MORENA), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA; Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

(PRD).

La iniciadora agradece el apoyo y acepta las mociones presentadas en el sentido de que se incluya a las autoridades federales en su exhorto.

La Segunda Secretaria, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI),

Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envía a las instancias convenientes.

10.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, a través de su titular, para que instruya en el ámbito de sus atribuciones, a las instituciones públicas y privadas en materia educativa a no exigir a los alumnos la compra de nuevos uniformes y brinde los medios idóneos de comunicación directa con los padres de familia. La solicita de urgente resolución

El Primer Secretario, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas

(MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC),

Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envía a las instancias convenientes.

11.- Ana Georgina Zapata Lucero, en representación de la Comisión de Asuntos Fronterizos, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) del Gobierno Federal y demás dependencias involucradas, a fin de generar una reunión de trabajo con el Gobierno de Estados Unidos, esto con el fin de establecer compromisos para determinar cuáles son las condiciones necesarias, en conjunto, para lograr la apertura de las fronteras, que llevan más de 19 meses cerradas. La solicita de urgente resolución

Se concede el uso de la palabra, para felicitar a la iniciadora y solicitar su adhesión al exhorto, a las y los Legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien propone que se invite a la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso para participar en las reuniones que menciona ya que es urgente trabajar en la gestión para la pronta apertura de las fronteras.

Ilse América García Soto (MC), quien señala que es importante también coadyuvar con la región noroeste en este sentido, ya que se ha visto afectada su economía por el cierre de las fronteras.

La Segunda Secretaria, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez

(PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente

y la envíe a las instancias convenientes.

Así mismo, comunica que recibe las iniciativas presentadas y les otorgará el trámite que corresponda.

En seguida, se procede con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, para lo cual se concede el uso de la voz a los Diputados:

1.- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien presenta un posicionamiento respecto a la reforma energética a aprobarse en el Congreso de la Unión.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a las y los Diputados:

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien comenta que en estos temas difícilmente habrá concordancia entre las y los diputados. Realiza, así mismo, algunos comentarios respecto a las negociaciones realizadas, durante el Gobierno de Enrique Peña Nieto, entre la Comisión Federal de Electricidad y diversas empresas, para la obtención de mejores condiciones para el país y -dice- no existe una amenaza para el pueblo. Refiere que, efectivamente, existe un monopolio, pero es una empresa única y es el único que permite la ley.

Finalmente, menciona que en lo que está de acuerdo es en que, efectivamente, se deben llevar a cabo mesas de diálogo en las cuales se escuchen a los científicos, a los empresarios y al pueblo.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para hacer algunas precisiones respecto a la reforma energética, donde comenta que el Presidente de la República envió al Congreso de la Unión una iniciativa a fin de recuperar la rectoría del estado en la industria eléctrica y que únicamente empresas estatales pudieran participar.

Refiere que esto se hace con el fin de fortalecer y rescatar a la Comisión Federal de Electricidad, garantizar la seguridad energética del País y que sea posible que haya electricidad a menor costo para las y los mexicanos; señala que para esto tendrá una participación mayoritaria de la energía que se produce en el país y se permitirá la participación del sector privado participe con un 46

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien se refiere específicamente al tema respecto a la desaparición del órgano autónomo que fue la Comisión Reguladora de Energía, la cual

tenía la función de defender a los consumidores energéticos.

Así mismo, hace un recuento de una experiencia vivida, como Diputada Federal, en una lucha en contra de los monopolios gaseros en el país y principalmente en contra de la mencionada Comisión Reguladora de Energía, la cual, en su opinión, siempre sirvió únicamente para los intereses de los distribuidores de gas natural.

Finaliza diciendo que si estos órganos de control no cumplen con el objetivo para el cual fueron creados sale sobrando su existencia en el país.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para puntualizar que reconoce lo que el estado ha hecho, respecto a la revisión de lo que no está correcto y aplaude que se hayan revisado estos contratos que eran abusivos, con lo que no coincide es en que por el mal manejo se condenen a las instituciones.

Menciona que un monopolio, aunque sea de interés público, es un distorsionador del mercado, ya que todo se concentra en una sola empresa; tal como se ha visto en la Comisión Federal de Electricidad, donde ni a través de la PROFECO puede dar solución a los problemas por cobro injusto.

Comenta, entre otros aspectos, que, en su opinión, el permitir la participación de empresas privadas para la producción de energía eléctrica, es porque la Comisión Federal de Electricidad no tiene la capacidad para absorber el 100

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien menciona que ya se han realizado los suficientes planteamientos en el tema, por lo que declina su participación.

2.- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), para dar lectura a un posicionamiento en torno a las tarifas eléctricas a los productores agrícolas.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien coincide en que debe existir una coordinación entre la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional del Agua y que no se permita que se siga subsidiando a quienes extraen mayores volúmenes de agua de lo que está concesionado.

Agrega que existen grandes productores tienen adeudos muy importantes de electricidad en relación a esto y comenta que es imperante que se lleven a cabo mesas de análisis y diálogo para resolver el tema de las tarifas de riego a los agricultores.

3.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien recuerda que el día 5 de octubre de cada año se conmemora el Día Mundial del Docente, y en conmemoración de ello se instaló con esa fecha la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso del Estado.

La Presidenta informa que recibe los asuntos planteados y que se les otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día jueves 7 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo, de forma presencial, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadía].

7.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al di... al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Órgano Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Gracias.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva a otorgarle el trámite correspondiente a la correspondencia; así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

07 de octubre de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. INE/JLE/CHIH/1297/2021, que envía el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Chihuahua del Instituto Nacional Electoral, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0022/2021 I P.O., relativo al exhorto para atender el derecho humano a la identidad a los habitantes de las comunidades indígenas de la Sierra de Chihuahua, y de ser posible iniciar el programa en la comunidad Pino Gordo (Choréachi) del Municipio Guadalupe y Calvo, así como de aquellos municipios con población indígena.

Remitiéndonos un informe detallado de las acciones que ese Instituto, a través del Registro Federal de Electores, ha desarrollado y tiene programadas para dicha comunidad y para diversos municipios de población indígena de la Entidad.

B) Municipios

2. Oficio No. OFS-25/2021, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., por medio del cual remite certificación del Acuerdo en el que consta que ese Ayuntamiento aprueba el Decreto No. LXVI/RFCNT/1047/2021 XIII P.E., por el que se adiciona un último párrafo al artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, referente al derecho de las personas, a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad].

[TURNOS A COMISIONES:

07 de octubre de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar la fracción VI, del artículo 124; y adicionar al Título Sexto, el Capítulo VI BIS "Sistema de Evaluación de Desempeño", ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de crear un sistema que tendrá como objeto valorar el desempeño legislativo de las y los Diputados.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el Título Décimo Segundo del Código Penal del Estado de Chihuahua, adicionando un capítulo VI, en materia de desplazamiento forzado de personas.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar las fracciones I y II, del tercer párrafo, del artículo 27 Bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de disminuir el financiamiento que el Estado le otorga a los Partidos Políticos para su operación, funcionamiento y en el desarrollo de las campañas electorales.

Se turna a la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de conformidad a los artículos 40 y 41 de la Ley de Vida Silvestre del Estado, convoque e instale al Consejo Ciudadano para el Cuidado y Preservación de la Vida Silvestre, con el objeto de que elabore y opere los programas pertinentes para proteger a las especies en peligro de extinción, amenazadas y aquellas sujetas a protección especial; así mismo, exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y

Recursos Naturales, Delegación Chihuahua, para que lleve a cabo las acciones tendientes a la identificación de las especies y poblaciones en riesgo y prioritarias en el Estado, a efecto de que coordine los trabajos para la conservación de las mismas con las autoridades del Estado y sus municipios. (Se adhieren los Diputados Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y David Óscar Castrejón Rivas (MORENA)).

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), a efecto de reformar el Decreto No. LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O., por el que se integran las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Fiscalización y Jurisdiccional, así como los Comités, que funcionarán durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, a fin de modificar la integración de la Comisión Jurisdiccional.

Turno simplificado, en fecha 05 de octubre de 2021, a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 05 de octubre de 2021).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), a efecto de reformar el Decreto No. LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O., por el que se integran las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Fiscalización y Jurisdiccional, así como los Comités, que funcionarán durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, a fin de modificar la integración de la Comisión de Turismo y Cultura.

Turno simplificado, en fecha 05 de octubre de 2021, a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 05 de octubre de 2021).

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a efecto de modificar la fracción III, del artículo 7 de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, con el objeto de incluir a la Comisión de Turismo y Cultura, dentro de los integrantes del Consejo Consultivo Estatal de Turismo, en virtud de la reciente reforma de la fracción XXXIII, del artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Turismo y Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 05 de octubre de 2021).

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a efecto de reformar el Decreto No. LXVI/EXDEC/1017/2021 II P.O., mediante el cual se instituyen las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 05 de octubre de 2021).

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar a la Secretaría de Salud del ámbito federal, a efecto que se coordine y coadyuve con la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, para que conjuntamente realicen las acciones urgentes y necesarias para garantizar la salud mental de los ciudadanos, así como dar tratamiento a personas de todas las edades, en especial a los adolescentes y jóvenes que padecen de diversas aficciones de carácter psicológico.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de octubre de 2021).

10. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del artículo 150 de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua, relativo a los requisitos para autorizar el cambio de uso de suelo, tratándose del otorgamiento de licencias de uso de suelo para estaciones de servicio dedicadas a la venta de gasolina, diésel, o gas, al público en general, así como aceites, grasas y lubricantes.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de octubre de 2021).

11. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Ley de Juventud para el Estado, así como la Ley Estatal de Educación, a fin de establecer y garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de información e internet, como medio para garantizar una educación de calidad.

Se turna a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de octubre de 2021)].

8.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con la sesión, solicito amablemente a mi compañera la Primeravice... Vicepresidenta, María Antonieta Pérez Reyes, por favor, haga uso de la Presidencia.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra al Diputado Saúl Mireles, para en representación de la Junta de Coordinación Política de lectura al dictamen que ha preparado, referente al nombramiento y protesta, en su caso, de quienes ocuparán la titularidad de los órganos técnicos del Honorable Congreso del Estado.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Antes de iniciar la lectura es preciso comentar que este asunto contenía el nombramiento de cuatro órganos técnicos; sin embargo, el dictamen de la Junta de Coordinación Política contiene tres nombramientos, excluyendo al nombramiento de la Unidad de Transparencia.

Por lo tanto, me voy a permitir dar lectura al dictamen ya recogida esta circunstancia.

Honorable Congreso del Estado:

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 66, fracciones X, XIV, XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

La Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, este último publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 1o. de octubre del año 2016, establecen que corresponde a la Junta de Coordinación Política

proponer al Pleno los nombramientos de las y los titulares de los órganos técnicos del Honorable Congreso del Estado.

Por su parte, el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo dispone que para el cumplimiento de sus atribuciones legales y constitucionales, el Congreso contará con los órganos técnicos que ahí se señalan.

Es el caso, que están pendiente de nombrar a las personas que habrán de ocupar los puer... los puestos de titulares del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, la Unidad de Igualdad de Género y la Dirección de Archivos, todos del Honorable Congreso del Estado.

Al entrar al estudio y análisis del asunto referido, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I. El Pleno del Honorable Congreso del Estado es competente para conocer y resolver el asunto de antecedentes, según lo dispuesto por los artículos 124, 125, primer párrafo; 126, 128, 137 y 144, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

[II.] El quehacer de este Poder Legislativo es tan variado en diversos temas que atañen a la población como vasto, lo que nos obliga a contar con personas cada día mejor preparadas para desempeñar las funciones que se les otorgan de una manera adecuada y eficiente en beneficio de la población Chihuahuense, por lo que es nuestro deber contar con las personas que cuenten con los mejores perfiles para apoyarnos en nuestras labores de legisladoras y legisladores.

Dichos Órganos Técnicos se encargan de realizar tareas fundamentales en esta Representación Popular, que permiten que las decisiones que se adoptan en el Pleno, la Mesa Directiva y la propia Junta de Coordinación Política, se materialicen de manera adecuada y eficaz.

El artículo 125 de la Ley que rige la vida orgánica de

este Poder Legislativo, nos faculta para proponer al Pleno a las personas que habrán de ser las titulares de los Órganos Técnicos del Honorable Congreso del Estado, facultad que se actualiza en el presente acuerdo.

III. En el artículo 126, fracciones I y III, de la Ley de marras, se estipula lo relativo al nombramiento de las personas que ocupen la titularidad de los Órganos Técnicos de la Unidad de Transparencia, del Instituto de Estudios e Investigación legis... Legislativa, de la Unidad de Igualdad de Género y de la Dirección de Archivos, todos del Honorable Congreso del Estado, así como en el numeral 128 de la Ley en comento, se... se preceptúan los requisitos que deben cumplir las personas que sean propuestas para ocupar tales cargos, además de que en el caso de la persona titular del Instituto de Estudios e inves... Investigación Legislativa, debe cumplir también con los requisitos establecidos en el artículo 6 del Reglamento del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa del Poder Legislativo.

Ahora bien, por lo que respeta... respecta a las personas que han sido propuestas para ocupar la titularidad de los órganos, cumplen con los siguientes requisitos:

1. Son personas que cuentan con la ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos, igualmente de la documentación exhibida se presume la no existencia de antecedentes penales y que no son ministros de culto.

2. Tienen grado de licenciatura, con las especificaciones siguientes:

a). Tratándose del Licenciado Jorge Neaves Chacón, propuesto para ocupar el cargo de titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho de la Facultada en Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con una antigüedad de 32 años, así como estudios de Maestría en Derecho Financiero y en Derecho Electoral. De igual manera el Licenciado Jorge Neaves Chacón, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento del

Instituto de Estudios in... e Investigación Legislativa del Poder Legislativo.

b). Tratándose de la Licenciada Silvia Margarita Alvídrez Valles, propuesta para ocupar el cargo de titular de la Dirección de Archivos, cuenta con Licenciatura por la Escuela de Trabajo Social Profesora Guadalupe Sánchez de Araiza y actualmente cursa la Licenciatura de Gestión y Administración Pública.

Por lo que respecta a la Licenciada Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos, propuesta para ocupar el cargo de titular de la Unidad de Género, cuenta con estudios en Licenciatura en Derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y Maestría en Gestión Pública Aplicada, por el mismo Instituto, con más de 19 años de experiencia profesional, así como con más de 5 años de experiencia en temas de igualdad y violencia de género, al haber prestado sus servicios en el Instituto Municipal de la Mujeres del Municipio de Chihuahua.

Es por lo anterior, que la Junta de Coordinación Política después de realizar un análisis de la documentación recibida y haber llevado a cabo un estudio de los currículum y perfiles de las personas aspirantes que habrán de ser los titulares de los Órganos Técnicos del Honorable Congreso del Estado y de cerciorarnos que son las que cuentan con los mejores perfiles para cumplir con la encomienda, es que en reunión de la Junta de Coordinación Política, celebrada con fecha 6 de octubre del año 2021, se propusieron a las siguientes personas para ocupar los cargos que a continuación se indican:

- Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, al Licenciado Jorge Neaves Chacón.
- Unidad de Igualdad de Género, a la Licenciada Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos.
- Dirección de Archivos, a la Licenciada en Trabajo Social Silvia Margarita Alvídrez Valles.

Es por ello que este órgano, una vez que

ha verificado el cumplimiento de los pres... presupuestos de elegibilidad, considera que el Pleno está en aptitud de aprobar el nombramiento de estas personas para ocupar los cargos de titulares de los Órganos Técnicos del Honorable Congreso del Estado, por lo cual, se desarrollará bajo el procedimiento establecido en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es decir, por cédula.

En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, la Junta de Coordinación Política, aprobó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en lo que expresan los artículos 66, fracción X; 124, 125, 126, 128, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; así como el artículo 6 del Reglamento del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, todos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se considera que el ciudadano Licenciado Jorge Neaves Chacón satisface los requisitos de elegibilidad para que pueda ser designado como titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo que expresan los artículos 66, fracción XV; 124, 125, 126, 128, 144, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se considera que la ciudadana Licenciada Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos, satisface los requisitos de elegibilidad para que pueda ser designada como titular de la Unidad de Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Con fundamento en lo que expresan los artículos 66, fracción X; 124, 125, 126, 128, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del

Estado de Chihuahua, se considera que la ciudadana Licenciada en Trabajo Social Silvia Margarita Alvírez Valles satisface los requisitos de elegibilidad para que pueda ser designada como titular de la Dirección de Archivos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Con fundamento en lo que expresan los artículos 14, fracción I, y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, propone al Pleno de este Honorable Congreso, se designe al Licenciado Jorge Neaves Chacón, a la Licenciada Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos y a la Licenciada en Trabajo Social Silvia Margarita Alvírez Valles, para como titulares del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa; de la Unidad de Igualdad de Género y de la Dirección de Archivos, respectivamente.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, a los 7 días del mes de octubre del año 2021.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión del 6 de octubre del 2021.

Es cuanto.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 66, fracciones X, XIV, XV; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

La Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, este último publicado en el Periódico Oficial del Estado, el primero de octubre del año dos mil dieciséis, establecen que corresponde a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno los nombramientos de las y los titulares de los órganos técnicos del H. Congreso del Estado.

Por su parte el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo dispone que para el cumplimiento de sus atribuciones legales y constitucionales, el Congreso contará, con los órganos técnicos que ahí se señalan.

Es el caso, que están pendiente de nombrar a las personas que habrán de ocupar los puestos de titular de la Unidad de Transparencia; del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa; de la Unidad de Igualdad de Género, y de la Dirección de Archivos, todos del H. Congreso del Estado.

Al entrar al estudio y análisis del asunto referido, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I. El Pleno del H. Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver el asunto de antecedentes, según lo dispuesto por los artículos 124, 125, primer párrafo, 126, 128, 137 y 144, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

II. El quehacer de este Poder Legislativo, es tan variado en diversos temas que atañen a la población como vasto, lo que nos obliga a contar con personas cada día mejor preparadas para desempeñar las funciones que se les otorgan de una manera adecuada y eficiente en beneficio de la población Chihuahuense, por lo que es nuestro deber contar con las personas que cuenten con los mejores perfiles para apoyarnos en nuestras labores como Legisladoras y Legisladores.

Dichos Órganos Técnicos se encargan de realizar tareas fundamentales en esta Representación Popular, que permiten que las decisiones que se adoptan en el Pleno, la Mesa Directiva y la propia Junta de Coordinación Política, se materialicen de manera adecuada y eficaz.

El artículo 125 de la Ley que rige la vida orgánica de este Poder Legislativo, nos faculta para proponer al Pleno a las personas que habrán de ser las titulares de los Órganos Técnicos del H. Congreso del Estado, facultad que se actualiza en el presente Acuerdo.

III. En el artículo 126, fracciones I y III, de la Ley de marras, se estipula lo relativo al nombramiento de las personas que ocupen la titularidad de los Órganos Técnicos de la Unidad de Transparencia; del Instituto de Estudios e Investigación

Legislativa; de la Unidad de Igualdad de Género, y de la Dirección de Archivos, todos del H. Congreso del Estado; así como en el numeral 128, de la Ley en comento, se preceptúan los requisitos que deben cumplir las personas que sean propuestas para ocupar tales cargos, además de que en el caso de la persona titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, debe cumplir también con los requisitos establecidos en el artículo 6 del Reglamento del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa del Poder Legislativo.

Ahora bien por lo que respecta a las personas que han sido propuestas para ocupar la titularidad de los órganos, cumplen con los siguientes requisitos:

1. Son personas que cuentan con la ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos, igualmente de la documentación exhibida se presume la no existencia de antecedentes penales y que no son ministros de culto.

2. Tienen grado de licenciatura, con las especificaciones siguientes:

a) Tratándose del Licenciado Jorge Neaves Chacón, propuesto para ocupar el cargo de titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho de la Facultad en Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con una antigüedad de 32 años, así como estudios de Maestría en Derecho Financiero y en Derecho Electoral. De igual manera el Licenciado Jorge Neaves Chacón, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa del Poder Legislativo.

b) Tratándose de la Licenciada Silvia Margarita Alvidrez Valles, propuesta para ocupar el cargo de titular de la Dirección de Archivos, cuenta con Licenciatura, por la Escuela de Trabajo Social Profesora Guadalupe Sánchez de Araiza, y actualmente cursa la Licenciatura de Gestoría y Administración Pública.

c) Tratándose de la Contadora Pública Susana Olivia Grajeda Guevara, propuesta para ocupar el cargo de titular de la Unidad de Transparencia, cuenta con estudios de Licenciatura en Contabilidad y Maestría en Finanzas por la Universidad Autónoma de Chihuahua, además de experiencia laboral en órganos internos de control. En 2019 se desempeñó como encargada del despacho de la Unidad de Transparencia y

Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado de Chihuahua.

d) Por lo que respecta a la Licenciada Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos, propuesta para ocupar el cargo de titular de la Unidad de Género, cuenta con estudios en Licenciatura en Derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y Maestría en Gestión Pública Aplicada, por el mismo Instituto, con más de diecinueve años de experiencia profesional, así como con más de cinco años de experiencia en temas de igualdad y violencia de género, al haber prestado sus servicios en el Instituto Municipal de la Mujeres del Municipio de Chihuahua.

IV. Es por lo anterior, que la Junta de Coordinación Política después de realizar un análisis de la documentación recibida y haber llevado a cabo un estudio de los currículum y perfiles de las personas aspirantes que habrán de ser las titulares de los Órganos Técnicos del H. Congreso del Estado y de cerciorarnos de que son las que cuentan con los mejores perfiles para cumplir con la encomienda, es que en reunión de la Junta de Coordinación Política, celebrada con fecha seis de octubre del año dos mil veintiuno, se propusieron a las siguientes personas para ocupar los cargos que a continuación se indican:

I. Unidad de Transparencia, a la Contadora Pública Susana Olivia Grajeda Guevara.

II. Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, al Licenciado Jorge Neaves Chacón.

III. Unidad de Igualdad de Género, a la Licenciada Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos.

IV. Dirección de Archivos, a la Licenciada en Trabajo Social Silvia Margarita Alvidrez Valles.

Es por ello que este órgano, una vez que ha verificado el cumplimiento de los presupuestos de elegibilidad, considera que el Pleno está en aptitud de aprobar el nombramiento de estas personas para ocupar los cargos de titulares de los Órganos Técnicos del H. Congreso del Estado, para lo cual, se desarrollará bajo el procedimiento establecido en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; es decir, por cédula.

En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, la Junta de Coordinación Política, aprobó el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Con fundamento en lo que expresan los artículos 66, fracción X; 124, 125, 126, 128, 137, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se considera que la Ciudadana Contadora Pública Susana Olivia Grajeda Guevara, satisface los requisitos de elegibilidad, para que pueda ser designada como titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo que expresan los artículos 66, fracción X; 124, 125, 126, 128, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, así como el artículo 6 del Reglamento del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, todos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se considera que el Ciudadano Licenciado Jorge Neaves Chacón, satisface los requisitos de elegibilidad, para que pueda ser designado como titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Con fundamento en lo que expresan los artículos 66, fracción X; 124, 125, 126, 128, 144, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se considera que la Ciudadana Licenciada Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos, satisface los requisitos de elegibilidad, para que pueda ser designada como titular de la Unidad de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Con fundamento en lo que expresan los artículos 66, fracción X; 124, 125, 126, 128, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se considera que la Ciudadana Licenciada en Trabajo Social Silvia Margarita Alvidrez Valles, satisface los requisitos de elegibilidad, para que pueda ser designada como titular de la Dirección de Archivos del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

QUINTO.- Con fundamento en lo que expresan los artículos 64, fracción XV, inciso B; y 107, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y 14, fracción I, y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, propone al Pleno de este H. Congreso, se designe a la Contadora Pública Susana Olivia Grajeda Guevara, al Licenciado Jorge Neaves Chacón, a la Licenciada Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos, y a la Licenciada en Trabajo Social Silvia Margarita Alvidrez Valles, para como titulares de la Unidad de Transparencia; del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa; de la Unidad de Igualdad de Género, y de la Dirección de Archivos, respectivamente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 06 de octubre de 2021.

INTEGRANTES. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Leído que fue el dictamen por parte del Diputado Saúl Mireles, procedemos en primer... en primer término, con el nombramiento de quien ocupará la Titularidad del Instituto de Estudios e Investigaciones Legislativas, proponiendo la Junta de Coordinación Política al ciudadano Licenciado Jorge Neaves Chacón.

El procedimiento a seguir es el estipulado en los artículos 204, 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el caso de nombramientos de personas, es decir, por cédula en votación secreta que emite cada uno de las y los diputados.

Al pasar lista de asistencia, cada uno de las y los legisladores depositarán la boleta que les será entregada por el personal de apoyo, al concluir la votación las secretarías realizarán el conteo e informarán a esta Presidencia el resultado obtenido.

Procedemos con la votación, para lo cual solicito al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos distribuya la cédula de votación correspondiente.

[Personal de apoyo procede a distribuir las cédulas de votación correspondientes a los legisladores].

Solicito a la Secretaría instruya a esta Presidencia si han sido entregadas todas las cédulas.

Le requiero al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, pase lista de asistencia con el propósito que cada una de las y los diputados depositen su voto en el en el afuera transparente... ánfora transparente que se ubicada en el lugar de la Segunda Secretaria.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: El Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: La Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Noel Chávez Velázquez.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado David Oscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Oscar Castrejón Rivas.- MORENA: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ilse América García Soto.
- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.
- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Saúl Mireles Corral.
- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.
- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Leticia Ortega Máynez.
- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.
- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.
- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Edgar José Piñón Domínguez.
- **El C. Dip. Diputado Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.
- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.
- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.
- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ivon Salazar Morales.
- **La C. Dip. Ivon Salazar Morales.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.
- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-**

P.A.N.: [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Adriana Terrazas Porras.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, me auxilie a depositar mi voto en la urna correspondiente.

[Personal de Apoyo de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.R.D.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

[Deposita la cédula en la urna].

Informo a la Presidencia que se ha concluido la votación de los diputados que están presentes en el Recinto Legislativo.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** En virtud de que hay imposibilidad material de que su voto sea presencial, solicito a ambas secretarías reciban las cédulas correspondientes a los votos de la Diputada Marisela Terrazas y Diputado Gustavo De la Rosa, se comuniquen con ellos y reciban el sentido de su voto.

[El Primer Secretario y la Segunda Secretaria realizan una llamada telefónica a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz y al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, respectivamente para que emitan su voto].

Si han recibido ya el sentido del voto de los diputados, le solicito que lo depositen en la urna correspondiente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Y el de un servidor, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

[Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Una vez emitida la votación de los diputados de manera presencial y virtual, solicito a las secretarías realicen el conteo de los votos e informen a esta Presidencia del resultado obtenido.

[Los Diputados Secretarios realizan el conteo de votos de viva voz y muestran las cédulas de votación al Pleno].

Le solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, informe el resultado de la votación.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Le informo que se han obtenido 31 votos a favor de los 33 votos de las y los diputados.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Secretaria.

En virtud de lo anterior, se nombra al ciudadano Licenciado Jorge Neaves Chacón, como titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa.

[Texto íntegro del Decreto No. 16/2021 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/NOMBR/0016/2021 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se nombra al C. Lic. Jorge Neaves Chacón, como titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa del H. Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, fracción X; 124, fracción VI; 125, 128, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial de Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: En segundo término, procederemos a la designación de quien

ocupará la titularidad de Igualdad de Género. La Junta de Coordinación Política, propone a la ciudadana Licenciada Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos.

Aplicando el procedimiento anterior, llevaremos a cabo la votación, para lo cual solicito al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos distribuya la cédula de votación correspondiente.

[Personal de apoyo procede a distribuir las cédulas de votación correspondientes a los legisladores].

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos que informe si han sido entregadas todas las cédulas de votación.

Esta Presidencia pide a la Segunda Secretaria, a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, pase lista de asistencia con el propósito de que cada una de las y los diputados presentes depositen su voto en el en el ánfora transparente que se ubicada en el lugar de la Primera Secretaría.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo a pasar lista de asistencia para que pasen a depositar su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: [Deposita la cédula en la urna].

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: [Deposita la cédula en la urna].

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,

Segunda Secretaria.- P.R.D.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Noel Chávez Velázquez.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado David Oscar Castrejón Rivas.

- **El C. Dip. David Oscar Castrejón Rivas.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Saúl Mireles Corral.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Leticia Ortega Máynez.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Solicito a la Secretaría que me auxilie para depositar mi voto en la urna.

[Personal de Apoyo de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- **El C. Dip. Diputado Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

[Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.-**

P.A.N.: [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Ivon Salazar Morales.

- **La C. Dip. Ivon Salazar Morales.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Adriana Terrazas Porras.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Reciban ambas secretarías las cédulas correspondientes y consulten a los diputados Marisela Terrazas y Gustavo De la Rosa el sentido de su voto.

[El Primer Secretario y la Segunda Secretaria realizan una

llamada telefónica a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz y al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, respectivamente para que emitan su voto].

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: [Deposita la cédula en la urna].

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Y Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

[Deposita la cédula en la urna].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Solicito a las secretarías realicen el conteo de los votos e informen a esta Presidencia del resultado obtenido.

[Los Diputados Secretariosrealizan el conteo de votos de viva voz y muestran las cédulas de votación al Pleno].

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Informo a la Presidencia que se manifestaron 30 votos a favor y 1 voto nulo.

[Nota: En todos los casos emitieron su voto 31 diputadas y diputados. Los Diputados José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) no se encontraban presentes.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por evidente mayoría de votos, en consecuencia, se nombra a la ciudadana Licenciada Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos como titular de la Unidad de Igualdad de Género.

[Texto íntegro del Decreto No. 17/2021 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/NOMBR/0017/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se nombra a la C. Lic. Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos, como titular de la Unidad de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, fracción XV; 124, fracción VII; 125, 128, 144, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial de Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: A continuación, procederemos con el nombramiento de quien ocupará la titular de la Dirección de Archivos, y la persona propuesta es la Licenciada en Trabajo Social, Silvia Margarita Alvidrez Valles.

Aplicando el mismo procedimiento llevaremos a cabo la votación para lo cual, solicito al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos distribuya la cédula correspondiente a la votación.

[Personal de apoyo procede a distribuir las cédulas de votación correspondientes a los legisladores].

Consulta a los diputados presentes, si han recibido todos y cada uno la cédula correspondiente a la votación.

Por lo tanto, instruyó al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, pase lista de asistencia con el propósito que cada una de las

y los diputados depositen su voto en el ánfora transparente que se ubicada en el lugar de la Segunda Secretaria.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con el permiso, Presidencia.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Noel Chávez Velázquez.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado David Oscar Castrejón Rivas.

- **El C. Dip. David Oscar Castrejón Rivas.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Saúl Mireles Corral.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.
- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Leticia Ortega Máynez.
- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.
- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.
- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.
- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Solicito asistencia para depositar mi voto en la urna correspondiente.
- **Personal de Apoyo de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Edgar José Piñón Domínguez.
- **El C. Dip. Diputado Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.
- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.
- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.
- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ivon Salazar Morales.
- **La C. Dip. Ivon Salazar Morales.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.
- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Adriana Terrazas Porras.
- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

[Deposita la cédula en la urna].

Informo a la Presidencia, que se ha agotado la lista para la votación de los diputados presentes en el Recinto Legislativo.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Reciban amabas secretarías las cédulas correspondientes, y consulten el sentido del voto de la Diputada Marisela Terrazas y Diputado Gustavo De la Rosa.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El voto de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

[Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Procedan las secretarías al conteo de los votos y por favor informen a la Presidencia el resultado obtenido.

[Los Diputados Secretariosrealizan el conteo de votos de viva voz y muestran las cédulas de votación al Pleno].

Solicito a la Segunda Secretaria, informe de la votación.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Le informo que se han obtenido 31 votos a favor de los 33 votos de las y los diputados.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** En virtud de lo anterior, se nombra a la Ciudadana Licenciada en Trabajo Social, Silvia Margarita Alvídrez Valles como titular de la Dirección de Archivos.

[Texto íntegro del Decreto No. 18/2021 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/NOMBR/0018/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se nombra a la C. Lic. Silvia Margarita Alvídrez Valles, como titular de la Dirección de Archivos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, fracción X; 124, fracción VIII; 125, 128, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial de Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE

REYES Calzadías].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas de decreto correspondientes y las envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así mismo, informo el resultado obtenido a las personadas designadas a fin de que en su oportunidad rindan la Protesta de Ley correspondiente.

Solicito a la Secretaría comunique a esta Presidencia cuando estemos en aptitud que le sea tomada la Protesta de Ley.

9.

TOMA DE PROTESTA

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** He sido informada por la Secretaría de Asuntos Legislativos, que la Licenciada en Trabajo Social sir... Silvia Margarita Alvidrez Valles, no está presente para la toma de protesta en virtud de estar confinada por temas de salud.

Tomaremos la protesta a los ciudadanos, Licenciado Jorge Neaves Chacón y la Licenciada Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos.

Con el propósito de dar cumplimiento a esta formalidad, me permito proponer la integración de una Comisión Especial de Cortesía, conformada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política para que conduzcan a los ciudadanos que tomarán protesta a este Recinto.

Si están de acuerdo con la Comisión Especial de Cortesía propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores levantan la mano en señal de aprobación].

Se aprueba por mayoría.

Se declara un breve receso para que la Comisión Especial, realice su encomienda.

Receso [12:40Hrs.]

[Se hace sonar la campana].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Se reanuda la sesión [12:42 Hrs.]

A los nuevos integrantes de este Congreso de la Unión, se les informa que han sido nombrados por el Pleno de este Honorable Congreso, para ocupar la titularidad de los órganos técnicos y han sido llamados para que asuman dichos cargos, para lo cual se hace necesario que rinda la propuesta que por ley correspondiente.

Solicito a las y los Diputados, así como al público en general nos acompañen poniéndose de pie.

[Diputados, personal de apoyo y demás personas que se encuentran en el Recinto, atienden la solicitud hecha por el Diputado Presidente].

Ciudadanos: Licenciado Jorge Neaves Chacón y la Licenciada Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos:

¿PROTESTÁIS GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TITULARES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA, DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO CORRESPONDIENTES, TODOS ÓRGANOS TÉCNICOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO QUE ESTA SOBERANÍA OS HA CONFERIDO, CUIDANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA Y DEL ESTADO?

- **El C. Lic. Jorge Neaves Chacón:** [Levantando su brazo derecho hacia el frente]: *SÍ, PROTESTO.*

- **La C. Lic. Verónica Lizet Guadalupe Pacheco Ávalos:** [Levantando su brazo derecho hacia el frente]: *SÍ, PROTESTO.*

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** *SI ASÍ NO LO HICIERES, LA REPÚBLICA Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN.*

[Aplausos].

Por mi conducto, este cuerpo Colegiado les da la bienvenida y les desea éxito en su encargo.

Solicito a la Comisión de Cortesía, los acompañe a la salida de este Recintom para tales efectos, declaramos un breve receso. [Hace sonar la campana].

[Receso 12:44 Hrs.]

10.

CONTINUA PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [Se reanuda la sesión 12:46 Hrs.] Para continuar con la presentación de los dictámenes de la Junta de Coordinación Política se concede el uso de la palabra a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, para que de lectura al segundo dictamen que ha preparado.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 de la Constitución Política; 66, fracción III y 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

[I]. Con fecha 15 de septiembre de 2021, mediante Decreto Número 0008/2021, se integraron las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Fiscalización y Jurisdiccional, así como los Comités que funcionarán durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

II. Con fecha 23 de septiembre las Diputadas María Antonieta Pérez Reyes y Magdalena Rentería Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario de

MORENA, presentaron iniciativa a fin de modificar la integración de las Comisiones de Feminicidios y Asuntos Fronterizos.

III. De igual manera, con fecha 29 de septiembre de 2021, la Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena presentó iniciativa para modificar la integración de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

[IV]. Con fecha 5 de octubre de 2021, la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó iniciativas a fin de modificar la integración de las Comisiones Jurisdiccional y de Turismo y Cultura.

Al entrar al estudio y análisis de los asuntos referidos, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que los artículos 66, fracción III, y 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, disponen que las Comisiones Ordinarias tendrán una Presidencia y una Secretaría, fungiendo el resto de sus integrantes como vocales, y que sus miembros serán designados por el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Que como ha quedado descrito en antecedentes, mediante Decreto Número 0008/2021, se integraron las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Fiscalización y Jurisdiccional, así como los Comités, que funcionarán durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Que en dicha integración se privilegiaron a los principios de pluralidad y proporcionalidad para su integración, de forma que con las fuerzas políticas que componen esta Legislatura estuvieran representadas de esa manera en dichos órganos.

Que es preciso destacar que la reforma al Decreto en mención, implica únicamente un cambio en las personas que ocupan un espacio dentro de las Comisiones de Asuntos Fronterizos, Feminicidios, Turismo y Cultura, así como en la Comisión Jurisdiccional, pues que en términos del acuerdo

de esta Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 14 de septiembre de 2021, se convino que una o un integrante del Grupo Parlamentario de MORENA formara parte de dichos órganos colegiados, circunstancia que queda firme.

Que de conformidad con el artículo 77 de la Constitución Política del Estado, en la abrogación, derogación, reforma o adición de cualquier ley o decreto, se observarán los mismos requisitos que para su formación, hipótesis que se cumple a cabalidad, pues es la Junta de Coordinación Política quien propone al Pleno la modificación al Decreto de integración de Comisiones y Comités, en lo que corresponde a las Comisiones de Asuntos Fronterizos, Feminicidios, Turismo y Cultura, y la Jurisdiccional.

Que por lo que se refiere a la iniciativa presentada por la Diputada Leticia Ortega Máynez, en ella se propone integrar a la iniciadora como Vocal de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, a fin de que en su conformación se aumente a cuatro el número de diputadas y diputados.

Que en atención al citado acuerdo de fecha 14 de septiembre de 2021, la mayoría de quienes integramos este Órgano Colegiado, consideramos los principios de pluralidad y proporcionalidad en la que en la representación al interior de las Comisiones y Comités deben salvaguardarse, en aras de preservar un ambiente de consenso y orden en el ejercicio de las atribuciones del Poder Legislativo.

Aunado a lo anterior, resulta importante destacar que en los órganos de decisión, como en este caso las Comisiones, el número de sus integrantes debe ser impar, a fin de que en el trámite de sus asuntos se alcancen los acuerdos esperados.

En ese sentido, no es atendible la petición de aumentar el número de integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, en virtud de que se alteraría, además, la proporción de la representación de las fuerzas políticas en las multicitadas comisiones, y el número

par obstacula... obstaculizaría el ejercicio de las atribuciones al momento de una votación.

Que en mérito de lo expuesto, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de

Decreto:

Artículo Único.- Se reforma el Decreto No. 0008/2021 para quedar de la siguiente forma:

Artículo Primero.

- De asuntos fronterizos: Vocal, Diputada Magdalena Rentería Pérez, de MORENA; Vocal, Diputada Leticia Ortega Máynez, de MORENA.

- De Feminicidios: Vocal, Diputada María Antonieta Pérez Reyes, de MORENA.

- De Turismo Y Cultura: Vocal, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, de MORENA.

Artículo Tercero.- Se integraría a la Comisión Jurisdiccional del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, de MORENA.

Artículo Cuarto...

Transitorio:

Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Así mismo, en mérito de lo expuesto, se propone el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado desecha la iniciativa mediante la cual se proponía modificar la integración de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para aumentar el número de sus integrantes; en consecuencia, archívese como asunto concluido.

Económico.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 7 días del mes de octubre del año 2021.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha de 6 de octubre de 2021.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 de la Constitución Política; 66, fracción III y 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. Con fecha 15 de septiembre de 2021, mediante Decreto No. LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O I P.O. se integraron las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Fiscalización y Jurisdiccional, así como los Comités, que funcionarán durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

II. Con fecha 23 de septiembre las Diputadas María Antonieta Pérez Reyes y Magdalena Rentería Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron iniciativa a fin de modificar la integración de las Comisiones de Feminicidios y Asuntos Fronterizos.

III. De igual manera, con fecha 29 de septiembre de 2021 la Dip. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena presentó iniciativa para modificar la integración de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

IV. Con fecha 5 de octubre de 2021 la Dip. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó iniciativas a fin de modificar la integración de las Comisiones Jurisdiccional y de Turismo y Cultura.

Al entrar al estudio y análisis de los asuntos referidos, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Que los artículos 66, fracción III y 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, disponen que las Comisiones Ordinarias tendrán una Presidencia y una Secretaría, fungiendo el resto de sus integrantes como vocales, y que sus miembros serán designados por el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Que como ha quedado descrito en antecedentes, mediante Decreto No. LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O. se integraron las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Fiscalización y Jurisdiccional, así como los Comités, que funcionarán durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Que en dicha integración se privilegiaron los principios de pluralidad y proporcionalidad para su integración, de forma que, las fuerzas políticas que componen esta Legislatura estuvieran representadas de esa manera en dichos órganos.

Que es preciso destacar, que la reforma al Decreto en mención, implica únicamente un cambio en las personas que ocupan un espacio dentro de las Comisiones de Asuntos Fronterizos, Feminicidios, Turismo y Cultura, así como en la Comisión Jurisdiccional, pues en los términos del acuerdo de esta Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 14 de septiembre de 2021, se convino que una o un integrante del Grupo Parlamentario de Morena, formara parte de dichos órganos colegiados, circunstancia que queda firme.

Que de conformidad con el artículo 77 de la Constitución Política del Estado, en la abrogación, derogación, reforma o adición de cualquier ley o decreto, se observarán los mismos requisitos que para su formación, hipótesis que se cumple a cabalidad, pues es la Junta de Coordinación Política quien propone al Pleno la modificación al decreto de integración de Comisiones y Comités, en lo que corresponde a las Comisiones de Asuntos Fronterizos, Feminicidios, Turismo y Cultura, y la Jurisdiccional.

Que por lo que se refiere a la iniciativa presentada por la Diputada Leticia Ortega Máynez, en ella se propone integrar a la iniciadora como Vocal de la Comisión de Ciencia, Tecnología

e Innovación, a fin de que en su conformación se aumente a cuatro el número de diputadas y diputados.

Que en atención al citado acuerdo de fecha 14 de septiembre de 2021, la mayoría de quienes integramos este Órgano Colegiado, consideramos que los principios de pluralidad y proporcionalidad en la representación al interior de las Comisiones y Comités deben salvaguardarse, en aras de preservar un ambiente de consenso y orden en el ejercicio de las atribuciones del Poder Legislativo.

Aunado a lo anterior, resulta importante destacar que en los órganos de decisión, como en este caso las Comisiones, el número de sus integrantes debe ser impar, a fin de que en el trámite de sus asuntos se alcancen los acuerdos esperados.

En ese sentido, no es atendible la petición de aumentar el número de integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, en virtud de que se alteraría, además, la proporción de la representación de las fuerzas políticas en las multicitadas comisiones, y el número par obstaculizaría el ejercicio de las atribuciones al momento de una votación.

Que en mérito de lo expuesto, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Decreto No. LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O., para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO...

- DE ASUNTOS FRONTERIZOS

PRESIDENTA.- ...

SECRETARIA.- ...

VOCAL.- ...

VOCAL.- DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ (MORENA)

VOCAL.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)

- DE FEMINICIDIOS

PRESIDENTA.- ...

SECRETARIA.- ...

VOCAL.- ...

VOCAL.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)

VOCAL.- ...

- DE TURISMO Y CULTURA

PRESIDENTA.-...

SECRETARIA.-...

VOCAL.- ...

VOCAL.- ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES (MORENA)

VOCAL.-...

ARTÍCULO SEGUNDO.-...

ARTÍCULO TERCERO.- Se integra la Comisión Jurisdiccional del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

PRESIDENTE.-...

SECRETARIO.- DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES (MORENA)

VOCAL.- ...

VOCAL.- ...

VOCAL.- ...

SUPLENTE.- ...

SUPLENTE.- ...

SUPLENTE.- ...

ARTÍCULO CUARTO.-...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Así mismo, en mérito de lo expuesto, se propone el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, desecha la iniciativa mediante la cual se proponía modificar la integración de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para aumentar el número de sus integrantes; en consecuencia, archívese como asunto concluido.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 06 de octubre de 2021.

INTEGRANTES. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

Per... perdóneme, Diputada, no... no me fijé.

Diputada Magdalena, por favor, Rentería.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Secretaria.- MORENA:** Por instrucciones de la Presidencia, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar su voto en el sentido de... favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente a su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la ne... negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputada Marisela Terrazas.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Una disculpa, Diputada.

A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Entonces son 25 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI),

Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

[Texto del Decreto No. 19/2021 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/RFDEC/0019/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Decreto No. LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O., para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO...

- DE ASUNTOS FRONTERIZOS

PRESIDENTA.- ...

SECRETARIA.- ...

VOCAL.- ...

VOCAL.- DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ (MORENA)

VOCAL.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)

- DE FEMINICIDIOS

PRESIDENTA.- ...

SECRETARIA.- ...

VOCAL.- ...

VOCAL.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)

VOCAL.- ...

- DE TURISMO Y CULTURA

PRESIDENTA.-...

SECRETARIA.-...

VOCAL.- ...

VOCAL.- ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES (MORENA)

VOCAL.-...

ARTÍCULO SEGUNDO.-...

ARTÍCULO TERCERO.- Se integra la Comisión Jurisdiccional del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

PRESIDENTE.-...

SECRETARIO.- DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES (MORENA)

VOCAL.- ...

VOCAL.- ...

VOCAL.- ...

SUPLENTE.- ...

SUPLENTE.- ...

SUPLENTE.- ...

ARTÍCULO CUARTO.-...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

11.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Muy buenas tardes, compañeros diputados.

Con el permiso de la Presidencia.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:**

H. Congreso del Estado
de Chihuahua
Presente.-

Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, Diputada en la Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 68, fracción I y 82, fracción X de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; correlacionados con el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y

los correlativos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea, iniciativa con carácter de decreto a efecto de adicionar un párrafo a la fracción I del artículo 4o. de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el fin de incluir el derecho a la cultura y protección del patrimonio material e inmaterial, armonizándola con la Constitución Federal y garantizando el efectivo acceso a los Derechos Culturales en favor de las y los chihuahuenses, que lo realizo al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El arte popular, el lenguaje, la literatura y la música, son algunas de las expresiones y manifestaciones de la cultura que nos da identidad y nos individualiza como seres humanos.

Este grupo de derechos culturales son de carácter trascendental pues son imprescindibles para el progreso de la humanidad, tal como lo ha reconocido el artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de tal suerte que la cultura en sí misma es considerada no solo un Derecho Humano, sino también como un ideal prioritario a proteger.

Por cultura se entiende como todas aquellas formas de vida y expresiones de una sociedad que coexisten con el ser humano y son el resultado de su vida social, está inspirada en la visión del mundo y de la vida, se traduce en las costumbres, las prácticas, las técnicas, los códigos, normas y reglas conductuales, concretándose entonces en artes y letras, derechos fundamentales, sistemas de principios y valores, tradiciones, costumbres, creencias, rituales, entre otras.

De... los derechos cultura... culturales se encuentran regulados en los marcos normativos tanto de ámbito internacional como nacional, de tal forma que a la fecha, México ha celebrado más de 80 instrumentos internacionales que lo vinculan en ma... en esta materia.

Por lo que se refiere al ámbito Federal, tiene un es... espectro amplio que contempla de manera armónica diversos apartados como los siguientes:

I. El artículo 3 que regula alentar el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

II. El párrafo noveno del artículo 4o. contempla el Derecho a la Cultura, es decir, expresamente señala el derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

III. Los artículos 6, 7, y 28, mencionan la manifestación de las ideas, los derechos de imprenta y los de autor, la propiedad intelectual, industrial, conceptos que son una especie de derechos culturales

Por último, el artículo 70... el artículo 73, cita la facultad del Poder Legislativo para legislar en cuanto a derechos culturales se refiere, como por ejemplo: el disfrute y protección de bienes culturales, vestigios o restos fósiles, monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas.

Y en cuanto a la legislación secundaria, ésta contempla los derechos culturales como el disfrute de los bienes y servicios, de los cuales... de lo cual... lo cual tiene sustento en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales que busca promover y proteger su ejercicio y también establecer las bases de coordinación para su acceso.

Ahora bien, por lo que refiere a la normativa estatal, el Estado ha tenido una visión progresista en cuanto a derechos culturales y con ello ha llevado a cabo una serie de actos jurídicos como la conformación de la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado de Chihuahua, la cual encuentra fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y la creación del organismo público descentralizado denominado Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua, FODARCH.

Los derechos culturales también se establecen en leyes como la Ley de Desarrollo Cultural del Estado,

la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Chihuahua, la Ley de... de Fomento para la lectura y el libro, la Ley para el fomento de la actividad cultural fílmica del Estado de Chihuahua, la Ley de Protección al Patrimonio Cultural del estado de Chihuahua, entre otras.

Si bien es cierto, existen leyes de carácter secundario, instituciones, planes y acciones por parte del Estado, también es cierto que la Constitución Política del estado de Chihuahua contiene un vacío legal en cuanto a la garantía de los derechos culturales.

Así podemos ver que en su artículo 1o. reconoce al Estado de Chihuahua como uno de los estados como uno de composición pluricultural; en su Título II, refiere genéricamente a los Derechos Humanos Fundamentales, los propios artículos 4o., fracción I y 8o., citan es... especies de Derechos Culturales como lo son la Cultura Física, del Deporte y la Cultura Indígena respectivamente.

Por su parte los artículos 144, fracción II, apartados a, b, c y d, y el 146, refieren a la educación entendiendo que esta última es un derecho coexistente e inherente a la Cultura, pero la Constitución local no se ha referido de manera clara, precisa y específica a los Derechos Culturales como lo contempla la Constitución Federal.

En ese sentido, debemos tener en cuenta que nuestro Estado es libre y Soberano y en consecuencia... y en consecuencia se encuentra inmersa la obligación estatal de contemplar en rango constitucional los Derechos Culturales y es por esto que es necesario atender ese vacío normativo y realizar un especial pronunciamiento mediante la acción legislativa que incorpore en la Constitución del Estado de Chihuahua los Derechos Culturales, que dicho sea de paso, los mismos son vistos desde tres perspectivas: La creación cultural, la Protección y Difusión del Patrimonio Cultural y el Acceso a los bienes y servicios culturales.

Cabe mencionar que la constitución carece de

la protección del patrimonio cultural el cual no solo se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también las tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional. De esta manera, se le denomina como patrimonio cultural inmaterial a lo que abarca la cultura intangible.

Es por lo anterior que al incorporar los Derechos Culturales en nuestra Constitución se armoniza con la Constitución Federal y, por ende, se lograría que fueran considerados como un Derecho Fundamental y Social para las y los chihuahuenses, de tal forma que toda persona tuviera el derecho a la garantía efectiva de derechos como la visita y acceso a museos y zonas arqueológicas; a crear y disfrutar del arte popular y la música, es decir, de manera general, a la posibilidad de estudiar, de exponer y tener acceso a la educación, para cualquier especie de manifestación artística y cultural, expresamente dicho de acuerdo a cada situación, con... contexto y manifestación cultural.

Es importante destacar que en la Legislatura anterior se presentó iniciativa con características similares a la que hoy presento, sin embargo, se ha buscado agregar cuestiones en materia de protección al patrimonio cultural material e inmaterial.

En consecuencia y atendiendo a lo previsto en las distintas Convenciones Internacionales, anteriormente citadas, relativas a los Derechos Culturales; así como a la necesidad de legislar de manera armónica con la Constitución Federal, este Poder Legislativo del Estado de Chihuahua está obligado a modificar y armonizar su legislación en aras de garantizar los derechos culturales de las y los chihuahuenses.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en

las consideraciones y preceptos Constitucionales y legales que anteceden, someto a consideración el sigui... el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un primer párrafo a la fracción I del artículo 4o. de la Constitución Política de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4o.- En el Estado de Chihuahua toda persona gozará de los derechos reconocidos en la Constitución Federal, los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, celebrados por el estado mexicano y en esta Constitución la mujer y el hombre son iguanes... iguales ante la ley.

I.- Toda persona tiene derecho a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como al ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, las leyes reglamentarias respectivas, establecerán los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural y promoverá la protección del patrimonio cultural material e inmaterial.

Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, la ley reglamentaria esp... respectiva, senta... sentará las bases para el acceso a estos derechos y establecerá la consecuencia... la concurrencia de los municipios y la participación de los sectores sociales y privado.

TRANSITORIOS:

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico. Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en las... en la sesión del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 7 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente. Diputada Isela Martínez Díaz y el Grupo Parlamentario del PAN.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Quien suscribe, Isela Martínez Díaz Diputada en la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 68 fracción I y 82 fracción X, de la Constitución Política del estado de Chihuahua, correlacionados con el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los correlativos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, es que, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, iniciativa con carácter de Decreto a efecto de adicionar un párrafo a la Fracción I del Artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua con el fin de incluir el derecho a la cultura y protección del patrimonio material e inmaterial, armonizándola con la Constitución Federal y garantizando el efectivo acceso a los Derechos Culturales en favor de las y los Chihuahuenses lo que realizo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El arte popular, el lenguaje, la literatura y la música son algunas de las expresiones y manifestaciones de la cultura que nos da identidad y nos individualiza como seres humanos.

Este grupo de Derechos Culturales son de carácter trascendental pues son imprescindibles para el progreso de la humanidad, tal como lo ha reconocido el artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos⁽¹⁾, de tal suerte que la cultura en sí misma es considerada no solo un Derecho Humano, sino también como un ideal prioritario a proteger.

Por "cultura", se entiende como todas aquellas formas de vida y expresiones de una sociedad que coexisten con el ser humano y son el resultado de su vida social; está

inspirada en la visión del mundo y de la vida. Se traduce en las costumbres, las prácticas, las técnicas, los códigos, normas y reglas conductuales, concretándose entonces en artes y letras, derechos fundamentales, sistemas de principios y valores, tradiciones, costumbres, creencias, rituales, entre otros.

Los Derechos Culturales se encuentran regulados en los marcos normativos tanto de ámbito internacional como nacional, de tal forma que a la fecha, México ha celebrado más de 80 Instrumentos Internacionales que lo vinculan en la materia⁽²⁾. Por lo que se refiere al ámbito Federal tiene un espectro amplio que contempla de manera armónica diversos apartados como los siguientes: (I) el Artículo 3 que regula "alentar" al fortalecimiento y difusión de nuestra cultura; (II) el párrafo noveno del artículo 4 contempla el Derecho a la Cultura, es decir que, expresamente señala el derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia; (III) los Artículos 6º, 7º, y 28º, mencionan la manifestación de las ideas, los derechos de Imprenta y los de Autor, la Propiedad Industrial conceptos que son una especie de Derechos Culturales y (IV) por último el Artículo 73, cita la facultad del Poder Legislativo para legislar en cuanto a Derechos Culturales se refiere como por ejemplo el disfrute y protección de bienes culturales, vestigios o restos fósiles, monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas. Y en cuanto a la legislación secundaria, esta contempla los derechos culturales como el disfrute de los bienes y servicios, lo cual tiene sustento en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales que busca promover y proteger su ejercicio y también establecer las bases de coordinación para su acceso.

Ahora bien, por lo que refiere a la normativa estatal, el Estado ha tenido una visión progresista en cuanto a Derechos Culturales y con ello ha llevado a cabo una serie de actos jurídicos como la conformación de la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado de Chihuahua⁽³⁾ la cual encuentra fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y la creación del organismo público descentralizado denominado Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua (FODARCH)⁽⁴⁾.

Los derechos culturales también se establecen en otras leyes como la Ley de Desarrollo Cultural del Estado⁽⁵⁾, la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de

Chihuahua, la Ley de Fomento para la lectura y el libro, la Ley para el fomento de la actividad cultural fílmica del estado de Chihuahua, la Ley de Protección al Patrimonio Cultural del estado de Chihuahua, entre otras.

Si bien es cierto, existen leyes de carácter secundario, instituciones, planes y acciones por parte del Estado, también es cierto que la Constitución Política del estado de Chihuahua contiene un vacío legal en cuanto a la garantía de los Derechos Culturales. Así podemos ver que en su artículo 1º reconoce al estado de Chihuahua como uno de composición pluricultural⁽⁶⁾; en su Título II⁽⁷⁾ refiere genéricamente a los Derechos Humanos Fundamentales, los propios Artículos 4º fracción I y 8º, citan especies de Derechos Culturales como lo son la Cultura Física, del Deporte y la Cultura Indígena respectivamente. Por su parte los Artículos 144 fracción II, apartados "a", "b" y "d" y el 146º refieren a la educación entendiendo que esta última es un derecho coexistente e inherente⁽⁸⁾ a la Cultura, pero la Constitución Local no se ha referido de manera clara, precisa y específica a los Derechos Culturales como lo contempla la Constitución Federal. En ese sentido, debemos de tener en cuenta que nuestro Estado es libre y Soberano⁽⁹⁾ y en consecuencia se encuentra inmersa la obligación estatal de contemplar en rango constitucional los Derechos Culturales y es por esto, que es necesario atender ese vacío normativo y realizar un especial pronunciamiento mediante la acción legislativa que incorpore en la Constitución del Estado de Chihuahua los Derechos Culturales, que dicho sea de paso, los mismos son vistos desde tres perspectivas: (I) La creación cultural; (II) La Protección y Difusión del Patrimonio Cultural; (III) El Acceso a los bienes y servicios culturales.

Cabe mencionar que, la constitución carece de la protección del patrimonio cultural el cual no solo "se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional."⁽¹⁰⁾ De esta manera, se le denomina como patrimonio cultural inmaterial a lo que abarca la cultura intangible.

Es por lo anterior que, al incorporar los Derechos Culturales

en nuestra Constitución se armonizaría con la Constitución Federal y, por ende, se lograría que fueran considerados como un Derecho Fundamental y Social para las y los Chihuahuenses, de tal forma que toda persona tuviera el derecho a la garantía efectiva de derechos como la visita y acceso a museos y zonas arqueológicas; a crear y disfrutar del arte popular y la música. Es decir, de manera general, a la posibilidad de estudiar, de exponer y tener acceso a la educación para cualquier especie de manifestación artística y cultural (expresamente dicho) de acuerdo a cada situación, contexto y manifestación cultural.

Es importante destacar que, en la legislatura anterior, se presentó iniciativa con características similares a la que hoy presento, sin embargo, se ha buscado agregar cuestiones en materia de protección al patrimonio cultural material e inmaterial.

En consecuencia, y atendiendo a lo previsto en las distintas Convenciones Internacionales, anteriormente citadas, relativas a los Derechos Culturales; así como a la necesidad de legislar de manera armónica con la Constitución Federal, este Poder Legislativo del Estado de Chihuahua está obligado a modificar y armonizar su legislación en aras de garantizar los derechos culturales de las y los Chihuahuenses.

En virtud de lo anterior y con fundamento en las consideraciones y preceptos constitucionales y legales que anteceden, someto a consideración, el siguiente proyecto de

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se adiciona un primer párrafo a la fracción I del artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Chihuahua para quedar redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4º.- En el Estado de Chihuahua, toda persona gozará de los derechos reconocidos en la Constitución Federal, los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, celebrados por el Estado Mexicano y en esta Constitución. La mujer y el hombre son iguales ante la Ley.

I. Toda persona tiene derecho a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como al ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus

manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. Las leyes reglamentarias respectivas, establecerán los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural y promoverá la protección del patrimonio cultural material e inmaterial.

Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. La ley reglamentaria respectiva, sentará las bases para el acceso a estos derechos y establecerá la concurrencia de los municipios y la participación de los sectores social y privado.

II.- ...

III.- ...

...

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en Sesión del Poder Legislativo de Chihuahua, a los ___ días del mes de ____ del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ.

[Pies de página del documento]:

(1) Artículo 27 de La Declaración Universal de Derechos Humanos, a letra reza: (sic) [1] Derecho a la Vida Cultural, Artística y Científica. Toda persona tiene derecho a tomar libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que del resulten. [2] Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le corresponden por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

(2) Como Instrumentos celebrados y vinculantes al estado Mexicano debemos de entender al género normativo internacional, y cuyas especies en todo caso serían Acuerdos, Actas, Cartas, Convenciones, (Convenios), Declaraciones, Protocolos y Tratados y pueden ser consultables en el portal de internet del Senado de la república https://www.senado.gob.mx/64/tratados_internacionales_aprobados .

(3) La Secretaría de Cultura es una dependencia de reciente creación que pertenece a la administración pública centralizada, creada mediante el decreto número LXV/REFLEY/0003/2016 I P.O., expedido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado no.79 el día 3 de Octubre de 2016.

(4) Decreto de creación No. 463/94 I. P. O.

(5) Decreto de Ley, publicado el día 17 de enero del 2018

(6) Constitución Política del estado de Chihuahua; Artículo 1º.- El Estado de Chihuahua es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos y posee una composición pluricultural, pluriétnica y multilingüística. [Artículo reformado mediante Decreto No. 791-2012 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 64 del 11 de agosto de 2012].

(7) Constitución política del estado de Chihuahua. Título II.

(8) La Enseñanza y la Educación son productos de la Cultura, efectivamente ambos elementos están intrínsecamente relacionados con la Cultura al grado tal que tienen las condiciones de interdependencia, interinfluyente e indisoluble, condición por sí misma que tiene calidad de sine quan non y por ende no es posible que preexistan sin la Cultura, como tampoco la Cultura pudiera llegar a difundirse, desarrollarse y profundizarse en un pueblo sin aquellas.

(9) Constitución Política del estado de Chihuahua; Artículo 2º.

(10) UNESCO >Qué es el patrimonio cultural inmaterial? <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muy buenas tardes.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica; así como el 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, le solicito la dispensa de la lectura total de la iniciativa para hacer un breve resumen de la misma, entendido que el texto se va a integrar íntegro en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Bien, como ya se ha comentado aquí mismo, el derecho al acceso a la salud para toda la población está consagrado en la Constitución y no puede ni debe ir en retroceso.

En este sentido, la administración Federal actual considera imprescindible colocar al sector salud en primer lugar, con miras a garantizar el acceso universal y efectivo a los servicios de salud, garantizando lo establecido por la Constitución.

Ahora bien, este tipo de esfuerzos se han materializado a través de la celebración de acuerdos de coordinación intergubernamental, ejerciendo el Gobierno Federal, las facultades con las que para cada tal efecto cuenta y que se desprenden de la Ley General de Salud, por lo que podemos constatar la disposición de la administración respecto a este importante tema.

En tal virtud, es necesario ser firmes e insistir cuando de salud se trata, esta Tribuna ya había sido espacio para poner en foco las necesidades de la población de los Municipios del Valle de Juárez, y en esta ocasión aprovecho para dar voz a las y los habitantes de Ahumada ante esta delicada situación.

Miguel Ahumada, ciudad mejor conocida por muchos como Villa Ahumada, por la cual muchos hemos pasado más de una ocasión y que incluso para otros muchos aquí nos queda de paso en un recorrido rutinario, es el Municipio más extenso del Estado; tiene, según el último dato del INEGI, cerca de 15 mil habitantes, 14 635, la cabecera municipal cuenta con un centro de salud que brinda atención nada más durante 12 horas al día, dejando sin atención nocturna a la población.

Es decir, que si alguien se enferma, sucede un accidente o si a alguna niña o niño se le ocurre nacer en la noche, pues no, no puede hacerlo en Ahumada, tiene que irse a Juárez, con todo lo que eso implica ¿no?

Al igual que los casos que ya se han planteado con anterioridad, la población que requiere de una atención médica inmediata tiene que trasladarse hacia la ciudad más cercana, Juárez, y además, como al ser el Municipio más grande del Estado, la Panamericana que atraviesa por ahí, son 150 kilómetros, que tenemos que atravesar de Ahumada

y lamentablemente en ese pedazo, en esa... en ese tramo de la carretera, se da una cantidad importante de accidentes, por las condiciones de la carretera y la velocidad; y cuando sucede un accidente y no hay atención en la noche, pues ya se podrán ustedes imaginar lo que ocurre ¿no?

Además, ustedes saben los que conocen esa zona, que hay comunidades aledañas importantes, como Villa Esperanza o... o... o Flores Magón, Benito Juárez, cuyo pobladores, pues tienen que buscar la atención más cercana y es ahí en Villa Ahumada, pero en la noche no hay.

Los Paramédicos... afortunadamente hay un servicio de para... de paramédicos, ahí en... en Villa Ahumada que... que brindan los... los servicios, pero en ocasiones les es imposible atender partos que se compliquen o emergencias médicas, porque carecen del equipo y la infraestructura necesaria, lo cual ha derivado, lamentablemente, en algunas muertes que se han presentado en esta comunidad.

Incluso los medios de comunicación han expuesto esta situación describiéndola como una de las peores crisis de salud en los 15 años, señalando además la falta de personal médico, aunque el mismo director del centro de salud, reconoció a medios su compromiso y el de las autoridades locales al buscar mayor... mayores recursos esto no ha sido posible; y es por eso que quiero puntualizar y dejar bien claro que estas intervenciones están muy lejos de intentar ser acciones de golpeteo político, no queremos hacer señalamientos más allá de... del sentido reclamo de la población que por años ha tenido que solventar dificultades al momento que se le han presentado emergencias médicas, por lo que únicamente hago extensiva aquí, una petición que se me hizo a nombre del Ayuntamiento del Municipio, por el Presidente Municipal, Fabián Fourzan Trujillo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

[ÚNICO]: Se exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, tenga a bien llevar a cabo las acciones necesarias para ampliar el horario de atención del Centro de Salud de la ciudad de Miguel... de Miguel Ahumada, garantizando a los pobladores el oportuno acceso a los servicios de salud y a la atención médica disponible las 24 horas.

ECONÓMICO: Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo así como la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo el día 7 de octubre.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA. El de la voz, Benjamín Carrera Chávez.

Diputada Presidenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99 de la Ley Orgánica y 106 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, le solicito someter a votación la presente propuesta como un asunto cuya resolución es de carácter urgente.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Oscar Castrejón Rivas y Adriana Terrazas Porras, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el 168 y 169 de la Ley Orgánica, y los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua,

a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de PUNTO DE ACUERDO. Lo anterior a fin de solicitar al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Salud se tenga a bien ampliar los horarios de atención del Centro de Salud ubicado en la ciudad de Miguel Ahumada

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como ya se ha comentado con anterioridad, el derecho al acceso a la salud para toda la población está consagrado en la Constitución, y no puede ni debe ir en retroceso.

Recordemos que la Ley Estatal de Salud establece que la protección al derecho a la salud tiene como finalidad "El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población, en términos de igualdad y no discriminación."

En este sentido, la administración federal actual considera imprescindible colorar al sector salud en primer lugar con miras a garantizar el acceso universal y efectivo a los servicios salubres, garantizando lo establecido por la Constitución.

Ahora bien, este tipo de esfuerzos se han materializado a través de la celebración de acuerdos de coordinación intergubernamental, ejerciendo el Gobierno Federal las facultades con las que para tal efecto cuenta y que se desprenden de la Ley General de Salud, por lo que podemos constatar la disposición de la administración respecto a este importante tema.

Aunado a lo anterior, se prevé que el Sistema de Salud Federal abordará de manera decidida los determinantes sociales de la salud, trabajando para eliminar barreras geográficas, financieras y culturales que impiden el acceso a los servicios integrales y universales de salud, esfuerzos que como ya hemos planteado, deben ser replicados a nivel de la administración estatal.

En tal virtud, es necesario ser firmes e insistir cuando de salud se trata; esta tribuna ya había sido espacio para poner en foco las necesidades de la población del Valle de Juárez, y en esta ocasión, aprovecho para dar voz a las y los habitantes de Ahumada ante esta delicada situación.

Miguel Ahumada, ciudad mejor conocida por muchos como

Villa Ahumada, por la que muchos hemos pasado en más de una ocasión y que incluso para otros queda de paso en un recorrido rutinario, pertenece al municipio más extenso del estado; a pesar de sus 14,635 habitantes, la cabecera de Ahumada cuenta con un centro de salud que brinda atención únicamente durante 12 horas al día, dejando sin atención nocturna a la población.

Al igual que los casos que se han planteado con anterioridad, la población que requiere de una atención médica inmediata tiene que trasladarse hacia la ciudad más cercana, en este caso, Ciudad Juárez, tomando la Carretera Panamericana precisamente en el tramo de 150 kilómetros en el que los accidentes son comunes debido a las malas condiciones de la misma.

Este problema no solo aqueja a los habitantes de Miguel Ahumada, sino a los de comunidades aledañas importantes como Villa Esperanza y Flores Magón, cuyos pobladores buscan la atención médica más cercana posible.

La población en casos de emergencia, busca atención en donde le sea posible: Los paramédicos que brindan sus servicios a Protección Civil, son quienes hacen lo que está su alcance por atender partos y emergencias médicas, aunque carecen del equipo e infraestructura necesarios, lo cual ha derivado en que, cuestiones que parecieran no ser de gravedad, al complicarse, deriven en muertes. Medios de comunicación han expuesto esta situación describiéndola como una de las peores crisis de salud en 15 años, señalando además la falta de personal médico, aunque el mismo director del centro de salud, reconoció a medios su compromiso y el de las autoridades locales al buscar gestionar mayores recursos -humanos y financieros- para hacer frente a las necesidades básicas de la población.

Es necesario puntualizar, que estas intervenciones están muy lejos ser acciones de golpeteo político; no se busca hacer señalamientos más allá del sentido reclamo de la población que, por años ha tenido que solventar dificultades al momento en el que se les han presentado emergencias médicas, por lo que hago extensiva entonces esta petición que a nombre del Ayuntamiento ha formulado el Presidente Municipal, Fabián Fourzan Trujillo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO.

ÚNICO: Se exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, tenga a bien llevar a cabo las acciones necesarias para ampliar el horario de atención del Centro de Salud de la ciudad de Miguel Ahumada, garantizando a los pobladores el oportuno acceso a los servicios de salud y la atención médica disponible para la población las 24 horas.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo el día 7 de octubre de 2021.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Carrera.

Veo en el uso de la voz al Diputado Ismael Pérez Pavía y a la Diputada Ilse América, si les parece bien desde su curul, por favor.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Bueno pues, muchas gracias.

Diputado Carrera, quiero felicitarlo por esta iniciativa tan importante a bien de la salud de... de nuestros ciudadanos; así mismo Diputado, si tiene a bien adherirme a la misma.

Y tengo una petición muy especial para usted, el tema de la salud es una salud... es un tema que aqueja no nada más a Villa Ahumada, sino en lo general, el Municipio de Madera, de Gómez Farías, de Zaragoza, se encuentran totalmente en abandono; tan así, que tienen instalaciones en algunos de... de los municipios de primera

calidad, pero no cuentan con médicos ni tampoco con enfermeros, no cuentan con servicio ni siquiera de 6 horas, es decir, no tienen servicios. Las instalaciones las tienen de adorno, las tienen sin utilizar.

En este caso Villa Ahumada, a lo mejor puede darse que... que puedan atender un... un parto, pero en el caso de estas comunidades y estos municipios, no tienen el privilegio ni siquiera de ser atendidos de esta manera.

Solicito entonces que adhiera a su iniciativa a los Municipios de Madera, Gómez Farías, Zaragoza y también Galeana, aunque a pesar de que Galeana es un Municipio cerca de Nuevo Casas Grandes, no cuenta con la primera necesidad que es la garantía a la salud.

Gracias, Diputado.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz el Diputado Ismael Pérez Pavía, por favor.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Muchas gracias.

Con su permiso Presidenta. Con su permiso, señor Diputado Carrera.

Felicidades por el... la iniciativa y la preocupación por el tema de la salud en los municipios.

Sí me gustaría comentar que es un tema ya tratado, como usted lo comentó, donde se obtuvieron los siguientes acuerdos:

Con fecha del 15 de septiembre, la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, se lleven a cabo las acciones necesarias para ampliar el horario de atención del centro de salud de Praxedis G. Guerrero y garantizar el

derecho a la salud y la atención a la población las 24 horas.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a los 67 ayuntamientos del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud Federal, la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado y las instancias municipales correspondientes, se lleven a cabo las acciones necesarias para ampliarle... ampliar el horario de atención del Centro de Salud de las judi... jurisdicciones correspondientes, así como dotar de personal, equipamiento, infraestructura y la capacitación, a efecto de garantizar el derecho a la salud y a la atención a la población las 24 horas.

Tercero.- Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

El día de mañana solicitamos una cita, ya la tenemos, con el Subsecretario de Salud, para ver el tema de Ahumada pero también del resto de los municipios. Invitamos a los diputados que quieran asistir a esta reunión, a acompañarnos.

Muchísimas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicita el uso de la voz el Diputado Mario Vázquez Robles.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Yo quiero hacer una especie de...democión, con el debido respeto a este Órgano Colegiado, a esta Soberanía. Es importante, y qué bueno que estemos atentos a los problemas que existen en nuestros municipios, en nuestras regiones, pero también creo que hay una función del Poder Legislativo, del Diputado, muy específica, que tiene que ver con la gestión, con bajar los niveles posibles para que no parezca que desde, aquí desde la Tribuna, lo que queremos es solamente que se

nos vea diciendo. Vamos a gestionar allá en la dependencia donde se pueden concretar los casos, se pueden tener los acuerdos muy específicos, en lugar de llamados amplios que finalmente, pueden o no tener resultado.

Entonces, en concreto, yo propondría que una... que antes de pasar a señalar ese tipo de problemas muy específicos, que agotemos la instancia de la gestión y si la gestión no da resultado, entonces hagamos entre todos y aquí yo podría... yo po... yo apoyaría; y creo que el Grupo Parlamentario del PAN también, para que esa gestión tenga el mayor eco posible, cuando un Secretario, cuando alguna área del Gobierno Estatal no esté cumpliendo con... con el compromiso que haga cara a cara con el Diputado, porque esa función de gestión es sumamente importante.

Gracias Presidenta, es tanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Vázquez.

Muy pertinente su opinión.

Adelante, Diputado Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Mire, yo sé que esta situación causó un tema ahí en la Mesa Directiva, sin razón, por cierto, porque no podía modificarlo, el orden del día, era un tema... es un tema, pues, que es nuestro derecho y así tendrá que ser.

Me inquieta y me preocupa lo que se comenta de que los... lo que hacemos los diputados puedan ser, cito: Llamados amplios que tal vez no sucedan.

¿Entonces, las autoridades estatales qué están haciendo? ¿O qué van a hacer? ¿No... no... no es su obligación, llevar a cabo estos trabajos?

Aquí lo dijo el Diputado, se aprobó un exhorto parecido hace tres semanas ¿y saben qué ha pasado? Cero. ¿Qué vamos a esperar? ¿O qué es lo que se tiene que hacer? ¿Cómo le hacemos? O dígame con quién tenemos que hablar para que

después de tres semanas, a pesar de que aquí se planteó, no se esté haciendo nada.

Me parece grave porque está hablando de la salud. Estamos hablando de personas que están falleciendo. Estamos hablando, bueno, de un derecho y hace 3 semanas se planteó aquí y no ha habido respuesta.

Y además, debo dar otra información, el martes de la semana pasada anduvieron por aquí los... las autoridades municipales de... del municipio, justamente con esta intención. Entiendo que tuvieron contacto con la oficina del Diputado y yo fui el lunes, me invitaron las autoridades, y el lunes estuve por ahí en Villa Ahumada.

Estuvimos -perdón- estuvo también el Coordinador y estuvimos recorriendo y viendo el Municipio, viendo la situación que hay ahí en... en el Centro de Salud y ellos lo pidieron. Yo lo único que estoy haciendo, Diputado, pues es mi trabajo. Ellos me lo piden, yo lo hago, porque finalmente representamos...

Yo pediría que apoyarán esta... este exhorto y que a raíz de eso pudiéramos desde luego y me sumo, lamentablemente no per... no pertenezco a la Comisión de Salud, para ir y ver la manera en que las autoridades hagan su trabajo. No nomás en Ahumada, no nomás en Praxedis, sino también en las comu... en los municipios que menciona la Diputada América, porque -insisto- es un tema de salud. Es un tema de vida o muerte, hombre, así de sencillo.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Carrera.

Bueno yo, Diputada Ilse América -perdón- yo quería nada más recordarles el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su fracción VI, que dice que son obligaciones y obligaciones de las y los diputados representar los intereses de las y los ciudadanos, así como realizar las gestiones

pertinentes ante las autoridades competentes para la atención de las necesidades colectivas de la población chihuahuense.

Adelante Diputada Ilse América.

Y si les parece bien, cerramos debate y pasamos a la votación.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Si bien es cierto, tenemos diferentes facultades, como ya lo menciona la Diputada y Presidenta del Honorable Congreso, también tenemos dentro de nuestras facultades presentar diversos exhortos y deber diversos puntos de acuerdos con la finalidad de dar cumplimiento a las peticiones de los ciudadanos.

Estamos dentro de las facultades. Claro que debemos de cumplir con los dos ámbitos, tanto exhortar a las diferentes Secretarías y así mismo presentar los diferentes puntos de acuerdo, sea de la calidad que sea, dando siempre cumplimiento a las peticiones de... de nuestra gente.

Es cuando, su Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputada.

Solicito a la Segunda Secretaría, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación. En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a que si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido

de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor. No me abría el... el sonido. A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputado.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto a que el asunto en cuestión

se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Secretaria.

Le solicito nuevamente, por favor, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa, antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: En contra.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informó a la Presidencia que se han manifestado 12 votos a favor, 17 votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 12 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

17 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú

(PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, gracias Diputada Secretaria.

Se desecha la iniciativa presentada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez y solicito a la Secretaría, elabore la minuta de acuerdo correspondiente y proceda a su archivo.

Acto continuo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Noel Chávez Velázquez.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

De conformidad con el artículo ciento sesen... 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del documento y hacer un resumen de la iniciativa, con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte al Diario de los Debates de la sesión.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: El objetivo de la presente iniciativa de ley es dar solución al problema de gasto excesivo e innecesario generado cada vez que llega una nueva administración estatal o municipal. Esta práctica se ha vuelto común en las distintas administraciones estatales y municipales en la historia reciente del

Estado de Chihuahua, en la cual buscan poner un sello distintivo al periodo del que se trate.

En estos casos, aun cuando no se mencione nombres ni afinidades partidistas de manera directa, terminan siendo campañas de promoción de la imagen personal del titular del Ejecutivo en turno, promueven el partido político en el que militan, además de promover a su posible sucesor y todo con cargo al erario público.

Esta condición contraviene lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134; así como lo establecido en la Constitución Política del Estado de Chihuahua en su artículo 197, que establece el principio de imparcialidad en el ejercicio de los recursos públicos, principio que se utiliza para encauzar el actuar institucional de los servidores públicos, con el objeto de evitar promoción personalizada o acciones directas o indirectas en favor de un determinado partido político y que los recursos públicos se ejerzan para satisfacer las necesidades de la población.

Al respecto, es visible para la sociedad el gene... la sociedad en general que con los cambios de gobierno, tanto estatal como municipales, las administraciones entrantes cambien el color de los edificios en los que se prestan sus servicios a los habitantes del Estado o sus municipios, según sea el caso.

En el cambio de colores no deciden por la elección de colores institucionales con el objeto de que trasciendan administraciones futuras, sino que deciden por colores que identifican a los partidos políticos que los puso en el poder con el objeto, quiero pensar, de decirle a la sociedad que tal o cual partido político está ejerciendo el poder y que los servicios y beneficios que reciben se deben a ellos.

El ejercicio de los recursos públicos debe ser de manera imparcial, rigiendo en todo momento su actuar con una imagen institucional de gobierno, ya sea estatal o municipal, mediante la cual

se genere empatía y confianza con la sociedad y no se politicen o se partidicen las acciones gubernamentales.

Se debe dignificar la imagen del gobierno, dándole una imagen institucionalizada permanente e histórica, generando y contribuyendo a la identidad cultural y social del Estado con sus municipios.

Para dicho ejercicio, se contará con un Comité de Participación Ciudadana, el cual tendrá como objetivo seleccionar el color o colores emblemáticos conforme a las características históricas, culturales, económicas y sociales regionales del Estado o de un Municipio.

Propiciando en todo momento la vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con dicha materia, la propuesta de iniciativa de ley de imagen institucional para el Estado de Chihuahua pretende establecer las bases para el uso de colores, imágenes y demás elementos de identidad en los bienes muebles e inmuebles de los Poderes Públicos del Estado, órganos constitucionales autónomos, ayuntamientos, así como entidades y dependencias estatales y municipales.

En vista de las razones expuestas, me permito someter a su consideración el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.-Se adiciona el tercer párrafo del artículo 197 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 197, tercer párrafo, la utilización de colores en la propaganda gubernamental, deberá ser regulada por la Ley. La selección de los colores emblemáticos del estado, municipios, región o actividad específica se hará por el Congreso del Estado, tomando en cuenta la opinión de la ciudadanía.

ARTICULO SEGUNDO.-Se expide la Ley de Imagen Institucional del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y de observancia general en el Estado de Chihuahua, para todas las dependencias y entidades que formen parte de la administración pública estatal y municipal, ya sea centralizada, paraestatal o paramunicipal, así como para los Poderes Legislativo y Judicial y los órganos constitucionales autónomos del Estado.

Artículo 2. Esta ley es reglamentaria del párrafo segundo del artículo 197 de la Constitución y tiene por objeto regular la utilización de colores en los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio de la administración pública estatal, municipal y órganos autónomos, así como establecer las bases en que deberán sustentarse las políticas y criterios y actividades para regular el uso y la difusión de la imagen institucional por parte de las dependencias, entidades y ayuntamientos a fin de cumplir con el principio de imparcialidad con la aplicación de los recursos públicos y en el uso de propaganda gubernamental.

ARTÍCULO [CAPÍTULO] SEGUNDO
Del Comité de Participación Ciudadana

Artículo 7.- El comité de participación ciudadana tiene como objetivo seleccionar el color o colores emblemáticos conforme a las características históricas, culturales, económicas y sociales regionales del Estado o de un municipio propiciando en todo momento la vinculación de las organizaciones sociales, académicas relacionadas con dicha materia.

Artículo 8.- El comité de participación ciudadana estará integrado por cinco personas ciudadanas de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución personal de las tradiciones regionales,

históricas, culturales y educación en la entidad y su nombramiento, será honorario.

CAPÍTULO III **De la Imagen Institucional**

Artículo 17.- La imagen institucional es el conjunto de elementos visuales, como lo son, enunciativamente el escudo oficial, los colores institucionales, los impresos, eslóganes y símbolos que identifiquen y distingan a cada una de las dependencias y entidades públicas, regulada con el Manual de Imagen Institucional para cada una de las dependencias e identidades públicas.

CAPÍTULO IV **Del Manual de Imagen Institucional**

El manual de Imagen institucional es un documento que contienen los lineamientos generales obligatorios para el uso de la imagen institucional, la cual incluirá el escudo oficial y los colores institucionales, auxiliándose de tipografías, imágenes, símbolos, eslóganes y cualquier otro elemento que sirva para conformar el diseño de la propaganda gubernamental y la imagen institucional.

Del Consejo Técnico de imagen Institucional

Artículo 29. El Consejo Técnico de Imagen Institucional, funcionará de forma permanente y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos.

Artículo 31. La difusión institucional se entenderá como el conjunto de acciones para dar a conocer la propaganda gubernamental; así como el conjunto y eleme... de elementos de que para tal efecto se auxilien las entidades y dependencias, con la finalidad de identificar y distinguir una administración en particular para el caso de campañas y propan... y propagandas, públicos, ferias, festivales, espectáculos, u otros análogos.

CAPÍTULO VII **Responsabilidades Administrativas y Sanciones**

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente ley entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abroga la Ley de Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado Chihuahua.

ARTÍCULO TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones normativas y/o reglamentarias que se opongán a la presente ley.

ARTÍCULO CUARTO.- Dentro de los 180 días naturales siguientes, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, los Poderes del Estado, los Ayuntamientos, y los Organismos Públicos Autónomos, desvera... deberán expedir el respectivo manual de imagen institucional.

ARTÍCULO QUINTO.- Dentro de los 180 días naturales siguientes, contados a partir de la entrada en vigor de la presente, los ayuntamientos deberán aprobar de forma expresa el uso de su escudo oficial.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chi... Chihuahua, Chihuahua; a los 7 días del mes de octubre del año 2021.

Diputado Noel Chávez Velázquez, Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

El suscrito Noel Chávez Velázquez, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de adicionar un tercer párrafo al artículo 197 de la Constitución Política del Estado

de Chihuahua, y de expedir la Ley de Imagen Institucional del Estado de Chihuahua conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo de la presente iniciativa de Ley es dar solución al gasto al problema de gasto excesivo e innecesario generado cada vez que llega una nueva administración estatal o municipal, esta práctica se ha vuelto común en las distintas administraciones estatales y municipales en la historia reciente del Estado de Chihuahua, en la cual buscan poner un sello distintivo al periodo de que se trate. En estos casos, aun cuando no se mencione nombres ni afinidades partidistas de manera directa, terminan siendo campañas de promoción de la imagen personal del titular del Ejecutivo en turno, promueven al partido político en el que militan, además de promover a su posible sucesor, y todo con cargo al erario público.

Esta condición contraviene lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como lo establecido en la Constitución Política del Estado de Chihuahua en su artículo 197, que establecen el principio de imparcialidad en el ejercicio de los recursos públicos, principio que se utiliza para encauzar el actuar institucional de los servidores públicos de una manera institucional durante el ejercicio de su encargo, con el objeto de evitar promoción personalizada, o acciones directas o indirectas en favor de un determinado partido político y que los recursos públicos se ejerzan para satisfacer las necesidades de la población.

Así, estas dos disposiciones constitucionales marcan la pauta para la regulación de conductas que impliquen de alguna forma el uso de recursos públicos, en dinero o en especie; el de servicios, programas, bienes y obras públicas; en general, el de recursos humanos, materiales o financieros que por su empleo, cargo o comisión tengan a su disposición los servidores públicos; los medios de comunicación social oficiales, los tiempos del Estado en radio o televisión a que tengan derecho o que sean contratados con recursos públicos o cualquier conducta análoga a lo expuesto.

Las anteriores conductas son más visibles en los tiempos de precampañas y campañas electorales, sin embargo, no son ajenas a los periodos interprocesos electorales, ya que es obligación de los servidores públicos en todo tiempo atender el principio de imparcialidad del ejercicio de los recursos públicos. Así mismo, con esta iniciativa, se busca atender la demanda

ciudadana que exige mayor eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la utilización de recursos públicos, como lo mandata el artículo 134 Constitucional en su primer párrafo.

Artículo 134.-

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Al respecto, es visible para la sociedad en general que con los cambios de gobierno, tanto estatal como municipal, las administraciones entrantes cambien el color de los edificios en los que prestan sus servicios a los habitantes del Estado o de sus municipios, según sea el caso. En el cambio de colores no deciden por la elección de colores institucionales con el objeto de que trasciendan administraciones futuras, sino que deciden por colores que identifican a los partidos políticos que los puso en el poder con el objeto, quiero pensar, de decirle a la sociedad que tal o cual partido político está ejerciendo el poder y que los servicios y beneficios que reciben se los deben a ellos.

El ejercicio de los recursos públicos debe ser de manera imparcial, rigiendo en todo momento su actuar con una imagen institucional de gobierno, ya sea estatal o municipal; mediante la cual se genere empatía y confianza con la sociedad y no se politicen o partidicen las acciones gubernamentales.

Las administraciones que ingresan a gobernar cada demarcación territorial, gastan considerables sumas de dinero en la renovación de su imagen pública, lo que incluye modificaciones como las siguientes: La redecoración de los edificios, incluyendo pintura y diseño de interiores; El cambio de símbolos y colores característicos de la administración en turno, lo que contempla pintar patrullas y vehículos oficiales, así como elaborar nuevos logotipos para los documentos emitidos; El rediseño de sitios web oficiales; El cambio de uniformes para los trabajadores; La colocación de nuevos anuncios en lugares públicos, para promover al servidor público o las acciones de todas las dependencias que conforman la administración.

Observamos que las administraciones manejan una imagen institucional personalista, sin sustento jurídico, sin orden y

lamentablemente, desechable en alguno de los casos; con lo que nadie gana, ni el gobierno, ni los gobernantes, ni los partidos políticos, ni los ciudadanos, pues solo se genera un gasto en cada cambio de administración. Por lo cual, consideramos que se tiene que cumplir cabalmente con lo establecido en el artículo 134 Constitucional párrafo 8o, nos indica que la propaganda deberá tener un carácter institucional:

Artículo 134.-

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Se debe dignificar la imagen de gobierno dándole una imagen institucionalizada permanente e histórica, generando y contribuyendo a la identidad cultural y social del Estado y de sus municipios. La propuesta de iniciativa de la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Chihuahua pretende establecer las bases para el uso de colores, imágenes y demás elementos de identidad en los bienes muebles e inmuebles de los poderes públicos del Estado, Órganos Constitucionales Autónomos, Ayuntamientos, así como entidades y dependencias estatales y municipales.

En vista de las razones expuestas, me permito someter a su consideración el siguiente proyecto de decreto

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO.-Se adiciona el tercer párrafo al artículo 197 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 197. Los servidores públicos del Estado y los municipios, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos y candidatos independientes.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación

social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

La utilización de colores en la propaganda gubernamental deberá ser regulada por la Ley. La selección de los colores emblemáticos del estado, municipios, región o actividad específica se hará por el Congreso del Estado tomando en cuenta la opinión de la ciudadanía. Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar.

ARTICULO SEGUNDO.-Se expide la Ley de Imagen Institucional del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público, interés social y de observancia general en el Estado de Chihuahua, para todas las dependencias y entidades que forman parte de la administración pública estatal y municipal, ya sea centralizada, paraestatal o paramunicipal, así como para los poderes legislativo y judicial, y los órganos constitucionales autónomos del Estado.

Artículo 2. Esta ley es reglamentaria del párrafo segundo del artículo 197 de la Constitución y tiene por objeto regular la utilización de colores en los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio de la administración pública estatal, municipal, y órganos autónomos, así como establecer las bases en que deberán sustentarse las políticas, criterios y actividades para regular el uso y la difusión de la imagen institucional por parte de las dependencias, entidades y ayuntamientos a fin de cumplir con el principio de imparcialidad en la aplicación de los recursos públicos y en el uso de la propaganda gubernamental.

Artículo 3. Para la interpretación y aplicación de esta Ley

se privilegiarán los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.

Artículo 4. La imagen institucional debe ser acorde a la pluralidad ideológica, política, económica, social, histórica y cultural, así como a los valores, usos y costumbres que distinguen a la sociedad chihuahuense, con perspectiva regional; omitiendo, cualquier alusión a persona alguna, partido político u organización privada o social cuyo objeto sea diferente al ejercicio gubernamental.

Artículo 5. En ningún caso propaganda institucional incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público o promoción alusiva a algún instituto político en particular, por lo que no será usado el color relativo que le caracterice preponderantemente, ni debe ser utilizado predominantemente en la imagen institucional, ni en el equipamiento urbano.

Artículo 6. Para los efectos de esta ley, se entenderá por:

I. Bienes del Estado: Conjunto de bienes muebles e inmuebles destinados a la prestación de algún servicio o al cumplimiento de alguna función de carácter pública por parte de dependencias y entidades que forman parte de la administración pública municipal y estatal, ya sea centralizada, paraestatal o paramunicipal, así como por los Poderes Legislativo y Judicial, y órganos constitucionales autónomos del Estado;

II. Comité de Participación Ciudadana: Instancia elegida por el Congreso del Estado para seleccionar tomando en cuenta la opinión ciudadana, los colores emblemáticos.

III. Colores emblemáticos. Son el color o colores que distingan al Estado de Chihuahua o a sus municipios, seleccionados mediante consulta pública y que podrán ser incorporadas cuando así sea el caso para ser utilizados en los diseños e imagen de la propaganda gubernamental y equipamiento urbano;

I. Colores Institucionales neutros: son los colores gris, blanco y negro y que pueden ser utilizados de manera libre en los diseños e imagen de la propaganda gubernamental y equipamiento urbano;

II. Colores Institucionales de uso especializado. Los que se

acuerden por el Consejo Técnico de Imagen Institucional de las Dependencias y Entidades.

III. Dependencias y entidades públicas: Es todo ente público de la administración pública municipal y estatal, ya sea centralizado, paraestatal o paramunicipal, así como los Poderes Legislativo y Judicial;

IV. Consejo Técnico de Imagen Institucional. El organismo que se integra en cada entidad o dependencia para aplicar la presente Ley y expedir el manual de imagen institucional.

V. Propaganda Gubernamental: conjunto de actos, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que llevan a cabo los servidores públicos o dependencias y entidades públicas que tenga como finalidad difundir para el conocimiento de la ciudadanía la existencia de logros, programas acciones, obras o medidas de gobierno para conseguir su aceptación;

VI. Equipamiento Urbano: Conjunto de instalaciones y construcciones utilizadas para el asiento de la sede de dependencias y entidades públicas a fin de prestar a la población los servicios públicos y desarrollar las actividades propias de la administración pública.

VII. Escudo Oficial: Es el Símbolo Heráldico del Estado de Chihuahua, que deberá obrar para identificar a las dependencias y entidades de la administración pública del Estado, así como el Símbolo Heráldico de cada uno de los Municipios y de los Poderes del Estado;

VIII. Eslogan: Lema publicitario o político que empleen las dependencias y entidades en el ejercicio de una determinada administración gubernamental;

IX. Imagen Institucional: Es el conjunto de elementos visuales, como lo son el escudo oficial, colores institucionales, impresos, eslóganes y símbolos que identifican y distinguen a cada una de las dependencias y entidades;

X. Manual de Imagen Institucional: Es el documento que contiene los lineamientos generales obligatorios para el desarrollo y el uso de la imagen institucional que deberán adoptar respectivamente las dependencias y entidades públicas.

Del Comité de Participación Ciudadana

Artículo 7. El Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo seleccionar el color o colores emblemáticos conforme a las características históricas, culturales, económicas y sociales regionales del Estado o de un Municipio propiciando en todo momento la vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con dichas materias.

Artículo 8. El Comité de Participación Ciudadana estará integrado por cinco personas ciudadanas de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución personal en las tradiciones regiones, historia, cultura y educación en la entidad y su nombramiento será honorario.

Artículo 9. Durarán en su encargo cinco años y podrán ser reelectos, no tendrán relación laboral alguna por virtud de su encargo con los poderes del Estado, municipios o cualquier otro ente o dependencia gubernamental local.

Artículo 10. Quienes integren el Comité de Participación Ciudadana serán nombrados por mayoría simple de las y los diputados presentes del Congreso del Estado, conforme al siguiente procedimiento:

- a) El Congreso del Estado constituirá una Comisión Especial de selección integrada por tres diputados.
- b) La Comisión respectiva convocará a las instituciones de educación superior y de investigación, a organizaciones de la sociedad civil especializadas en estudios históricos, arquitectónicos, urbanismo y culturales para proponer a las y los candidatos a fin de integrar la propuesta de las cinco personas.
- c) Una vez que la Comisión Especial del Congreso reciba las propuestas, propondrá al pleno a las diez personas, de las que cinco deberán ser hombres y cinco deberán ser mujeres, que de manera fundada y motivada considera más calificadas y aptas, para lo cual podrá revisar sus antecedentes curriculares o realizar las entrevistas que estime pertinentes.
- d) La votación se hará por cédula donde en primera ronda de votación se incluyan a todos los aspirantes de la lista que presentó la Comisión respectiva y cada Diputada o Diputado deberá únicamente votar a cinco de los propuestos.
- e) Cada perfil propuesto que obtenga la mayoría simple

quedará electo. En caso de no haber obtenido los cinco perfiles, se harán otras rondas de votación en las que se integrarán únicamente a los que no hayan alcanzado la votación requerida, así sucesivamente hasta que se hayan completado la totalidad de quienes integrarán el Comité de Participación Ciudadana.

f) Cualquier eventualidad en la integración del Comité de Participación Ciudadana podrá ser resuelta por el Pleno del Congreso.

Artículo 11. El comité de Participación Ciudadana a solicitud de cualquier dependencia estatal o municipal, que ya haya integrado su Consejo Técnico de Imagen Institucional y cuente con el manual de imagen institucional debidamente publicado, podrá iniciar el procedimiento de selección de color o colores emblemáticos del estado o de un municipio, región o actividad económica, social, deportiva o cultural determinada, para que sean utilizados en la propaganda gubernamental y en la imagen institucional.

Artículo 12. El Comité de Participación Ciudadana al recibir la solicitud deberá convocar a la ciudadanía en general a que opine sobre el color o colores que deben identificar al estado, municipio, región o actividad económica, social o cultural determinados, para lo cual podrá utilizar todos los medios de comunicación que estime pertinentes, procurando su debida georreferenciación a la población a la que vaya dirigida.

Artículo 13. Se deberá establecer un mecanismo para analizar y valorar las opiniones propuestas, pudiendo ser votación abierta en redes sociales o cualquier otro análogo, encuestas o estudios de opinión.

Artículo 14. El Comité de Participación Ciudadana valorando la opinión de la ciudadanía y los aspectos técnicos en las áreas de su incumbencia, dictaminará el color o colores emblemáticos que correspondan al estado, municipio, región o actividad económica, social, deportiva o cultural determinados, debidamente identificados con los parámetros gráficos necesarios, lo que será puesto a consideración del Pleno del Congresos.

Artículo 15. El Congreso del Estado por mayoría calificada de las dos terceras partes de las y los diputados integrantes, elegirá el color o colores emblemáticos determinados, aprobando en su caso el dictamen técnico presentado.

Artículo 16. El Comité de Participación Ciudadana estará facultado para expedir se manual de organización y procedimientos.

CAPÍTULO III

De la Imagen Institucional

Artículo 17. La imagen institucional es el conjunto de elementos visuales, como lo son enunciativamente el escudo oficial, los colores institucionales, los impresos, eslóganes y símbolos que identifican y distinguen a cada una de las dependencias y entidades públicas, regulada en el Manual de Imagen Institucional para cada una de las dependencias y entidades públicas.

Artículo 18. Las dependencias y entidades, en términos del respectivo Manual de Imagen Institucional, están obligadas a incluir el escudo oficial como base de la propaganda gubernamental, por lo que deberá ser usado en sus documentos, publicaciones, materiales impresos, visuales y audiovisuales, equipamiento urbano, y bienes inmuebles destinados a las funciones propias del Gobierno del Estado y sus Municipios, por lo que no deberá utilizarse un logotipo o eslogan que identifique en particular a una administración gubernamental.

Artículo 19. Queda prohibida la utilización del escudo oficial de manera total o parcial por parte de personas físicas o morales distintas a las establecidas en el artículo 1 de la presente Ley, salvo cuando exista un previo consentimiento expreso de las dependencias y entidades públicas que corresponda de conformidad a lo dispuesto por la normatividad aplicable.

Artículo 20. Para la identificación de las dependencias y entidades públicas, así como en el manejo e impresión de papelería oficial que utilicen éstas, o el material y publicidad de los eventos, queda estrictamente prohibido, utilizar lemas, eslóganes, logotipos e imágenes que tengan relación directa con los emblemas de los partidos políticos nacionales o locales, o asociación política o religiosa, y solo podrá usarse transitoriamente el lema autorizado por el Consejo Técnico, que no podrá fijarse de forma permanente en el equipamiento urbano.

Artículo 21. Los uniformes de los servidores públicos deberán contener el escudo oficial y constreñirse a la imagen institucional, empleando a su vez colores institucionales, salvo

aquellos casos que, de manera fundada y motivada en el manual de identidad institucional, se justifique ampliamente una utilidad práctica en el uso de determinado color o por determinación del Consejo Técnico.

Artículo 22. Los bienes inmuebles y edificios públicos de las dependencias y entidades, así como los elementos del equipamiento urbano de su jurisdicción deberán emplear los colores institucionales y cumplir con la imagen prevista en los lineamientos del manual de imagen institucional.

Artículo 23. Las dependencias y entidades públicas podrán usar adicionalmente en su propaganda gubernamental los colores emblemáticos que sean aprobados por el Congreso del Estado previo dictamen del Comité de Participación Ciudadana.

Artículo 24. Se exceptúan de lo previsto en este capítulo, los siguientes supuestos:

I. Los bienes inmuebles del Estado considerados como monumentos históricos o artísticos conforme a la ley de la materia o la declaratoria de Monumentos Históricos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y demás normatividad aplicable;

II. Las señales o dispositivos viales o para el control de tránsito, de naturaleza federal y local que se rigen por normas especiales; y

III. Los demás casos previstos en los tratados internacionales, leyes federales y locales.

CAPÍTULO IV

Del Manual de Imagen Institucional

Artículo 25. El manual de Imagen institucional es un documento que contienen los lineamientos generales obligatorios para el uso de la imagen institucional, la cual incluirá el escudo oficial, y los colores institucionales, auxiliándose de tipografías, imágenes, símbolos, eslóganes y cualquier otro elemento que sirva para conformar el diseño de la propaganda gubernamental y la imagen institucional.

Artículo 26. El manual de Imagen institucional será expedido por cada dependencia o entidad pública que requiera de aplicarlo en la propaganda gubernamental de acuerdo con las facultades que la Ley respectiva les confiera, en la esfera administrativa de su competencia, atendiendo en todo momento a lo dispuesto

en los artículos 3 y 4 de la presente Ley y deberá ser publicado en cada caso en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua para su observancia general.

Artículo 27. El Manual de Imagen Institucional regulará cuando menos lo siguiente:

- I. La forma de uso del Escudo oficial;
- II. La determinación de la tonalidad de los colores institucionales;
- III. Los formatos para la papelería que emplearan en sus documentos, publicaciones, materiales impresos, visuales;
- IV. Los formatos y pautas que emplearán en sus materiales audiovisuales;
- V. Los formatos y pautas que emplearán en sus portales o páginas de internet;
- VI. Las características y forma de uso en su caso, de uniformes; y
- VII. Los lineamientos relativos a la imagen de los bienes muebles e inmuebles de las dependencias y entidades, así como del equipamiento urbano de su competencia.
- VIII. Autorizar el uso de elementos auxiliares de difusión publicitaria.
- IX. Los lineamientos técnicos para la impresión gráfica de elementos de publicidad.

En el caso del escudo oficial del Estado de Chihuahua se estará a lo dispuesto en el artículo 14 y demás relativos y aplicables de la Ley del Himno y el Escudo del Estado de Chihuahua.

CAPÍTULO V Del Consejo Técnico de Imagen Institucional

Artículo 28. El Consejo Técnico de Imagen Institucional estará integrado por tres Consejeros:

- I. El titular de la dependencia o entidad de que se trate o quién este designe que lo Presidirá.
- II. El titular de la dependencia o unidad administrativa

encargada de la obra pública o similar, en su caso, el encargado de los servicios administrativos.

III. El titular de la dependencia o unidad administrativa encargada de la comunicación social.

IV. Artículo 29. El Consejo Técnico de Imagen Institucional funcionará de forma permanente y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos.

V. Artículo 30. El Consejo Técnico de Imagen Institucional tendrá las siguientes atribuciones:

VI. Expedir su reglamento interno a efecto de regular su funcionamiento y desarrollo de sus sesiones.

VII. Expedir y en su caso modificar el Manual de Imagen Institucional.

VIII. Aprobar en su caso de manera fundada y motivada las excepciones que por motivo de sociales, históricos o culturales sea necesario usar determinado color o emblema no previsto en el Manual o que en apariencia pudiese contravenir alguna de las disposiciones prevista en esta Ley, en determinado lugar o equipamiento urbano.

IX. Resolver cualquier duda sobre la interpretación y aplicación de la presente ley, mediante la emisión de lineamientos o disposiciones generales.

CAPÍTULO VI De la Difusión Institucional

Artículo 31. La difusión institucional se entenderá como el conjunto de acciones para dar a conocer la propaganda gubernamental; así como el conjunto de elementos de que para tal efecto se auxilien las entidades y dependencias, con la finalidad de identificar y distinguir una administración en particular para el caso de campañas y programas públicos, ferias, festivales, espectáculos, u otros análogos.

Artículo 32. La difusión institucional deberá respetar en todo momento lo establecido en el Artículo 3° de la presente Ley, nunca podrá suplantar a la imagen institucional, y en ella no podrán predominar los colores alusivos o vinculados con algún partido político nacional o local, o asociación política, además no podrá fijarse de forma permanente en el equipamiento urbano, inmuebles y muebles de la administración pública.

Artículo 33. Son elementos auxiliares de la difusión institucional, los gráficos conmemorativos, carteles, emblemas y análogos, que se de forma transitoria se utilicen para determinado evento o programa.

Artículo 34. Los elementos auxiliares de la difusión institucional podrán ser sometidos a concurso público o interinstitucional, por parte de las dependencias y entidades.

Artículo 35. Como parte de la difusión institucional, los documentos administrativos oficiales de las dependencias y entidades, podrán llevar impreso como parte del contenido del texto, el año conmemorativo al cual se quiera hacer alusión, lo anterior es para efecto de que no se procese en imprenta dicha mención a la hoja que contenga el logotipo oficial, con el fin de que al término del año no exista desperdicio de papel y se logre uno de los objetivos de la presente Ley, que es el ahorro económico por este concepto.

CAPÍTULO VII Responsabilidades Administrativas y Sanciones

Artículo 36. Incurrirá en responsabilidad aquel servidor público que enunciativamente:

I. Utilice la imagen institucional y/o el escudo oficial, para fines distintos a los establecidos en la presente Ley o con fin de promover su imagen personal en contravención d ellos dispuesto por el artículo 134 de la Constitución d ellos Estados Unidos Mexicanos y 197 de la Constitución del Estado de Chihuahua.

II. Utilice una imagen institucional que se contraponga a lo establecido en el respectivo manual de identidad institucional;

III. Desarrolle y utilice una imagen o difusión institucionales que contenga eslóganes, ideas, expresiones, imágenes, colores o cualquier elemento visual que se vincule con persona alguna, partido político u organización privada o social con fines distintos a la función pública; con excepción de los informes anuales de labores o gestión de los servidores públicos; y

IV. Use indebidamente el escudo oficial, así como lucre u obtenga algún beneficio económico con la utilización del mismo.

Artículo 37. El incumplimiento de las disposiciones previstas

en esta Ley, y consecuentemente las responsabilidades administrativas que deriven, tendrán el carácter de faltas administrativas graves. Artículo 38. Para determinar las sanciones administrativas para los servidores públicos que incumplan las disposiciones establecidas en la presente Ley, se atenderá a lo dispuesto en la Ley de General de Responsabilidades Administrativas con independencia de las responsabilidades penal, civil o de cualquier otra naturaleza que, conforme a las disposiciones aplicables, pudieran resultar aplicables.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente ley entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se abroga la Ley de Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado Chihuahua.

ARTICULO TERCERO. Se derogan todas las disposiciones normativas y/o reglamentarias que se opongan a la presente Ley.

ARTÍCULO CUARTO. Dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, los Poderes del Estado, los Ayuntamientos, y los Organismos Públicos Autónomos, deberán expedir el respectivo manual de imagen institucional.

ARTÍCULO QUINTO. Dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes, contados a partir de la entrada en vigor de la presente los Ayuntamientos deberán aprobar de forma expresa el uso de su escudo oficial.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADO NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias,Diputado.

Saludamos a los ciudadanos Pedro García, Ramón González, Samuel Molina, Samuel Luna -perdón- y Luis Arroyos, que nos acompañan desde Nuevo Casas Grandes a la sesión de hoy.

Enseguida, se concede el uso de la voz, al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:Con el permiso de la Presidencia.

Muy buenas tardes, estimadas diputadas y diputados.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Presente.-

Los que suscriben, Diputados del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, pertenecientes al Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y en lo dispue... en lo dispuesto en los artículos 169, 174, fracción I, y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía para efecto de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, para exhortar a la Maestra Adela Piña Bernal, titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y a la Coordinación Estatal de este mismo organismo, a la Maestra Marisela Espinoza Fernández, a corregir las incidencias derivadas de los procesos que regulan y a ponderar los derechos de participación de los Trabajadores de la Educación.

Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Por lo cual solicito a la Presidencia se me dispense la lectura completa de la exposición de motivos a fin de hacer un resumen, sin que ello impida que se integre de manera completa en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-

MORENA:La unidad del sistema para la carrera de las maestras y los maestros es un órgano desconcentrado, que regula propiamente todo lo que es la dinámica en materia laboral del magisterio nacional, trabaja tres procesos, la admisión al servicio público educativo, la promoción y se divide en promoción vertical, promoción horizontal y el reconocimiento en el servicio público educativo.

En fechas recientes se han suscitado diversas incidencias administrativas por parte de la USICAMM, las cuales afectan a los trabajadores de la educación, debido a que no contemplan de manera justa su participación en los procesos y que dicha negligencia trasciende en limitar su derecho a la incorporación y/o promoción en el Sistema Educativo Nacional.

El 27 de julio del 2020 la USICAMM, publica los que son los criterios excepcionales para el Proceso de Selección para la Admisión en educación básica en Ciclo Escolar 2020-2021, en este proceso 2020-2021, se brindó prioridad a maestras y maestros egresados de Escuelas Normales, de los Centros de Actualización del Magisterio y la Universidad Pedagógica Nacional en un primer listado y en otro, a egresados de otras instituciones de Educación Superior.

Así pues, se asignaron las vacantes definitivas existentes del 31 de mayo del 2020 al 31 de Mayo del 2021, en esta... en este proceso de selección solamente se consideraron dentro de los elementos multifactoriales para la admisión, lo que es la experiencia docente, la movilidad académica, los cursos extra curriculares y el grado académico, solo quedando pendiente un instrumento dentro de los elementos multifactoriales, que es el instrumento de valoración de conocimientos, aptitudes, que por debido a la crisis sanitaria no se pudo realizar.

Pero derivado de esto, con la finalidad de completar el Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica, la USICAMM publica las disposiciones para concluir el proceso de selección de admisión 2020-2021, los cuales

son de observancia general y obligatoria para las autoridades educativas de las Entidades Federativas.

En estas nuevas disposiciones, no se prioriza a los egresados de escuelas formadoras de docentes, como lo establece la propia ley, lo que provocó un malestar generalizado entre los aspirantes a una plaza con nombramiento definitivo, además de que muchos de ellos, incluidos los egresados de las escuelas distintas a la formadoras de docentes, ya cubrían una plaza vacante definitiva y, bueno, con los nuevos criterios y con los nuevos lineamientos cambian la disposiciones y con ello pues, provocando un malestar en los aspirantes a integrarse con un nombramiento definitivo para el Magisterio Nacional.

Y, sobre todo, también esto... este grupo de... de aspirantes está exigiendo la transparencia en el proceso de la asignación de las vacantes definitivas y están en espera de respuesta.

El otro proceso es la promoción horizontal. El 5 de Marzo del 2021, este órgano desconcentrado pública la convocatoria, la cual establecen los días en los que se deberán registrar los participantes. Así mismo, detalla los requisitos que deberán reunir los docentes que tengan intención de participar; sin embargo, ocurre que la USICAMM como ente responsable, por error involuntario, no captura correctamente los datos y la documentación de un grupo considerable de participantes a quienes no se les consideró el grado académico y/o la antigüedad que ostentan, dejándolos en una situación de desigual e inequitativa con respecto del resto.

Es importante esta parte del registro, debido a que las maestras y los maestros aspirantes a participar en promoción horizontal, envían en tiempo y forma lo que son... lo correspondiente a los elementos multifactoriales, a su antigüedad, al reconocimiento al buen desempeño, el grado académico y el desarrollo profesional.

Pero resulta que, por error involuntario de captura, no se les considera a quienes tienen algún

doctorado, alguna maestría y con ello cada uno de los... de los grados académicos tiene un puntaje, es decir, la Normal básica tiene 4 puntos, la Licenciatura tiene 8 puntos, la Especialidad tiene 12 puntos, Maestría 16 y Doctorado tiene 20 puntos.

Así mismo, en la antigüedad, que corresponde un puntaje máximo dentro de los elementos multifactoriales de 40 puntos, hay gente, maestras y maestros que tienen 40 años de servicio y se les otorgó como puntaje la mínima, por un error involuntario de captura.

Y bueno, pues imagínense ustedes el malestar, la impotencia de estas maestras y de estos maestros que se esforzaron por tener un grado académico superior o que tienen tanto año en el servicio público educativo y no se... y no se les consideró correctamente o... o por justo derecho lo que es su puntaje correspondiente.

El puntaje máximo para alcanzar en este ciclo escolar, son de 300 puntos y aquí cabe remarcar que cada punto va a marcar la diferencia, en la promoción horizontal dentro del magisterio, representa un programa bondadoso, donde los aspirantes quienes se logren incorporar a este programa, pueden aspirar a un 35% o un 41% de aumento de su sueldo base, de ese tamaño es la importancia de las maestras y los maestros de poder incorporarse a este programa y es por ello que están exigiendo propiamente que se les atienda con base en su derecho.

Aquí voy a atender el... la recomendación que ahorita se hacía por parte del Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, en decir que se agoten lo que es la gestión. Debo informarle a esta Honorable Asamblea, que estos temas están agotados en materia de gestión. Es por eso la urgencia de... de este exhorto y pues de solicitarles a todas ustedes a que nos sumemos, a que nos unamos, en favor de dar respuesta a lo que por derecho le corresponde a los ma... al magisterio chihuahuense.

Por ello, desde... es que desde esta Tribuna

hacemos un respetuoso llamado a la Maestra Adela Piña Bernal, Titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y a la Representante de este organismo en el Estado de Chihuahua, a la Maestra Marisela Espinoza Fernández, para que se atiendan las legítimas demandas de los trabajadores de la educación y lleven a cabo todas las acciones necesarias para asegurar el respeto a su derecho de participar en procesos de selección justos, que se rijan bajo los principios de legalidad, justicia, certeza, equidad, igualdad, imparcialidad, objetividad y transparencia establecidos en la propia Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Es por lo anterior expuesto y porque estamos convencidos que debemos tomar medidas contundentes en la búsqueda de la Revalorización del Magisterio, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

[ÚNICO.] La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Maestra Adela Piña Bernal, titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y a la Jefa del Departamento de Enlace con la Coordinación Estatal de USICAMM a la Maestra Marisela Espinoza Fernández, a corregir las incidencias derivadas de los procesos que regulan y a ponderar los derechos de participación de los Trabajadores de la Educación.

ECONOMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a fin de que se remita copia del acuerdo a la autoridad competente para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 7 días del mes de octubre del 2021.

Atentamente. Las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Movimiento de

Regeneración Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Los que suscriben OSCAR DANIEL AVITIA ARRELLANES, ROSANA DIAZ REYES, EDIN CUAHUTEMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MAYNES, GUSTVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERIA PEREZ, MARÍA ANTONIETA PEREZ REYES, BENJAMIN CARRERA CHAVEZ, DAVID OSCAR CASTREJON RIVAS Y ADRIANA TERRAZAS PORRAS en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, pertenecientes al grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado y en lo dispuesto en los artículos 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía, para efecto de presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para Exhortar a la Maestra Adela Piña Bernal, titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros y a la Jefa del Departamento de Enlace con la Coordinación Estatal de USICAMM, la Maestra Marisela Espinoza Fernández a corregir las incidencias derivadas de los procesos que regulan y a ponderar los derechos de participación de los Trabajadores de la Educación. Lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según lo dispuesto en el artículo 1 fracción II, 7 fracción XVI, 10, 26, 28 41 y 97 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en los numerales 1, 2, 9, 10, 34, 35, 51, 56, 57, 67,69, 70 de los Lineamientos Generales del Proceso de Selección para la Promoción a Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica y basados en lo establecido en su propio Manual de Organización, debemos entender que la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) es un órgano administrativo desconcentrado con autonomía técnica, operativa y de gestión, adscrito a la Secretaría de Educación Pública Federal, que tiene la obligación de regular los procesos de Admisión, Promoción Vertical, Promoción Horizontal y Reconocimiento en el servicio público educativo.

En fechas recientes se han suscitado diversas incidencias administrativas por parte de la Unidad, las cuales afectan a los trabajadores de la educación, debido a que no contemplan de manera justa su participación en los procesos, y que dicha negligencia, trasciende en limitar su derecho a la incorporación y/o promoción en el Sistema Educativo Nacional.

ADMISIÓN.

El 27 de julio del 2020 la USICAMM, publicó los "Criterios Excepcionales para el Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021", en los cuales se determinó el procedimiento para la asignación de plazas por parte de las autoridades educativas en las entidades federativas, la cual se realizaría mediante un nombramiento por tiempo fijo. Dentro de dichas disposiciones se determina que el nombramiento no puede exceder del término del Ciclo Escolar 2020-2021, y que una vez que las condiciones sanitarias lo permitan, la USICAMM fijará las fechas en que se aplicarán los instrumentos de valoración, considerados en el "Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes".

En este sentido, es preciso señalar que fue durante la pandemia que se realizó el proceso de Selección para la Admisión al Servicio Público Educativo 2020-2021, en Educación Básica, considerando los siguientes elementos multifactoriales: experiencia docente, movilidad académica, cursos extracurriculares y grado académico.

En este proceso 2020-2021, se brindó prioridad a Maestras y Maestros egresados de Escuelas Normales, Centros de Actualización del Magisterio y la Universidad Pedagógica Nacional en un primer listado, y en otro, a egresados de otras instituciones de Educación Superior. Así pues; se asignaron las vacantes definitivas existentes del 31 de mayo del 2020 al 31 de Mayo del 2021, solo quedando pendiente a concluir el proceso de selección con el "Instrumento de Valoración de Conocimientos y Aptitudes" ya que por la crisis sanitaria no se pudo realizar.

Derivado de lo anterior, con la finalidad de completar el Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica, USICAMM publicó las disposiciones para concluir el proceso de admisión 2020-2021, los cuales son de observancia general y obligatoria para las autoridades educativas de las entidades federativas.

En estas nuevas disposiciones, no se prioriza a los egresados de escuelas formadoras de docentes, como lo establece la propia Ley General para el Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, lo que provocó un malestar generalizado entre los aspirantes a una plaza con nombramiento definitivo, mismos que exigen se respete lo establecido en el marco normativo citado, así como la transparencia en la oferta y asignación de vacantes definitivas.

PROMOCIÓN HORIZONTAL.

De acuerdo con el contenido de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la promoción horizontal se llevará a cabo mediante un programa integrado por niveles de estímulo económico y con reglas de incorporación, promoción y permanencia diferenciadas en cada uno de ellos, mediante el cual, quienes se incorporen recibirán el 35% ó 41% de aumento de sueldo base. El 05 de Marzo del 2021, este órgano desconcentrado publica la convocatoria en la cual se establecen los días en los que se deberán registrar los participantes. Asimismo, detalla los requisitos que deberán reunir los docentes que tengan la intención de participar. Sin embargo, ocurre que la USICAMM como ente responsable, -por error involuntario-, no captura correctamente los datos y la documentación de un grupo considerable de participantes a quienes no se les consideró el grado académico y/o la antigüedad que ostentan, dejándoles en una situación desigual e inequitativa con respecto del resto.

Posteriormente, el 05 de septiembre del 2021 se publican los resultados individualizados de cada participante, en los cuales se pone de manifiesto dicha negligencia por parte la USICAMM. El método para la incorporación, va a priorizar a los participantes de mayor puntaje considerando el presupuesto asignado al programa, con base en las siguientes tablas de elementos multifactoriales.

Tabla de elementos multifactoriales

| Elementos Multifactoriales | Puntaje máximo |
|---|----------------|
| Factores | |
| Antigüedad | 40 |
| Reconocimiento al buen desempeño | 20 |
| Grado académico | 20 |
| Desarrollo profesional | 30 |
| Sistema de apreciación | |
| Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes | 120 |
| Autoevaluación y exposición de la práctica educativa: | 80 |
| • Instrumento de valoración de recursos personales y práctica educativa | |
| • Entrevista por el colectivo docente | 20 |
| Puntaje total: | 330 |

| Grado máximo de estudios | Puntuación |
|---------------------------------|-------------------|
| Doctorado | 20 |
| Maestría | 16 |
| Especialidad | 12 |
| Licenciatura/Normal Superior | 8 |
| Normal Básica | 4 |

El puntaje máximo a alcanzar por un participante en el Ciclo Escolar 2020-2021, será de 300 puntos con base en los elementos multifactoriales; según lo indican las tablas exhibidas. De la misma manera sucede en Promoción Vertical, por lo que se hace necesario, que de la manera más expedita se corrijan todas las incidencias cometidas dentro de los procesos que regula y se asigne el puntaje que por derecho le corresponda a docentes, directivos y supervisores participantes.

En este sentido, es necesario enfatizar que en reciente fecha, la USICAMM anunció que el próximo 11 de octubre, se publicaran los resultados de quienes lograron incorporarse al programa, por lo que es evidente el carácter urgente del presente exhorto, a efecto de evitar que se concreten actos ilegales de imposible o de difícil reparación en perjuicio de aspirantes que participaron en los procesos de selección.

Por ello, es que desde esta tribuna hacemos un respetuoso llamado a la Maestra Adela Piña Bernal, Titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros y a la Representante de este organismo en el Estado de Chihuahua, la Maestra Marisela Espinoza Fernández, para que se atiendan las legítimas demandas de los trabajadores de la educación y lleven a cabo todas las acciones necesarias para asegurar el respeto a su derecho a participar en procesos de selección justos, que se rijan bajo los principios de legalidad, justicia, certeza, equidad, igualdad, imparcialidad, objetividad y transparencia establecidos en la propia Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

El servicio público debe distinguirse precisamente por representar una gran vocación de servicio, por la búsqueda del bien común, por ello, también les convoco a que sumemos esfuerzos para trabajar en beneficio de las Maestras y los Maestros Chihuahuenses, a que establezcamos de inmediato vías para el dialogo, se acuerden acciones concretas y

lleguemos a una solución definitiva, que asegure que los procesos de selección se realicen dentro del marco de la legalidad, en un ambiente más propicio de plena confianza y certidumbre.

Es por lo anteriormente expuesto, y porque estamos convencidos de que debemos tomar medidas contundentes en la búsqueda de la Revalorización del Magisterio que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, Exhorta respetuosamente a la Maestra Adela Piña Bernal, titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros y a la Jefa del Departamento de Enlace con la Coordinación Estatal de USICAMM, la Maestra Marisela Espinoza Fernández a corregir las incidencias derivadas de los procesos que regulan y a ponderar los derechos de participación de los Trabajadores de la Educación.

ECONOMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih. A los 07 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DIAZ REYES, DIP. EDIN CUAUHTEMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ, DIP. BENJAMIN CARRERA CHAVEZ, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERIA PEREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PEREZ REY, DIP. DAVID OSCAR CASTREJON RIVAS, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

Veo en el uso de la voz a la Diputada Yesenia, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias.

Compañeras diputadas y diputados, me uno a la situación que enfrentan los docentes en nuestro Estado, esta es una problemática que cobra relevancia en cada proceso al que se ven obligados las maestras y los maestros al participar para desempeñar sus labores en el sistema educativo.

Como Diputada representante del Primer distrito Local, han acudido trabajadores de la educación, exponiendo la apremiante necesidad, respecto a que el proceso 2020... 2021-2022 sea suspendido hasta en tanto no se concluya el proceso 2020-2021, a efecto de tener claridad y transparencia en ambos procesos y que en ese sentido, sea posible cumplir con los compromisos ya adquiridos, respetando las plazas definitivas que USICAMM había otorgado y no vacantes temporales, porque eso no es concluir un proceso.

Es necesario que los derechos de los trabajadores de la educación al servicio del Estado sean respetados y garantizados, otorgándoles certeza jurídica, transparencia e imparcialidad en los procesos.

Por lo anterior, me permito solicitar con fundamento en lo dispuesto por el artículo sexto... fracción VI del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, suscribirme, Diputado Óscar Avitia, a la iniciativa, con la petición específica de que se añada un punto resol... resol... resolutivo en el que se señale: De igual forma el presente asunto se turna a la Comisión de Educación Cultura Física y Deporte, con la finalidad de solicitar a la brevedad posible la creación de una subcom... subcomisión encargada de dar seguimiento al presunto asunto, en coordinación con las autoridades educativas competentes.

Considero que de esta forma podemos coadyuvar desde el Poder Legislativo, impulsando mecanis-

mos en coordinación con el Poder Ejecutivo, a través de la instancia competente, para dar así respuesta a las necesidades del sector educativo.

Gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Reyes Calzadías.

Diputada Ilse América, de nuevo en el uso de la voz.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Diputado Avitia, felicidades porque, una vez más, eres un digno representante de los maestros.

Y así mismo, como tú lo dices, es un problema que aqueja en lo general. Aquí creo que todos nos hemos dado cuenta que ya algunos de los diputados han hecho la gestión, pero no solamente basta con la gestión, sino que también es necesario y está dentro de las facultades, lo repito, meterlo dentro del Pleno.

Yo me adhiero a tu... a tu iniciativa, siempre y cuando se respete el punto de resolución urgente.

Es un tema en el que está quejando a muchos de los trabajadores. Cabe mencionar que cada vez también existe más violencia debido a que no se cuenta con un trabajo digno y todavía sin darle respaldo a nuestros maestros, a nuestros profesionistas, es por eso que los problemas se están engrandeciendo cada vez más. Pongamos manos a la obra y felicidades de nueva cuenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien.

Solicito a la Segunda Secretaría, procederá conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación. En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Óscar Avitia... Óscar Daniel Avitia Arellanes, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputada, me parece, Diputada Yesenia, me parece que quizá el problema era en el audio de... de... de sistemas, porque vi a ambos diputados intentando, bueno, leyendo los labios, intentando hacer uso de la voz.

Si nos pudiera apoyar sistemas, por favor.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Mi voto sería a favor, si me han escuchado.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, más el voto de la Diputada Marisela Terrazas, cero votos en contra, cero abstenciones. Agregamos el voto de la Diputada Terrazas, a favor, Adriana Terrazas. Serían 29 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito nuevamente se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Procedemos con la votación. En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentra de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputada Secretaria.

Acto continuo, tiene el uso de la voz el Diputado Gustavo De la Rosa, ¡Ay! perdón. Discúlpeme.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No.LXVII/URGEN/0043/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No.LXVII/URGEN/0043/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Maestra Adela Piña Bernal, titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros; y a la Jefa del Departamento de Enlace con la Coordinación Estatal de USICAMM, la Maestra Marisela Espinoza Fernández, a corregir las incidencias derivadas de los procesos que regulan y a ponderar los derechos de participación de los Trabajadores de la Educación.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

Ahora si, por favor, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, tiene usted, el uso de la voz.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Muy... muchas Gracias, Diputada Presidenta.

H. Congreso del Estado
de Chihuahua
Presente.-

Los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en el artículo 68, fracciones I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable y citada en el documento original, comparecemos por mi conducto, ante esta Soberanía para presentar iniciativa con carácter de decreto a efecto de incorporar, lenguaje incluyente mediante reforma a los artículos 45, fracción I y II; 47, fracción II; 67,

párrafo primero, segundo y tercero; 69, fracción I y III y IV y parra... y párrafo tercero, de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fundamento en los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como los artículos 101 y 104 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia la dispensa parcial de la lectura de la presente iniciativa, en el entendido de que el texto íntegro de la misma, se encuentra incorporada en el Diario de los Debates y el texto circuló con tiempo a disposición de todos los diputados.

¿Me permite hacer una reducción del texto o una síntesis?

Diputada...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Muchísimas gracias.

Con fecha 19 de marzo del 2019, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió por unanimidad la acción de inconstitucionalidad 4/2016, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, mediante la cual demandó la invalidez de los artículos 45, 47 y 69 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación argumentó, que estos preceptos eran violatorios del derecho a la igualdad y no discriminación, toda vez que los citados artículos establecían una discriminación en razón de género, en tanto que limitaban el derecho de los cónyuges varones a gozar de pensión de viudez, al considerar como derechohabiente de servicios médicos, al cónyuge varón únicamente en los casos en que se encontraran... en que se encontrara incapacitado totalmente, por lo que determinó que eran contrarios

dichos artículos del código... del... de la ley del Instituto Municipal de Pensiones, eran contrarios a los artículos 1o. de la Constitución, 4o. y 123 de... del mismo ordenamiento Supremo del País.

Si bien es cierto, que dicha acción de inconstitucionalidad resolvió en gran parte el proceso... el problema de violación a la igualdad y no discriminación, que contenían las normas declaradas inválidas, sin embargo, quedó un grupo de seres humanos marginados y discriminados de los derechos rela... derivados de la relación conyugal y vida en común, protegidos por el dere... artículo 1o. Constitucional, me refiero a las parejas, a los matrimonios y concubinatos establecidos por personas del mismo sexo u homosexuales.

De tal manera que en... en un Estado Constitucional de Derecho como el nuestro, los poderes públicos están llamados a actuar, en todo momento, en defensa y protección de los derechos humanos de todos los humanos, no solo de los humanos derechos y no es suficiente con el uso del lenguaje inclusivo, sino que debemos llevar a cabo un ejercicio reflexivo, consciente, informado y prudente, que tenga como resultado la redacción de un texto normativo, que sin lugar a dudas e interpretaciones, incluya a todos los seres humanos en su manifestación y prescriba... y evite cualquiera asomo de discriminación en su lectura e interpretación y, por supuesto, en su aplicación en la práctica.

Debemos ser claros y precisos, la protección no discriminatoria de los derechos a servicios médicos y de pensiones, a los matrimonios heterosexuales, debe incluir también a los matrimonios de personas del mismo sexo, por lo tanto, debe sustituirse los térmi... en términos generales, las palabras hombre, mujer, esposo, esposa por la palabra genérica, cónyuge y entendemos por cónyuge a la prima... a la pareja en un matrimonio heterosexuales o en un matrimonio homosexual.

En la his... en la iniciativa que se les hizo llegar con el debido tiempo y que será la base para la

discusión en la Comisión, se encuentra desarrollado ampliamente la fundamentación y argumentación de esta propuesta, en función de lo anterior proponemos el siguiente

DECRETO:

La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, reforma los artículos 45, fracción I y II, fracción II; 67 párrafo primero, segundo y tercero; 69, párrafo I, III, IV y párrafo tercero, de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 45.

I.- Quien acredite ser cónyuge supérstite y los hijos menores de 18 años o incapaces.

Fracción II.- A falta de cónyuge, quien acredite una relación de concubinato en los términos de la... de la legislación civil.

ARTÍCULO 47.

Fracción II.- Quien sea el cónyuge supérstite o tenga una relación de concubinato en su caso, contraiga matrimonio, viva en concubinato o por cualquier cosa esté en posibilidad de coproveer a su subsistencia.

ARTÍCULO 67. Todo derechohabiente, cónyuge, o en su caso, quien tenga una relación de concubinato con el trabajador, pensionado o jubilado, tendrá derecho a las siguientes prestaciones; y se establece todas las prestaciones que correspondan a todos.

Si el trabajador o pensionado o jubilado tiene varias relaciones de concubinato, en este caso nadie tendrá derecho a las relaciones... a las mencionadas prestaciones.

Si planteamos que los derechos sean extensivos, también las obligaciones y también las limitaciones, deben ser extensivas a los matrimonios homoparentales.

Tendrán derecho, bueno...

ARTÍCULO 69, que son beneficiarios de los derechohabientes, quien acredite ser cónyuge, a falta de cónyuge quien acredite una relación de concubinato en los términos de la legislación civil. Si el trabajador o trabajadoras... o trabajadora tienen relaciones de concubinato con varias personas, ninguna de ellas tendrá derecho al servicio.

En caso de relaciones de concubinato es necesario que se haya hecho vida marital durante los cinco años anteriores a la enfermedad, los hijos en soltería menores de dieciocho años que no perciban ingresos propios tienen derecho, ello... igualmente los hijos con incapacidad.

Los descendientes en soltería mayores de dieciocho años hasta los veinticuatro años, previa comprobación de que están realizando estudios hasta el nivel medio superior o superior en planteles del sistema educativo nacional, y que no tengan trabajo.

También tienen el derecho, los padres o quien acredite... los padres, conyugue o quien acredite una relación de concubinato, ellos no tendrán derecho al servicio médico, cuando en los términos de las disposiciones legales que rigen a otras instituciones de seguridad social, tengan derecho como asegurados o beneficiarios al servicio médico que presten tan... tales Instituciones.

TRANSITORIOS:

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que contravengan lo dispuesto en el presente decreto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea turnado a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore la minuta del decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 7 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente. Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada, Diputada Leticia Ortega Máynez, Diputado Óscar Daniel Avitia, Diputada Rosana Díaz, Diputada Magdalena Rentería, Diputada María Antonieta Pérez, Diputada Adriana Terrazas, Diputado Benjamín Carrera, Diputado Óscar Castrejón y el de la voz, Diputado Gustavo De La Rosa Hickerson.

Es todo, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Los que suscriben, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, ADRIANA TERRAZAS PORRAS, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ y DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracciones I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta soberanía para presentar Iniciativa con carácter de decreto a efecto de incorporar lenguaje incluyente mediante reforma a los artículos 45 fracción I y II, 47 fracción II, 67 párrafo primero, segundo y tercero, 69 fracción I, III, IV y párrafo tercero, de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 19 de marzo del 2019, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN en adelante), resolvió por unanimidad la acción de inconstitucionalidad 4/2016 promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, mediante la cual demandó la invalidez de los artículos 45, 47 y 69 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, misma que fue

publicada mediante el decreto número 1137/2015 IP.O en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el veintiséis de diciembre de dos mil quince; La SCJN argumento que estos preceptos eran violatorios del derecho a la igualdad y no discriminación, toda vez que los citados artículos establecían una discriminación en razón de género, en tanto que limitaban el derecho de los cónyuges varones del derecho de gozar de pensión de viudez, al considerar como derechohabiente de servicios médicos, al cónyuge varón únicamente en los casos en que se encuentre incapacitado totalmente, por lo que determinó que eran contrarios a los artículos 1, 4 y 123, apartado B, fracción XI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos impugnados cuyo texto era el siguiente:

"Artículo 45. Son beneficiarios para efectos de esta prestación:
I. La cónyuge supérstite y los hijos menores de 18 años o incapaces.

La misma pensión le corresponderá al viudo que estuviese totalmente incapacitado.

II. A falta de esposa, la concubina, cuando reúna los requisitos que señala la legislación civil".

"Artículo 47. El derecho a recibir la pensión por viudez y orfandad se pierde:

I. Cuando los hijos cumplen dieciocho años o cese la incapacidad.

II. Cuando la cónyuge supérstite, o concubina en su caso, contraiga matrimonio, viva en concubinato o por cualquier causa esté en posibilidad de proveer a su subsistencia.

III. Cuando desaparezca la incapacidad del viudo, huérfano o por cualquier causa esté en posibilidad de proveer a su subsistencia".

"Artículo 69. Son beneficiarios de los derechohabientes para efectos de la prestación de los servicios médicos:

I. La cónyuge o, a falta de esta, la concubina que acredite tal carácter en los términos de la legislación civil. Si el trabajador tiene varias concubinas, ninguna de ellas tendrá derecho al servicio.

II. Del mismo derecho gozará el esposo de la trabajadora

o, a falta de este, el concubinario, siempre y cuando este se encuentre incapacitado física o mentalmente, y no pueda trabajar para obtener su subsistencia u otro servicio médico y viva en el hogar de esta.

En el caso de los concubinarios es necesario que se haya hecho vida marital durante los cinco años anteriores a la enfermedad, o con el que haya procreado hijos, siempre que ambos permanezcan libres de matrimonio. Si la trabajadora tiene varios concubinarios ninguno de ellos tendrá derecho al servicio. (...)"

Finalmente, la SCJN, determino que era procedente la acción de inconstitucionalidad en comento, por lo que en fecha 19 de marzo de 2019 ordeno el que se modificaron los citados artículos impugnados, quedando como actualmente se encuentran y que se transcriben:

"Artículo 45. Son beneficiarios para efectos de esta prestación:
I. La cónyuge supérstite y los hijos menores de 18 años o incapaces.

La misma pensión le corresponderá al viudo.

II. A falta de esposa, la concubina, cuando reúna los requisitos que señala la legislación civil."

"Artículo 47. El derecho a recibir la pensión por viudez y orfandad se pierde:

I. Cuando los hijos cumplen dieciocho años o cese la incapacidad. II. Cuando la cónyuge supérstite, o concubina en su caso, contraiga matrimonio, viva en concubinato o por cualquier causa esté en posibilidad de proveer a su subsistencia. III. Cuando desaparezca la incapacidad del huérfano o por cualquier causa esté en posibilidad de proveer a su subsistencia."

"Artículo 69. Son beneficiarios de los derechohabientes para efectos de la prestación de los servicios médicos:

I. La cónyuge o, a falta de esta, la concubina que acredite tal carácter en los términos de la legislación civil. Si el trabajador tiene varias concubinas, ninguna de ellas tendrá derecho al servicio.

II. Del mismo derecho gozará el esposo de la trabajadora o, a falta de este, el concubinario.

En el caso de los concubinarios es necesario que se haya hecho vida marital durante los cinco años anteriores a la enfermedad, o con el que haya procreado hijos, siempre que ambos permanezcan libres de matrimonio. Si la trabajadora tiene varios concubinarios ninguno de ellos tendrá derecho al servicio. (...)"

Si bien en cierto que la acción de inconstitucionalidad 4/2016 resolvió en gran parte la violación a la igualdad y no discriminación que contenía las normas declaradas invalidas, también lo es que con dicha declaración de invalidez no se resolvió en su totalidad esta violación, toda vez, que aun con la forma en quedaron redactadas las citadas normas, continúan siendo normas jurídicas neutras con contenido discriminatorio indirecto o por resultados, ya que regula directamente la conducta de un grupo en situación de vulnerabilidad, pero, por sus efectos de aplicación también les genera un daño de discriminación para otro grupo de personas, esto es contiene discriminación por resultado a un determinado grupo de personas.

Tal y como lo determino la SCJN en la Acción de inconstitucionalidad 8/2014, promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, el 11 de agosto de 2015, en la que el alto tribunal estableció en la tesis localizable lo siguiente:

DISCRIMINACIÓN POR OBJETO Y POR RESULTADO. SU DIFERENCIA.

El parámetro de regularidad constitucional del derecho a la igualdad y a la no discriminación reconoce que esta última ocurre no sólo cuando las normas y prácticas invocan explícitamente un factor prohibido de discriminación -categoría sospechosa-. Esta invocación evidente como causa motivadora de la distinción, exclusión, restricción o preferencia arbitraria e injusta corresponde con la idea de discriminación por objeto o discriminación directa; no obstante, la discriminación por resultado o indirecta puede ocurrir cuando las normas y prácticas son aparentemente neutras, pero el resultado de su contenido o aplicación constituye un impacto desproporcionado en personas o grupos en situación de desventaja histórica justo en razón de esa desventaja, sin que exista para ello una justificación objetiva y razonable.

Así, la discriminación no sólo se puede resentir cuando la norma regula directamente la conducta de un grupo en

situación de vulnerabilidad, sino también cuando los efectos de su aplicación les genera un daño de discriminación. Esto significa que una ley que, en principio, parezca neutra, podría tener efectos discriminatorios para cierto grupo de personas. La determinación de la discriminación por resultado requiere de un estudio sobre la existencia de la discriminación estructural, y de cómo ésta sustenta la producción e interpretación normativa.

Así también, como lo argumentó y fundo la Segunda Sala de la SCJN en el amparo en revisión 710/2016 y el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativo del Decimoséptimo Circuito en el amparo en revisión administrativo 151/2018.

En efecto, tal y como quedaron redactados los artículos 45, 47 y 69, de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, aún siguen siendo discriminatorios a pesar de la procedencia de la acción de inconstitucionalidad 4/2016, ya que en los mismos, se advierte una marcada dualidad entre el varón y la mujer; que impide la posibilidad para acceder a dichos derechos a los cónyuges del mismo sexo, sin que de los citados preceptos, se desprenda argumento, razón o fundamento que justifique el motivo por el que se excluyen de los derechos que amparan a los matrimonios homoparentales o personas del mismo sexo en la citada Ley del Instituto de Pensiones Municipales, lo anterior, no obstante de encontrarse legalmente reconocidos en diversas legislaciones del país los matrimonios de personas del mismo sexo.

Es cierto que en el estado de Chihuahua civilmente no se encuentran autorizadas las uniones en matrimonio o concubinatos entre personas del mismo sexo, y que los que se han celebrado ha sido derivado de una orden por sentencia firme de la autoridad judicial federal vía juicio de amparo; Pero también es cierto, que los matrimonios homoparentales o entre personas del mismo sexo, legalmente se encuentran reconocidos en diversas legislaciones del país, contando para tal efecto, con el acta de matrimonio que los acredita y los legitima como cónyuges, ya que conforme al sistema federal, las entidades federativas son libres y soberanas en todo lo concerniente a su régimen interior, aunque gozan de una independencia limitada en tanto deben respetar en todo momento el Pacto Federal.

Por tanto, el hecho de que en una entidad se regule de determinada manera una institución civil, no significa que

las demás deban hacerlo en forma idéntica o similar, como tampoco que se limite o restrinja la facultad de una entidad para legislar en sentido diverso a las restantes, en virtud de que cada entidad legisla para su propio ámbito territorial, pero también cierto es, que la regla contenida en la fracción IV del artículo 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a que los actos del estado civil que se encuentran ajustados a las leyes de un Estado tendrán validez en los otros, lo que implica el reconocimiento pleno de que todo acto del estado civil que se lleve a cabo cumpliendo con las formalidades contenidas en la ley de una entidad, será válido en las demás, aun cuando no guarde correspondencia con su propia legislación.

En tal sentido, es el propio artículo 121 constitucional el que, en aras de salvaguardar el federalismo y la seguridad jurídica de los gobernados, prevé el deber constitucional para los demás Estados de otorgar dicho reconocimiento.

Por consiguiente, la disposición secundaria analizada, al estipular una regulación de beneficios o servicios de seguridad social exclusivamente para las relaciones entre el varón y la mujer, más no para parejas de cónyuges integradas por personas del mismo sexo, vulnera los derechos humanos de igualdad jurídica y de no discriminación contenidos en los artículos 1º. y 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ya que negarle a una pareja homosexual los beneficios tangibles e intangibles que les corresponde a través del matrimonio o concubinato, implica indefectiblemente otorgarles un trato discriminatorio, porque no obstante estar reconocido legalmente el matrimonio homoparental en igualdad de circunstancias que un matrimonio heterosexual, al integrar de igual forma una familia, innegablemente deben ser tratadas de la misma manera, sin discriminarlas en relación a los restantes sujetos que prevén los citados numerales (varón con mujer), por el simple hecho de ser una sociedad conyugal compuesta por miembros del mismo sexo, criterio este ya muy definido por la SCJN, como a continuación se ilustra.

JURISPRUDENCIA sustentada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consultable en la página 875, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, de la Décima Época, Tomo XXXIV, de agosto de dos mil once, de epígrafe y texto siguientes: "MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO EN EL DISTRITO FEDERAL. TIENE VALIDEZ EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS CONFORME AL

ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA (ARTÍCULO 146 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA ENTIDAD EL 29 DE DICIEMBRE DE 2009).

JURISPRUDENCIA visible en la página 596, de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, de la Décima Época, Primera Sala, Libro 11, de octubre de 2014, que dice: "CONCUBINATO. LOS BENEFICIOS TANGIBLES E INTANGIBLES QUE SON ACCESIBLES A LOS CONCUBINOS HETEROSEXUALES DEBEN RECONOCERSE A LAS PAREJAS HOMOSEXUALES.

TESIS sustentada por la Primera Sala del Alto Tribunal, publicada en la página 962, del Semanario Judicial de la Federación, de la Décima Época, Libro XIX, de abril de 2013, de rubro y texto: "MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO. EL ARTÍCULO 143 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA CONTIENE UNA DOBLE DISCRIMINACIÓN, AL PRIVAR A LAS PAREJAS HOMOSEXUALES DE LOS BENEFICIOS MATERIALES Y EXPRESIVOS QUE SE OBTIENEN CON DICHA INSTITUCIÓN.

TESIS sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, consultable en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, de la Décima Época, Libro 6, Tomo III, de mayo de 2014, del tenor siguiente: "SEGURIDAD SOCIAL. TIENEN LA CALIDAD DE DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO EL CÓNYUGE DEL TRABAJADOR O TRABAJADORA ASEGURADOS, AUN CUANDO SE TRATE DE MATRIMONIOS ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO (INTERPRETACIÓN CONFORME DE LOS ARTÍCULOS 6, 39, 40, 41, 131 Y 135 DE LA LEY DEL ISSSTE).

JURISPRUDENCIA 1a./J. 46/2015 (10a.); Décima Época; Registro IUS 2009922; Primera Sala; Libro 22; septiembre de 2015, Tomo I; Pág. 253; Materia Constitucional, Civil). "MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO. NO EXISTE RAZÓN DE ÍNDOLE CONSTITUCIONAL PARA NO RECONOCERLO"

TESIS: - P. XXI/2011; Novena Época; 161267; Pleno; Tomo XXXIV, agosto de 2011; Pág. 878; Tesis Aislada (Constitucional) "MATRIMONIO. LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NO ALUDE A DICHA INSTITUCIÓN CIVIL NI REFIERE UN TIPO ESPECÍFICO DE FAMILIA, CON BASE EN EL CUAL PUEDA AFIRMARSE QUE ÉSTA SE CONSTITUYE EXCLUSIVAMENTE POR EL MATRIMONIO ENTRE UN HOMBRE Y UNA MUJER”.

Así, negar a las parejas homosexuales los beneficios tangibles e intangibles que son accesibles a las personas heterosexuales a través de instituciones civiles como el matrimonio o concubinato hombre-mujer, implica tratarlas como si fueran “ciudadanos de segunda clase”, porque no existe justificación racional alguna para no reconocerles los derechos fundamentales que les corresponden como individuos y, simultáneamente, un conjunto incompleto de derechos cuando se conducen siguiendo su orientación sexual y se vinculan en relaciones estables de pareja; además, la exclusión de las parejas del mismo sexo de la figura de matrimonio o concubinato hombre-mujer, perpetúa la noción de que son menos merecedoras de reconocimiento que las heterosexuales, con lo que se ofende su dignidad como personas y su integridad.

De tal manera que, en un Estado constitucional de Derecho como el nuestro y conforme lo exige el artículo 1° constitucional, los poderes públicos están llamados a actuar, en todo momento, en defensa y protección de los derechos humanos, de manera que los órganos o autoridades que ejercen una función materialmente legislativa o normativa están obligados no sólo a usar términos o fórmulas que aparenten neutralidad, sino que deben llevar a cabo un ejercicio reflexivo, consciente, informado y prudente que tenga como resultado la redacción de un texto normativo que, sin lugar a dudas e interpretaciones, sea incluyente en su manifestación y proscriba cualquiera asomo de discriminación en su lectura y aplicación.

El cumplimiento de ese deber de cuidado en la terminología empleada tiene un doble efecto en el sistema jurídico: por una parte, al velar por la utilización de las palabras más apropiadas en la creación de una norma, se materializa y reconoce el principio de igualdad y no discriminación; por otra, se genera seguridad jurídica a los gobernados, ya que el margen de interpretación de una norma determinada por parte de la autoridad a quien corresponde su aplicación, se reduce mediante el uso de la terminología adecuada, con lo cual se evitan intelecciones que conduzcan a discriminar a ciertos

sujetos, toda vez que el estado, debe contribuir a proporcionar a los ciudadanos “piso común” de bienestar material que les permita llevar a cabo los planes de vida que elijan.

En este contexto jurídico, si se considera que una norma es discriminatoria, la interpretación conforme no repara el trato diferenciado generado, pues lo pretendido por las personas discriminadas es la cesación de la constante afectación generada y la inclusión expresa en el régimen jurídico en cuestión; en otras palabras, no se trata sólo de acceder a las prestaciones de seguridad social, sino suprimir el estado de discriminación generada por el mensaje transmitido por la norma, toda vez que realizar una interpretación conforme implicaría que se ignore o desconozca que el legislador incumplió con la obligación positiva de configurar los textos legales evitando cualquier forma de discriminación, ya sea en su lectura o en su aplicación y, que permita la subsistencia de un texto normativo que es a todas luces discriminatorio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

D E C R E T O:

ÚNICO. - Le Sexagésima Séptima Legislatura del Estado libre y Soberano de Chihuahua, reforma los artículos 45 fracción I y II, 47 fracción II, 67 párrafo primero, segundo y tercero, 69 fracción I, III, IV y párrafo tercero, de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 45. Son beneficiarios para efectos de esta prestación: I. Quien acredite ser cónyuge supérstite y los hijos menores de 18 años o incapaces.

II. A falta de cónyuge, quien acredite una relación de concubinato en los términos de la legislación civil.

ARTÍCULO 47. El derecho a recibir la pensión por viudez y orfandad se pierde:

I.

II. Quien sea cónyuge supérstite o tenga una relación de concubinato en su caso, contraiga matrimonio, viva en concubinato o por cualquier causa esté en posibilidad de proveer a su subsistencia.

III.

ARTÍCULO 67. Todo derechohabiente, cónyuge, o en su caso, quien tenga una relación de concubinato con el trabajador, pensionado o jubilado, tendrán derecho a las siguientes prestaciones:

I.

II.

Si el trabajador, pensionado o jubilado tiene varias relaciones de concubinato, en este caso nadie tendrá derecho a las mencionadas prestaciones.

También tendrán derecho a las prestaciones descritas en las fracciones I y II del presente artículo, los descendientes directos del trabajador, pensionado o jubilado que tengan edad de hasta 18 años, que dependan económicamente del derechohabiente, vivan en el hogar de este y se encuentren en soltería.

ARTÍCULO 69. Son beneficiarios de los derechohabientes para efectos de la prestación de los servicios médicos: I. Quien acredite ser cónyuge. A falta de cónyuge quien acredite una relación de concubinato en los términos de la legislación civil. Si el trabajador o trabajadora tiene relaciones de concubinato con varias personas, ninguna de ellas tendrá derecho al servicio.

En el caso de relaciones de concubinato es necesario que se haya hecho vida marital durante los cinco años anteriores a la enfermedad, o con el que haya procreado hijos, siempre que ambos permanezcan libres de matrimonio. Si la trabajadora o trabajador tiene varios concubinarios ninguno de ellos tendrá derecho al servicio.

II.

III. Los hijos en soltería menores de dieciocho años que no perciban ingresos propios. Los hijos mayores de dieciocho años con incapacidad física o mentalmente, que no puedan trabajar para obtener su subsistencia, lo que se comprobará mediante certificado médico expedido por el Instituto y por los medios legales procedentes.

IV. Los descendientes en soltería mayores de dieciocho años hasta la edad de los veinticuatro años, previa comprobación de

que están realizando estudios de hasta de nivel medio superior o superior en planteles del sistema educativo nacional, y que no tengan un trabajo.

.....

Los padres, cónyuge, o quien acredite una relación de concubinato, no tendrán derecho al servicio médico cuando, en los términos de las disposiciones legales que rigen a otras instituciones de seguridad social, tengan derecho como asegurados o beneficiarios al servicio médico que presten dichas Instituciones.....

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo dispuesto en el presente Decreto.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la Minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

D a d o en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAHUTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable, gracias Diputado.

Tiene el uso... solicita el uso de la voz el Diputado Alfredo Chávez.

Nada más recordarles a las y los diputados el contenido del artículo 105 del Reglamento Interior y

de Prácticas Parlamentarias, en el sentido de hacer uso de la voz en presentación de iniciativas, con el objeto de adhesión.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Muy breve. Hacer una aclaración a esta iniciativa, que me parece acertada en el contenido...y en la... en el contenido, porque al final es el reconocimiento constitucional de derecho y es un debate que esta hace muchos años.

Sin embargo, precisar que la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, está en el marco jurídico y en el marco jurídico estatal, toda vez que se creó este... este Instituto en 1984, cuando Don Luis H.Álvarez era Presidente de... del... del Municipio de Chihuahua, por eso es que está en este marco del... en este marco jurídico estatal, antes de la reforma al 115 Constitucional de 1985.

La petición muy en concreta a la Presidencia y al autor de esta iniciativa, es que se puede invitar a las autoridades municipales que toda vez, son ellos los que ejecutan esta ley y son parte también fundamental del Instituto Municipal de Pensiones, pero que sean invitados el seno de la Comisión para que puedan ellos participar, porque si no considero que estaríamos, pues no, escuchando la voz, invadiendo funciones de carácter municipal.

Entonces esa sería la petición, en ese sentido para que se pueda ser considerada.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Chávez.

Diputado De la Rosa, ¿toma la petición?

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí, claro.

Y... y... y lo haremos de... de inmediato, haciéndoles llegar una copia de la iniciativa.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputado De la Rosa.

Concedo o cedo el uso de la Presidencia, a mi compañero, el Vicepresidente Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Acto seguido, se concede el uso de la voz al Diputado Saúl Mireles Corral.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Vicepresidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 fracción X y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el 169 y 174, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de hacer un atento llamado y exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones tomen acciones inmediatas a fin de que se realicen compras consolidadas para el abasto de fertilizantes, garantizando de esta manera la estabilidad en el precio de los mismos.

Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Uno de los principales objetivos del sector agrícola, que incide directamente con la sostenibilidad del campo a mediano y largo plazo, es el aumento de la productividad, la forma idónea

es a través del uso de fertilizantes, el cual permite a los productores agrícolas la posibilidad de obtener una mayor producción, ya que su uso adecuado desempeña un papel de vital importancia, proporcionando sustancias que permiten mejorar las características del suelo, las cuales suministran a los cultivos los nutrientes necesarios para poder crecer y cosecharse.

El uso de fertilizantes constituye uno de los pilares fundamentales de la producción agrícola, de tal forma que hoy no se concibe una explotación agrícola sin llevar a cabo una adecuada fertilización la cual permita obtener del suelo la mayor capacidad productiva al margen de las limitaciones que podrían llegar a imponer las condiciones climatológicas.

Y quiero compartirles un dato, se requieren más de 700 kilogramos de fertilizante por hectárea cultivada, esto para suplir las deficiencias de minerales en el suelo.

La necesidad del uso de fertilizantes está relacionada con el importante incremento de la población, la cual representa un gran desafío para la agricultura en lo que se refiere a la cantidad y la calidad de los alimentos que se producen.

Desde los inicios del Siglo XIX, la población mundial se ha incrementado un 790%, pasando de mil millones a 7 mil millones en la actualidad, con lo cual se prevé que se alcancen entre 10 y 11... 11 mil millones de habitantes para el año 2050, para poder cumplir con la demanda de alimentos e incrementar la producción agrícola, existen dos posibles soluciones:

I.- Aumentar las superficies de cultivo, posibilidad que cada vez es más limitada por el impacto y el detrimento de las grandes masas forestales o bien, proporcionar a los suelos fuentes de nutrientes adicionales que las plantas puedan asimilar, para de esta forma incrementar los rendimientos de los cultivos.

Y comparto otro dato. La empresa Estadounidense

productora de fertilizantes CF industrias, anunció el cierre de 2 de sus plantas en Reino Unido, así como también la empresa Noruega YARA, especializada en la producción de amoniaco, recortará en un 40% su capacidad de producción.

El incremento de los precios del gas, de electricidad y el petróleo, está ocasionando una preocupante crisis entre los fabricantes de fertilizantes, tal situación representa una amenaza para la industria alimentaria, ya que constituye un riesgo, la falta de suministros y el alza de precios en los productos necesarios para la elaboración de los mismos, costo que más tarde que temprano será trasladado al consumidor final.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, tomen acciones inmediatas a fin de que se realicen compras consolidadas para el abasto de fertilizantes, garantizando de esta manera la estabilidad en el precio de los mismos.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de acuerdo a los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 7 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente. El de la voz, Diputado Saúl Mireles Corral, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 Fracción X y demás relativos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 169 y 174 Fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, a fin de hacer un atento llamado y exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, tomen acciones inmediatas a fin de que se realicen compras consolidadas para el abasto de fertilizantes, garantizando de esta manera la estabilidad en el precio de los mismos, lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Uno de los principales objetivos del sector agrícola, que incide directamente con la sostenibilidad del campo a mediano y largo plazo, es el aumento de la productividad, la forma idónea es a través del uso de fertilizantes, el cual permite a los productores agrícolas la posibilidad de obtener una mayor producción, ya que su uso adecuado desempeña un papel de vital importancia, proporcionando sustancias que permiten mejorar las características del suelo, las cuales suministran a los cultivos los nutrientes necesarios para poder crecer y cosecharse.

El uso de fertilizantes constituye uno de los pilares fundamentales de la producción agrícola, de tal forma, que hoy no se concibe una explotación agrícola sin llevar a cabo una adecuada fertilización, la cual permita obtener del suelo la mayor capacidad productiva, al margen de las limitaciones que podrían llegar a imponer las condiciones climatológicas.

II. La necesidad del uso de fertilizantes, está relacionada con el importante incremento de la población, el cual representa un gran desafío para la agricultura en lo que se refiere a la cantidad y la calidad de los alimentos que se producen. Desde los inicios del siglo XIX, la población mundial se ha incrementado un 790%, pasando de 1,000 millones a 7,900 millones en la actualidad, con lo cual se prevé que se alcancen entre 10 y 11 mil millones de habitantes para el

año 2050, para poder cumplir con la demanda de alimentos e incrementar la producción agrícola, existen dos posibles soluciones: Aumentar las superficies de cultivo, posibilidad que cada vez es más limitada, por el impacto y detrimento de las grandes masas forestales, o bien proporcionar a los suelos fuentes de nutrientes adicionales que las plantas puedan asimilar, para de esta forma incrementar los rendimientos de los cultivos.

III. El incremento de los precios de gas, electricidad y petróleo, está ocasionando una preocupante crisis entre los fabricantes de fertilizantes, tal situación representa una amenaza para la industria alimentaria, ya que constituye un riesgo la falta de suministros y el alza de precios de los productos necesarios para la elaboración de los mismos, costo que más temprano que tarde será trasladado al consumidor final.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, tomen acciones inmediatas a fin de que se realicen compras consolidadas para el abasto de fertilizantes, garantizando de esta manera la estabilidad en el precio de los mismos.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 07 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE.POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIÓN.

Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles. Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto

Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Carlos Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Es de urgente resolución ¿verdad?

Gracias.

Solicito a la Primera...sí, adelante Diputado Benjamín.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:Muchas gracias.

La Fracción Parlamentario de MORENA apoyará esta iniciativa porque estamos bien seguros, a pesar de que se piense lo contrario, que justamente un exhorto es una gestión, pero, bueno, yo entiendo que a veces, cuando conviene es y no es, pero bueno, no hay problema, vamos a apoyar.

Sin embargo, me gustaría hacer una serie de precisiones al respecto.

Primero, solicitar atentamente al iniciador que, dado que este tema también le compete al Gobierno del Estado y que están por definir el presupuesto de egresos en el paquete económico, que se contemple también la necesidad de que el Gobierno del Estado también destine recursos para el tema de los fertilizantes que, desde luego, coincido que son importantes; bueno, aquí en Chihuahua sembramos poco más de un millón de hectáreas y los datos que tenemos es de que se requieren cerca de 190 mil de... toneladas de nitrógeno, 127 de fósforo, y que los fertilizantes, pues representan un costo importante en el cultivo, el 25% ¿no? entonces es importante trabajarlo.

Es cierto, hay un problema serio con el tema de las importaciones, al primer semestre de este año, ya la importación ya era superior en un 62% al 2020, más o menos para que se... nos demos una idea, México depende de las importaciones de

fertilizantes en un 70% y representa un valor de mercado de cerca de mil millones de dólares, que es algo notorio.

Pero me parece que sí es importante que en el Gobierno del Estado también tuviera, que fuera exhortado, por la importancia que significa-

Estamos de acuerdo, es necesario diseñar programas como esta idea de las compras consolidadas, para que reduzca el costo y sea más competitivo, bueno, la SADER ha invertido cerca de 2 mil millones de pesos en este tema de... del fertilizante y finalizo diciendo lo anterior, nada más no hay que olvidar algo importante, los fertilizantes también tienen un efecto nocivo al ambiente. Hay que pensar en programas que vayan hacia fertilizante orgánico o hacia biofertilizantes, porque, pues sí es cierto, es importante la competitividad, es importante reducir los costos, pero también es importante, o más importante, me parece a mí, cuidar el ambiente a los que vienen atrás.

Es todo, Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

Le preguntaría al Diputado Saúl Mireles Corral, si está en condiciones de aceptar las modificaciones de adhesión que hace el Diputado Benjamín Carrera y si así lo fuera y le pediría al Diputado, si basta con el... los hechos verbales o tiene alguna tarjeta para adicionar el punto de acuerdo.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Okey.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Gracias.

Con gusto aceptamos la propuesta y... y también recordar que habremos de ser nosotros quienes aprobamos el presupuesto de Egresos del Estado y ese momento en el que tenemos que... que... que participar y... y desde ahí buscar que se quede

esta situación en el propio Presupuesto de Egresos para el 2022.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien, incorporado el planteamiento del Diputado Benjamín, se agrega a la iniciativa planteada por el Diputado Saúl Mireles.

Pasaríamos entonces a solicitarle al Primer Secretario, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia, Diputado Presidente.

Se le consulta a las y los legisladores que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Saúl Mireles Corral, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Así mismo, se le consulta a quienes nos acompañan vía remota o virtual, a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, se le consulta el sentido de su voto.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer

Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Diputado Secretario, ¿me puede agregar, a favor, por favor, en la votación?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con gusto, Diputado Presidente.

Se informa que según el sistema de voto electrónico, son 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Se anexa por supuesto el voto del Diputado Presidente y en... en total serían 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto a que el contenido es de urgente resolución, Diputado Presidente.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

8 no registrados, de los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de

Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

Solicito nuevamente a esta Primera Secretaría, se sirva someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Ahora bien, se le consulta nuevamente a las y los diputados, respecto al contino... el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de vota... de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Nuevamente se le consulta a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz el sentido de su voto.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN),

Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y

9 no registrados, de los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.]

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elaborar la minuta correspondiente y la envía a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No.LXVII/URGEN/0044/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No.LXVII/URGEN/0044/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); así como al Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, tomen acciones inmediatas a fin de que se realicen compras consolidadas para el abasto de fertilizantes, garantizando de esta manera la estabilidad en el precio de los

mismos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

A continuación, le pediríamos, no sé si ya está en condiciones es correcto, la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, presentar su iniciativa, que dé lectura.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-
P.A.N.: Gracias, Presidente.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley Estatal de Educación y a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de implementar la educación menstrual en los planteles educativos.

Lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde esta Tribuna hemos conjuntado esfuerzos

para erradicar todas las formas de violencia en contra de las niñas, adolescentes y mujeres; sin embargo, las autoridades aún tenemos retos diversos para lograr que ninguna de ellas sufra algún tipo de discriminación en los diversos espacios de su entorno.

Una de estas tareas es lograr que los derechos humanos a la salud y a la educación sean respetados y garantizados en la práctica y no solo desde el derecho sustantivo a todas las niñas, adolescentes y mujeres de nuestro Estado y País.

La Declaración Universal de Derechos Humanos dispone en su artículo primero que todas las personas nacen iguales en dignidad y estarán dotados de razón y conciencia para comportarse fraternalmente unos con otros.

Así mismo, en su numeral 25 se expresa que los infantes tienen derecho a la salud que se les deberá otorgar con cuidados y asistencias especiales.

En el mismo sentido, los derechos a la educación y a la salud son contemplados por nuestra Constitución en sus artículos 3 y 4 respectivamente, y los mismos son reforzados en diversas leyes generales y estatales.

Por su parte, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo primero establece el reconocimiento y garantía a las niñas, niños y adolescentes de los Derechos Humanos.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), estima que el 43% de las niñas y adolescentes en México, prefieren quedarse en casa durante su periodo menstrual; así mismo, destaca que únicamente el 16% cuentan con conocimientos básicos sobre su ciclo menstrual, en cuanto a niños y adolescentes, esta cifra se reduce incluso al 5%.

Por lo anterior, es imperante contar desde nuestras leyes con aquellos mecanismos que permitan a las niñas y adolescentes, contar con una educación menstrual integral en los planteles

educativos de estudio básico y medio superior, toda vez que se trata de un proceso biológico natural que es inherente a la mujer

En los últimos años hemos visto un avance exponencial en la protección de los derechos de las mujeres; no obstante, existe un largo camino por recorrer como es el caso de una educación de calidad en materia de higiene y gestión menstrual a niñas y adolescentes.

A nivel global, se conmemora el 28 de mayo, como el Día internacional de la Higiene Menstrual. Cabe señalar que este año el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la UNICEF organizaron por primera vez el simposio regional sobre salud e higiene menstrual, el cual se realizaron diversas actividades como foros y conversatorios sobre una adecuada educación menstrual en los distintos países.

A nivel Federal, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma el artículo 114 de la Ley General de Educación en materia de salud y gestión menstrual, disponiendo como facultad exclusiva de las autoridades, de los Estados y de la Ciudad de México, promover y garantizar ambas.

En atención a esta disposición, se han reformado legislaciones estatales para incluir en los planes y programas de instituciones académicas el tema de la educación menstrual, tal es el caso de algunos Estados como Michoacán, Guanajuato, Zacatecas y Coahuila.

Los procesos biológicos inherentes a los seres humanos no deben ni pueden ser un tabú ni motivo de discriminación. Tampoco deben de ser estigmatizados por nuestra sociedad. Establecer políticas públicas, así como brindar educación menstrual a las niñas, niños y adolescentes, debe de ser una prioridad.

La información brindada actualmente en planteles educativos es deficiente. Lo anterior debido a la ignorancia sobre el manejo adecuado del ciclo menstrual, inclusive se considera como

un proceso lleno de prejuicios que orilla a las niñas y adolescentes y mujeres a sentirse incómodas, avergonzadas o incluso a retirarse de algunas actividades, desencadenando estados de vulnerabilidad y discriminación que pueden afectar su salud y entorno escolar.

Para atender esta problemática es necesario brindar la educación necesaria en la formación de las niñas, niños y adolescentes para que comprendan los cambios... cambios fisiológicos que experimentará su cuerpo durante desarrollo... durante su desarrollo o el de sus compañeras, el cual se debe de vivir de una manera sana, segura, informada y digna, reduciendo a su vez el ausentismo escolar.

La información proporcionada debe ser integral, desde el punto de vista biológico, ético y social. No es únicamente la promoción de productos de higiene menstrual.

La impartición de educación menstrual a los niños, niñas y adolescentes, debe ser con el propósito de desarrollar empatía, por los cambios a que se enfrentan las niñas y las adolescentes durante su ciclo menstrual, erradicando los prejuicios y agresiones que en algunos casos se originan a causa de la ignorancia.

Las niñas y adolescentes desde muy temprana edad no solo sufren crisis emocionales, cólicos menstruales, cansancio e incluso en numerosas ocasiones ser objeto de burlas de sus compañeros y hasta compañeras, sino que además tienen un reto más complejo que es el de tener que sobrellevarlo solas y sin la información necesaria para comprender lo que sucede.

La educación menstrual significa entender qué ocurre en cada fase del ciclo a nivel biológico, sobre todo la comunión y cooperación de niñas, niños y adolescentes como seres humanos.

Brindar educación menstrual en los planteles educativos de nivel básico y medio superior, es una gran oportunidad de dar las herramientas

necesarias a niñas y adolescentes, para que hagan frente a los desafíos y obstáculos que en realidad son parte de un proceso natural, biológico, como es el periodo menstrual y lograr erradicar la ignorancia y prejuicios sobre, insisto un proceso que es biológico y natural de las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adicci... se adiciona el artículo 2, fracción XV y se reforma el artículo 8, fracción IX de la Ley Estatal de Educación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo LXVII, fracción octava, de la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

ARTÍCULO UNO... ÚNICO.- El presente Decreto entrará...

Transitorios, perdón.

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en el Pala... en el Palacio del Poder Legislativo, a los 7 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente. La de la voz, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Muy amable, Presidente.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La suscrita Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley Estatal de Educación y a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y adolescentes, a efecto de implementar la educación menstrual en los planteles educativos, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde esta tribuna, hemos conjuntado esfuerzos para erradicar todas las formas de violencia en contra de las niñas, adolescentes y mujeres. Sin embargo, las autoridades aún tenemos diversos retos para lograr que ninguna de ellas sufra algún tipo de discriminación en los diversos espacios de su entorno.

Una de estas tareas es lograr que los derechos humanos a la salud y a la educación, sean respetados y garantizados en la práctica y no solo desde el derecho sustantivo a todas las niñas, adolescentes y mujeres de nuestro estado y país.

La Declaración Universal de Derechos Humanos dispone en su artículo primero que todas las personas nacen iguales en dignidad y estarán dotados de razón y conciencia para comportarse fraternalmente unos con otros.

Así mismo, en su numeral 25 se expresa que los infantes tienen derecho a la salud que se les deberá otorgar con cuidados y asistencias especiales.

De igual manera, los derechos a la educación y a la salud son contemplados por nuestra Constitución en sus artículos 3 y 4 respectivamente, y los mismos son reforzados en diversas leyes generales y estatales.

Por su parte, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo primero establece el reconocimiento y garantía a las niñas, niños y adolescentes de los derechos humanos. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estima que el 43% de las niñas y adolescentes en México prefieren quedarse en casa durante

su periodo menstrual, así mismo destaca que únicamente el 16% cuentan

con conocimientos básicos sobre su ciclo menstrual, en cuanto a niños y adolescente se reduce al 5%⁽¹⁾.

Por lo anterior, es imperante contar desde nuestras leyes con aquellos mecanismos que permitan a las niñas y adolescentes contar con una educación menstrual integral en los planteles educativos de estudios básico y medio superior es imperante, toda vez, que se trata de un proceso biológico que es inherente a la mujer

En los últimos años hemos visto un avance exponencial en la protección de los derechos de las mujeres. No obstante, existe un largo camino por recorrer como es el caso de una educación de calidad en materia de higiene y gestión menstrual a niñas, niños y adolescentes.

A nivel global, se conmemora el 28 de mayo como el Día internacional de la Higiene Menstrual. Cabe señalar que este año, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la UNICEF organizaron por primera vez el simposio regional sobre salud e higiene menstrual, el cual se realizaron diversas actividades como foros y conversatorios sobre una adecuada educación menstrual en los países.

A nivel Federal, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma el artículo 114 de la Ley General de Educación en materia de salud y gestión menstrual, disponiendo como facultad exclusiva de las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, promover y garantizar ambas ⁽²⁾.

En atención a esta disposición se han reformado legislaciones estatales para incluir en los planes y programas de instituciones académicas, el tema de la educación menstrual, tal es el caso de los Estados de: Michoacán, Guanajuato, Zacatecas y Coahuila.

Los procesos biológicos inherentes a los seres humanos no deben de ser un tabú ni motivo de discriminación. Tampoco deben de ser estigmatizados por nuestra sociedad, establecer políticas públicas, así como brindar educación menstrual a las niñas, niños y adolescentes debe de ser una prioridad.

La información brindada actualmente en planteles educativos es deficiente. Lo anterior debido a la ignorancia sobre el

adecuado manejo del ciclo menstrual, inclusive se considera como un proceso lleno de prejuicios que orilla a las niñas, adolescentes y mujeres a sentirse incómodas

y avergonzadas, desencadenando estados de vulnerabilidad, desigualdad y discriminación que puede afectar su salud y el entorno escolar. La solución más efectiva a este problema es brindar la educación necesaria en la formación de las niñas, niños y adolescentes para que comprendan los cambios fisiológicos que experimentarán su cuerpo durante su desarrollo. El cual deben vivir de una manera sana, segura, informada y digna, reduciendo a su vez el ausentismo escolar.

La información proporcionada debe ser integral; desde el punto de vista biológico, ético y social. No es únicamente la promoción de productos de higiene menstrual.

La impartición de educación menstrual a los niños y adolescentes, debe de ser con el propósito de desarrollar empatía, por los cambios a los que se enfrentan las niñas y adolescentes durante su ciclo menstrual, erradicando los prejuicios y agresiones que actualmente se originan de la ignorancia.

Las niñas y adolescentes desde muy temprana edad no solo sufren de crisis emocionales, cólicos menstruales, cansancio e incluso en numerosas ocasiones ser objeto de burlas de sus compañeros y hasta compañeras, sino que además tienen un reto más complejo que es el tener que sobrellevarlo solas y sin la información necesaria para comprender su situación.

La educación menstrual significa entender qué ocurre en cada fase del ciclo a nivel biológico, mental, emocional, fisiológico y social. Sobre todo la comunión y cooperación de niñas, niños y adolescentes como seres humanos.

Brindar educación menstrual en los planteles educativos de nivel básico y medio superior, es nuestra oportunidad de darle las herramientas necesarias a las niñas y adolescentes para que le hagan frente a los desafíos y obstáculos originados por su periodo menstrual, y logremos erradicar la ignorancia y prejuicios sobre un proceso que es biológico y natural de las mujeres. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se ADICIONA el artículo 2, fracción XV y se REFORMA el artículo 8, fracción IX de la Ley Estatal de Educación para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2. Para los efectos de esta ley, se entenderá por:

I. - XIV. ...

XV. Educación en gestión menstrual, los conocimientos y acciones tendientes a disminuir brechas de desigualdad en el proceso educativo para las mujeres con motivo de la menstruación.

ARTÍCULO 8. ...

I-VIII...

IX. Desarrollar actitudes que permitan crear conciencia sobre la preservación de la salud, la higiene y gestión menstrual, la planeación familiar, la paternidad y maternidad responsables, así como los riesgos y consecuencias que conlleva el ejercicio de la sexualidad a temprana edad y de los embarazos no planeados; lo anterior sin menoscabo de la libertad, del respeto absoluto a la vida, la dignidad y los derechos humanos;

ARTÍCULO TERCERO.- Se REFORMA el artículo 67, fracción VIII, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 67. La educación, además de lo dispuesto en las disposiciones aplicables, tendrá los siguientes fines:

I-VII...

VIII. Impartir educación sexual integral conforme a la edad, el desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, abordando conocimientos sobre la reproducción humana, planificación familiar, higiene y gestión menstrual, y prevención de enfermedades de transmisión sexual, entre otros.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS.

[Pies de página del documento]:

(1) Higiene menstrual, UNICEF. Recuperado el 04 de octubre de 2021, disponible en <https://www.unicef.org/mexico/higiene-menstrual>.

(2) Congreso de la Unión, Cámara de diputados. Recuperado el 04 de octubre, disponible en <https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-avala-acceso-gratuito-de-productos-de-higiene-menstrual-a-ni-as-y-adolescentes-en-escuelas#gsc.tab=0>

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias a usted.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alfredo Olson.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Gracias.

Gracias, Diputado Presidente.

Enhorabuena, Diputada. Si me permites adherirme a tu iniciativa, como maestra de secundaria, es algo que si se necesita, se requiere y que si es algo prioritario para los adolescentes.

Sería cuanto de mi parte.

Gracias.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: El Diputado Secretario.

El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: En el mismo sentido.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Óscar Daniel.

El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: En el mismo sentido, Diputada,

solicitarle, si cree oportuno, adherirme a su iniciativa.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante. Muy bien.

Diputado Carlos Olson, tiene el uso de la palabra, presenta dos iniciativas, ambas de urgente resolución.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, con el permiso de la ho... Honorable Asamblea.

Quisiera, Presidente, solicitar la dispensa de la lectura parcial de la presente iniciativa, en el entendido de que el texto de la misma se insertara... insertará íntegramente en el Diario de los Debates.

Quisiera... quisiera mostrarles una gráfica, aquí le voy a pedir a mi... a mi... Esteban... Sebastián - perdón- que nos enseñe cuánto se ha incrementado el precio del gas LP en el Estado de Chihuahua.

En los últimos 14 meses el precio por kilogramo se ha incrementado un 22 por ci... un 22.5%. Un tanque de 45 kilogramos, que es el que más se comercializa en las colonias del Estado de Chihuahua y los municipios serranos, hoy en día cuesta 1,120 pesos.

Es un golpe muy fuerte a la economía de Chihuahua.

Gracias, Sebastián.

Por lo cual, quiero proponer, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a este Cuerpo Colegiado, hemos resuelto acudir a este tema, que si bien no es un tema local, sino es un tema de índole nacional pero para el caso de Chihuahua nos va a afectar muy fuerte en la próxima temporada invernal.

Chihuahua no simplemente enfrenta no solamente

enfrenta las consecuencias un clima extremo, proclive a la sequia, al frío extremo, a los fenómenos meteorológicos de lluvias torrenciales, inundaciones y heladas y aunado a los embates del creciente cambio climático que se está viviendo a nivel mundial.

Como es del conocimiento de todos ustedes, la Comisión Reguladora de Energía, el 21 de julio de 2021, emitió un acuerdo para poder fijar topes al precio del gas LP, en el cual haré más énfasis en la segunda iniciativa.

Bien, ese acuerdo lo que busca o lo que estima, es darle garantía o busca darle garantías a las familias mexicanas, a través de la protección efectiva de un derecho de acceder de manera asequible a un energético de consumo básico en los hogares como es el gas licuado de petróleo, mejor conocido como gas LP.

Exhortan a la Comisión, a establecer una metodología que fije precios al consumidor final a un costo que prevea el desarrollo de la industria y garantice la preservación de la democracia fundada para el desarrollo económico, social y político del país y de sus habitantes.

Y aun más, este acuerdo, en su apartado Tercero, en cumplimiento al mandato constitucional que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Gobierno Federal en su apartado III, en lo que habla... en lo que se refiere a economía, se establecieron rumbos y rubros muy concretos y lo dice el Plan Nacional de Desarrollo: "No más Incrementos positivos" y "Rescate al Sector Energético", estableciendo no aumentar precios de los combustibles por encima de la inflación.

Esto a lo largo de los últimos dos años y medio, podemos afirmar que esto ha resultado un chiste que se cuenta solo, en estos asuntos de alta prioridad de alto impacto social, no podemos considerar ni chistes ni ocurrencias en las políticas públicas.

Podemos afirmar, que si se hubieran conseguido estos objetivos de Plan Nacional de Desarrollo, el incremento del Gas debería de haber sido... de haber sido del 5.8%, que es lo que lleva el año la inflación.

Sin embargo, se ha incrementado el precio por litro en un 35% a lo largo de los últimos 12 meses y un 22.5% en el precio por kilogramo como aquí lo mostramos en la gráfica.

Este aumento no ha sido posible controlarlo aun con las políticas públicas de la transformación y no quiero con eso que se culpe una falta de previsión a una política o un programa de estado, ya que no podemos ignorar tampoco que han ayudado los... los diversos factores por los que atraviesa a nivel mundial este energético.

Resulta primordial para todas las medidas gubernamentales necesarias para prevenir los programas o apoyo a subsidios preferenciales al gas LP natural y al precio del gasóleo de uso doméstico.

No quiero que esperemos a que venga la primera helada, la primer agua nieve para que empecemos a ver en las primeras planas de los medios de Chihuahua las problemáticas que enfrentan las familias chihuahuenses para poder tener un hogar cálido.

Por lo anterior, debemos hacer un llamado urgente a las autoridades competentes de forma inmediata presente el programa de subsidios y tarifas preferenciales en el precio del Gas L.P., gas natural, así como del gasóleo de uso doméstico. No podemos, ni debemos tolerar que los ciudadanos, sobre todo aquellos que viven en grupos... que viven en cuestión vulnerable o se encuentren en condiciones de pobreza o marginación extrema, sufran la adolescencia de las autoridades; los mecanismos de oferta y demanda alteran aún más los inestables precios del mercado, encareciéndolos y por ende, perjudicando a los que menos tienen, por lo que consideramos imperiosamente alzar la solicitud que ha quedado expuesta.

Por lo anteriormente expuesto, y fundado, someto a consideración de esta Alta Representación Social del Estado de Chihuahua, el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos, con carácter de urgente y especial pronunciamiento, a las Secretarías de Energía, Hacienda y Crédito Público, de Economía, así como a la Comisión Reguladora de Energía, para que con su intervención y gestoría, se otorgue un subsidio o tarifa preferencial significativa al precio del Gas L.P., gas natural y gasóleo de uso doméstico, durante los meses de noviembre del 2021 a febrero 2022, para proteger una vida digna a los ciudadanos en el Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo, así como la votación para su atención como de urgente resolución, a cada una de las Autoridades antes mencionadas, para efectos a que haya lugar y para el seguimiento correspondiente por parte de la Comisión de Energía de esta Alta Representación Social.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E

El suscrito Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como 174 y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente Iniciativa, con carácter de

Punto de Acuerdo, de urgente y especial pronunciamiento, con el objeto de exhortar respetuosamente a las Secretarías de Energía, Hacienda y Crédito Público, de Economía y a la Comisión Reguladora de Energía, para que tengan a bien analizar y, en su caso, autorizar un subsidio o tarifa preferencial tanto del Gas L.P., gas natural, así como al precio del gasóleo de uso doméstico, durante los meses de noviembre del dos mil veintiuno a febrero del dos mil veintidós, para proteger a los ciudadanos en el Estado de Chihuahua. Lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- De forma permanente, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrantes de este Alto Cuerpo Colegiado de Representación Social, hemos resuelto acudir a la agenda política nacional, en esta ocasión, para alzar nuestra solicitud de auxilio y apoyo en busca de acceder a los programas de subsidio al precio del Gas, éste energético que los propios instrumentos internacionales de derechos humanos, lo han considerado como un elemento indisoluble para alcanzar la calidad de vida digna.

Todos sabemos que Chihuahua enfrenta no solo las consecuencias del clima extremo de temporal, proclive a la sequía y al frío extremo, así como a los fenómenos meteorológicos de lluvias torrenciales, inundaciones y heladas, aunado a los embates del creciente cambio climático que se viven a nivel mundial.

II.- Como es del conocimiento público, existe el ACUERDO Núm. A/024/2021 emitido por la Comisión Reguladora de Energía que establece la regulación de precios máximos de gas licuado de petróleo (Gas LP), objeto de venta al usuario final, en cumplimiento a la Directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo, emitida por la Secretaría de Energía, con la finalidad de proteger los intereses de los usuarios finales, publicado el 29 de julio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, tema que será tratado en particular mediante un Punto de Acuerdo, en forma posterior.

Pues bien, este Acuerdo señala que la Secretaría de Energía (SENER) emitió la "Directriz de Emergencia para el Bienestar del Consumidor de Gas Licuado de Petróleo", publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de julio de 2021, en la que se estima necesario que la Comisión Reguladora

de Energía (Comisión) emita normatividad de emergencia, en un plazo no mayor a tres días, que garantice el bienestar de las familias mexicanas a través de la protección efectiva de su derecho a acceder de manera asequible a un energético de consumo básico en los hogares, como es el gas licuado de petróleo (Gas LP); exhortando a la Comisión, a establecer una metodología que fije precios máximos al consumidor final de Gas LP, a un costo que prevea el desarrollo de la industria y garantice la preservación de la democracia fundada en el desarrollo económico, social y político del país y de sus habitantes, misma que tendrá una vigencia de seis meses.

Pero aún más, en dicho Acuerdo, en su apartado Tercero, señala que el 12 de julio de 2019, en cumplimiento al mandato constitucional se publicó en el DOF el Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), al que se sujetan los programas de la Administración Pública Federal, mismo que en su apartado III, de Economía, se establecieron los rubros: "No más Incrementos positivos" y "Rescate del Sector Energético", estableciendo no aumentar precios de los combustibles por encima de la inflación.

En este punto, coloquialmente podemos afirmar que el resto del chiste se cuenta solo. Pero como en esta tribuna consideramos esto asuntos sensibles y de alta prioridad y grado de impacto social, no los podemos considerar ni chistes ni ocurrencias. Podemos afirmar que, si solo hubiese aumentado el precio del Gas L.P. en términos reales, su precio debería de haber registrado un incremento del 5.8 por ciento, que es la inflación acumulada desde julio de 2020. Pero no, El Gas L.P. se ha elevado en un 35 por ciento en 12 meses, en octubre del 2020 el precio promedio por litro en el Estado era de 20.94, hoy en día el precio promedio es de 24.82. Su aumento no ha sido posible controlarlo, aún con las políticas públicas de la transformación. Con esto, no queremos culpar sólo a la falta de una previsión de políticas y programas de Estado, ya que no podemos ignorar que tampoco han ayudado los conceptos multifactoriales por los que se atraviesa a nivel mundial, en donde este insumo es cada vez más demandado mundialmente para fines mayormente industriales.

III.- Resulta primordial tomar todas las medidas gubernamentales necesarias para prevenir los programas y apoyos de subsidios o tarifas preferenciales en el Gas L.P., gas natural y al precio del gasóleo de uso doméstico.

No esperemos las notas periodísticas, locales y nacionales, que empezarán a registrarse a partir del próximo mes cuando se anuncien los primeros frentes fríos, la presencia de aguanieve temprana o heladas en los municipios serranos, principalmente, en los que no se debe considerar estas condiciones climáticas como una situación atípica, sino previsible y evitable con la atención mediante este tipo de programas. De no hacerlo, aunado a la problemática económica que actualmente atravesamos derivada de la pandemia que ha azotado a la población mundial y que principalmente agrava la situación de los que menos tienen al no acceder a la satisfacción de sus necesidades más apremiantes, tendremos que padecer a las víctimas de la falta de acceso a los servicios de salud y medicamentos, y también a las víctimas de las inclemencias del clima, alimentación e indirectamente a la falta de empleo formal por los incrementos del energético con el que opera la industria y el comercio.

En la Observación general No. 4, Punto 8, inciso b), del "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", se establece que una vivienda adecuada debe contener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición. Todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deberían tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia.

Por lo anterior, debemos hacer un llamado urgente a las autoridades competentes para que de forma inmediata presente el programa de subsidios y tarifas preferenciales en el precio del Gas L.P., gas natural, así como del gasóleo de uso doméstico. No podemos, ni debemos tolerar que los ciudadanos, sobre todo aquellos grupos vulnerables o que se encuentren en condiciones de pobreza o marginación extrema adolezcan de autoridades indolentes. Estos combustibles son productos de primerísima necesidad, sobre todo en temporada invernal; los mecanismos de oferta y demanda alteran aún más los inestables precios del mercado, encareciéndolos y por ende, perjudicando a los que menos tienen, por lo que consideramos imperiosamente alzar la solicitud que ha quedado expuesta.

La presente iniciativa es un atento llamado que esperamos sea

respaldado por parte de todos y cada uno de los integrantes de esta Asamblea Legislativa.

Por lo anteriormente expuesto, y fundado, someto a consideración de esta Alta Representación Social, el presente proyecto con carácter de

A C U E R D O

ARTÍCULO PRIMERO.- Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos, con carácter de urgente y especial pronunciamiento, a las Secretarías de Energía, Hacienda y Crédito Público, de Economía, así como a la Comisión Reguladora de Energía, para que con su intervención y gestoría, se otorgue un subsidio o tarifa preferencial significativa al precio del Gas L.P., gas natural y al gasóleo de uso doméstico, durante los meses de noviembre del dos mil veintiuno a febrero del dos mil veintidós, para proteger una vida digna a los ciudadanos en el Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo, así como de la votación para su atención como de urgente resolución, a cada una de las Autoridades antes mencionadas, para los efectos a que haya lugar y para el seguimiento correspondiente por parte de la Comisión de Energía de esta Alta Representación Social.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 6 días del mes de octubre de 2021.

ATENTAMENTE. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE].

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Leticia, levantó usted la mano, ¿verdad?

No sé si alguien más... digo estos temas han suscitado un debate, ¿hay alguien más que quiera participar?

No.

Adelante, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Me parece muy importante, Diputado, este punto. La Fracción de MORENA la va a votar a favor.

Sin embargo, creo que es evidente con toda la información que usted nos está mostrando, que es un muy importante tener la rectoría del sector energético en México. No podemos seguir dependiendo del extranjero en recursos tan importantes como es el gas, etcétera.

Creo que debemos de ir caminando hacia una independencia del exterior, menor, porque si no vamos a seguir sufriendo lo que estamos sufriendo en estos momentos en Chihuahua, o bien, lo que sucedió hace poco con el abastecimiento de gas de Texas hacia México.

O sea, creo que sí es un tema muy importante que debemos seguir poniendo en la mesa para el debate pero sobre todo para la resolución.

O sea es importante, vamos a votar a favor, pero también es importante ver porqué estamos en esta situación y cómo la podemos corregir.

Gracias.

- **La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias.

Si me lo permite, Presidenta, quisiera nomás hacer algunas aclaraciones al final de mi segunda iniciativa, con respecto a lo aquí comentado por la...

- **La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Okey.

Pero si quiere, primero votamos la primera y luego hace las aclaraciones en la segunda.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Okey.

- **La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy bien.

Entonces solicito al Primer Secretario, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Se les consulta a las diputadas y los diputados que se encuentran de manera presencial del Recinto, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Carlos Olson San Vicente, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla,

Así mismo... se abre el sistema de voto electrónico.

Así mismo se les consulta a quienes nos acompañan de manera virtual, a la Diputada Marisela Terraza Muñoz, el sentido de su voto, a favor, en contra o se abstiene.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputado.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico para dar cuenta y razón...

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto a que la propuesta formulada es de urgente resolución.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Le pido nuevamente, por favor, sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Nuevamente se les consulta a los congresistas que se encuentran presentes en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

Se le consulta el sentido de su voto a quienes nos acompañan de manera virtual, respecto al contenido de la iniciativa si están a favor, en contra o se abstienen.

A la Diputada Marisela Terraza Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor, Diputado Secretario.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Le agradezco distinguido Diputado.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, en relación al contenido de la iniciativa antes formulada.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth

Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputado.

Ya está considerado ahí el voto de la Diputada Marisela Terrazas, verdad, perfecto, muy bien, muy amable.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito por favor a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 45/2021 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0045/2021I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DELPRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Energía, de Hacienda y Crédito Público, de Economía, así como a la Comisión Reguladora de Energía, para que con su intervención y gestoría, se otorgue un subsidio o tarifa preferencial significativa al precio del Gas L.P., gas natural y al gasóleo de uso doméstico, durante los meses de noviembre del dos mil veintiuno a febrero del dos mil veintidós, a fin de coadyuvar con el derecho de acceso a una vida digna a los ciudadanos en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.-Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para los efectos a que haya lugar y para el seguimiento correspondiente por parte de la Comisión de Energía de esta Alta Representación Social.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los sietedías del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

Tiene el uso de la voz de nueva cuenta Diputado.

Adelante, por favor.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Con la venia.

Quisiera solicitar amablemente la dispensa de la lectura parcial de la iniciativa en el entendido de que la misma se insertará íntegramente en el Diario de los Debates para hacer un resumen de la misma y una explicación de la misma.

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: La presente... la presente iniciativa que estamos aquí presentado tiene que ver con lo siguiente.

El 29 de julio del 2021, la Comisión reguladora de Energía, emitió un acuerdo, el A/024/2021, y lo que buscaba con este acuerdo era topar los precios máximos de gas licuado de petróleo, el gas LP, con el objeto de poder proteger al usuario final, en cumplimiento de plan emergencia para el bienestar del consumidor final.

Sin embargo, esta iniciativa que se ha presentado a dos meses, no solamente no ha favorecido a los consumidores finales, sino que hemos visto más perjudicado respecto al objeto que se perseguía.

Como lo comenté anteriormente, este acuerdo buscaba que el precio del gas LP no incrementara más allá que la inflación, cosa que no se ha cumplido, 35% precio por litro y el 22.5 el aumento a un año del gas por kilogramo.

Lo que estamos pretendiendo aquí o el exhorto más que nada, es que queremos evidenciar una mala política pública mediante un aplicación de una fórmula que no está siendo eficiente, por lo que queremos es que se haga este reconocimiento para que se revise la fórmula para firmar... para fijar los topes del gas por parte de los operadores donde pueda cumplir y que sea clara para los consumidores, como es que se aplica esta fórmula para topar los precios.

Si uno quiere descifrar esta fórmula matemática, incluso para los que cuentan con estudios universitarios es comple... complicadísimo, poder saber o tener la certeza jurídica del precio final que deben tener los consumidores finales.

Es... lo que vemos es que sí es una violación a los derechos humanos, porque no otorga seguridad jurídica a los mexicanos, pero más grave es aun la falta de oficio político de nuestras autoridades competentes que no han aceptado la ineficiencia y la ineficacia de un programa con un objeto legitimado por los ciudadanos pero sumamente pernicioso para la estabilidad económica y social de la República Mexicana.

Si no se dan cuenta de este fracaso y reestructuración, seguiremos aumentando el precio del gas LP, sobre todo en la temporada que más se requiere atención.

Por lo cual hemos... estamos proponiendo el presente acuerdo que en su artículo primero establece que:

Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos, con carácter de urgente y especial pronunciamiento, a exhortar respetuosamente a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora

de Energía, para emitir modificaciones necesarias a los criterios y metodología del Acuerdo número A/024/2021 de la Comisión Reguladora de Energía que establece la regulación de los precios máximos de gas licuado de petróleo objeto de venta al usuario final, en cumplimiento a la Directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo, emitida por la Secretaría de Energía, con la finalidad, de no solo de proteger los intereses de los usuarios finales, sino que se les permita a éstos, bajo los principios de seguridad y certeza jurídica, entender, de forma clara y precisa, los criterios utilizados por la autoridad para obtener los fines previstos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo, así como la votación para su atención como de urgente resolución, a cada una de las Autoridades antes mencionadas, para los efectos a que haya lugar y para el seguimiento correspondiente por parte de la Comisión de Energía de esta Alta Representación Social.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E

El suscrito Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como 174 y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente Iniciativa, con carácter de Punto de Acuerdo, de urgente y especial pronunciamiento, con el objeto de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía, todas dependencias del Gobierno Federal, para dar cumplimiento al ACUERDO Núm. A/024/2021 de la Comisión Reguladora de Energía que establece la regulación de precios máximos de gas licuado de petróleo objeto de venta al usuario final, en

cumplimiento a la Directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo, emitida por la Secretaría de Energía, con la finalidad de proteger los intereses de los usuarios finales. Lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- El ACUERDO Núm. A/024/2021 de la Comisión Reguladora de Energía, publicado el 29 de julio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, establece la regulación de precios máximos de gas licuado de petróleo objeto de venta al usuario final, en cumplimiento a la Directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo, emitida por la Secretaría de Energía, es un instrumento que se da en cumplimiento al Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), al que se sujetan los programas de la Administración Pública Federal, mismo que en su apartado III, referente al ramo de Economía se establecieron los rubros: "No más Incrementos positivos" y "Rescate del Sector Energético", estableciendo no aumentar precios de los combustibles por encima de la inflación.

Como se señaló en iniciativa diversa, presentada previamente ante este Pleno, la situación, a dos meses de su publicación en el órgano de difusión gubernamental, no solo no ha favorecido a los consumidores finales de este energético, sino que nos hemos visto más perjudicados respecto del objeto que perseguía dicho instrumento, a saber que si solo hubiese aumentado el precio del Gas L.P. en términos reales, su precio debería de haber registrado un incremento del 5.8 por ciento, que es la inflación acumulada desde julio de 2020. Pero no, El Gas L.P. se ha elevado en un 35 por ciento anualizado, y su aumento no ha sido posible controlarlo.

Al día de hoy, el precio promedio nacional por litro de gas LP, según se señala en la "Tabla de precios máximos aplicables de Gas LP a consumidores finales por región y medio de venta, con vigencia del 3 al 9 de octubre de 2021"⁽¹⁾, para la ciudad de Chihuahua, es de 13.41 pesos, mientras que el kilo se oferta en 24.84 pesos. Hasta hace 14 meses, según la Profeco, el litro de este combustible costaba 9.63 pesos, en tanto que el kilo se vendía en 18.21 pesos.

II.- Claramente este ACUERDO ratifica que corresponde a la Comisión Reguladora de Energía, además de las atribuciones establecidas en La Ley de Hidrocarburos, y

las demás leyes aplicables, regular y proteger los intereses de los usuarios, propiciar una adecuada cobertura nacional y atender a la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de los servicios; así mismo, las actividades de comercialización, distribución y expendio al público, entre otros, de Gas LP, que deben realizarse de manera eficiente, homogénea, regular, segura, continua y uniforme, en condiciones no discriminatorias en cuanto a su calidad, oportunidad, cantidad y precio.

Luego entonces, de una simple lectura de lo expuesto anteriormente, podemos deducir con una simple lógica, que dicho instrumento es una correcta aplicación de una política pública de emergencia, pero con una evidente carencia de eficiencia, eficacia y conocimiento por parte de los organismos operadores, en donde la Comisión Reguladora de Energía, como ente encargado para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Poder Ejecutivo de la Unión, en su carácter de Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética, no puede cumplir con sus atribuciones para ejecutar sus propios actos y resoluciones con autonomía técnica, operativa y de gestión, así como vigilar y supervisar su cumplimiento.

Cabe señalar que, en el punto Duodécimo del Acuerdo en comento, se señala que:

Asimismo, se realizó un análisis de la variación mensual del precio promedio de Gas LP al usuario final y de la variación mensual del Índice Nacional de Precios al Consumidor⁽²⁾, de 2016 a 2020, en el que se identifica una mayor variación en el precio del Gas LP que del INPC. Durante 2016, cuando el precio estaba regulado, la única variación que tuvo el precio de Gas LP al usuario final fue de () 9.98% en el mes de septiembre del mismo año respecto al mes inmediato anterior, al pasar de 14.883 a 13.398 pesos por kilogramo, en tanto la variación mensual del INPC fue de 0.6% en el mismo mes. En el periodo no regulado de precios de Gas LP, que comprende de 2017 a 2021, en general se observa una variación mayor en el precio del Gas LP que en el INPC: la mayor variación del precio de Gas LP al usuario final fue de 14.5% en enero de 2017, en tanto la variación del INPC en el mismo mes fue de 1.7%.

De lo expuesto con anterioridad, le faltaron datos a la Autoridad

respecto del año 2021 para poder concluir el estrepitoso fracaso del supuesto control del precio del energético, que como se dijo anteriormente, según datos oficiales reconocen el incremento hasta del 35 por ciento anualizado.

III.- El multicitado ACUERDO, en sus puntos Vigésimo Primero a Vigésimo Tercero establecen una fórmula aparentemente virtuosa, multifactorial y con método científico para mitigar los incrementos de precios de Gas LP al usuario final, para lo cual utilizarían 145 regiones de precios que se ajustan a los municipios vigentes, establecidas por la Secretaría de Economía, utilizando una metodología para fijación de precios máximos, tomando como referencia la estructura de costos para el abasto y distribución de Gas LP respecto del universo de permissionarios que ofrecen Gas LP al usuario final, con criterio y fórmulas matemáticas cuya interpretación resulta inaccesible e incomprensible a los ciudadanos en general, y me atrevo a decir que incluso para aquellos que cuentan con estudios universitarios de universidades nacionales o del extranjero, lo que de antemano vulnera el derecho a los principios de seguridad y certeza jurídica de los destinatarios de este tipo de políticas públicas.

Grave, si es la violación a los derechos humanos, entre otros, de seguridad jurídica de los mexicanos, pero más grave aún es la falta de oficio político de nuestras autoridades Federales competentes, que no han aceptado la ineficiencia e ineficacia de un programa con un objeto legitimado por los ciudadanos, pero sumamente pernicioso para la estabilidad económica y social de la República Mexicana si no se da cuenta de su fracaso y reestructuración.

Por lo anteriormente expuesto, y fundado, someto a consideración de esta Alta Representación Social, el presente proyecto con carácter de

A C U E R D O

ARTÍCULO PRIMERO.- Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos, con carácter de urgente y especial pronunciamiento, a exhortar respetuosamente a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía, para emitir las modificaciones necesarias a los criterios y metodología del ACUERDO Núm. A/024/2021 de la Comisión Reguladora de Energía que establece la regulación de precios máximos de gas licuado de petróleo objeto de venta al usuario final, en

cumplimiento a la Directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo, emitida por la Secretaría de Energía, con la finalidad, no solo de proteger los intereses de los usuarios finales, sino que les permita a éstos, bajo los principios de seguridad y certeza jurídica, entender, de forma clara y precisa, los criterios utilizados por la autoridad para obtener los fines previstos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo, así como de la votación para su atención como de urgente resolución, a cada una de las Autoridades antes mencionadas, para los efectos a que haya lugar y para el seguimiento correspondiente por parte de la Comisión de Energía de esta Alta Representación Social.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 6 días del mes de octubre de 2021.

ATENTAMENTE. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.gob.mx/cre/documentos/precios-maximos-aplicables-de-gas-lp?idiom=es>

(2) Índice nacional de precios al consumidor del INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/ Estructura.aspx?idEstructura=112001300030&T=%C3%8Dndices%20de%20Precios%20al%20Consumidor&ST=Inflaci%C3%9A%20Mensual>

Para concluir, yo quisiera comentar, hacer unas precisiones.

Pareciera que estos incrementos que se han dado, algunos podrían decir que es resultado de la reforma energética del 2013, y como bien dijo nuestra compañera la Maestra Leticia Ortega, se podría decir que necesitamos la rectoría del Estado para poder lograr la Soberanía ante los embates del intervencionismo de los mercados o de los recursos propiedades de la Nación.

Sin embargo, déjenme decirles, que importamos el

80% del Gas LP, ¿y saben por qué? porque PEMEX no tiene la capacidad, el año pasado canceló una producción diaria de 100 460 barriles diarios de Gas LP, una baja del 42% de la producción del Gas LP.

¿Y saben por qué? Porque no tiene la calidad de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana.

Y entonces, ¿qué es lo que hace PEMEX? PEMEX transformación, al reconocer que no puede producir Gas LP de calidad por ineficiencias operativas establecidas en el oficio enviado a la Secretaría de Economía.

¿Para qué? Para que modifique la Norma Oficial Mexicana del Gas LP, para que pueda cumplir... para que pueda cumplir con una calidad muy inferior.

Ese es el tema que tenemos.

Queremos fortalecer organismos ineficientes, ineficaces, elefantes reumáticos, como diría el Presidente López Obrador, con contratos colectivos de sindicatos que les cuenta un dineral a los mexicanos.

Entonces, queremos seguir fortaleciendo empresas ineficientes quitando la competitividad y perjudicando al consumidor final.

Repito, otra cuestión.

El gas que importamos desgraciadamente de mayor calidad de PEMEX, viene de Mount del Bio Texas, seguramente ese gas se usa para el desayuno de todas las mañaneras.

Y no tenemos la capacidad de producir gas de alta calidad y lo que pedimos a la Secretaría de Economía es bájame la norma, bájame la calidad, para que pueda comercializar un gas que no es el que necesitamos o requerimos los mexicanos.

Muchas gracias.

Es cuanto.

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Olson.

Me parece haber visto la mano del Diputado Carrera levantada... del Diputado Carrera... también, perdón, discúlpeme otra vez dije Carrera, del Diputado Castrejón.

Si les parece bien, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de Prácticas Parlamentarias en sus fracciones III, IV y V, es decir, cuando las y los legisladores deseen exponer su punto de vista y para evitar que se nos vaya a hacer maratónico, podemos tener voces a favor o en contra, me imagino que su voz es en contra Maestro [risas] y del Diputado Carrera, tendríamos ya ahí dos...

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: No, no, no, yo no estoy en contra.

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Solo expresar su opinión, Diputado.

Adelante, pero ya ve Maestro, no le erré, no le erré.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: No podría estar en contra de algo que va a intentar mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos y menos en contra de mi compañero Diputado Olson.

Miren, para nosotros este tema es prioritario, para MORENA, que la gente viva mejor, bueno, es primero la gente y con gusto Diputado Olson, vamos a analizar su exhorto en la Comisión de Energía lo invitaremos, porque nos interesa realizar un trabajo objetivo e imparcial.

Hay algunos detalles que si difiero un poquito, por ejemplo eso que se dice que el acuerdo es un instrumento que fracasó o un instrumento fallido.

Y aquí... en el mismo acuerdo, en el que se hace referencia en el texto, se dice con toda claridad, que este no es un instrumento para topar los precios máximos del Gas LP, sino para que las referencias

internacionales afecten lo menos posible a dichos precios y usted lo sabe perfectamente y lo dijo, estamos importando una cantidad importante de Gas LP, no 80%, según yo es el 62% pero pues finalmente 62-80, la realidad es que dependemos del gas LP en forma contundente.

Y esto me lleva a afirmar que, pues, este incremento del Gas LP, pues desafortunadamente poco se puede hacer a partir de programas de Gobierno para poder detener o modificar el precio que tiene que ver con un aspecto meramente global, no.

El precio de referencia internacional para venta... para venta del gas LP pues ha estado aumentando de manera acelerada, el precio del hidrocarburo ya se está cotizando en 1.42 dólares por galón.

Incluso si damos un seguimiento a este precio internacional, a este índice, pues hay... hay un despunte importante a partir de febrero, como consecuencia de dos cosas; una, que en Estados Unidos están produciendo poco y que en el mercado asiático se está incrementando la demanda en forma significativa y eso hace que el precio incremente.

Si vemos las noticias hoy, por ejemplo, en Europa, lo que pasó con el aumento del Gas natural, de un día para otro, aumentó el 27%, ustedes vieron lo que pasó en España, por ejemplo.

Pero vamos a analizarlo con calma en la comisión, desde luego que votaré a favor... votaremos a favor de este exhorto que hace Diputado y ya habrá oportunidad en la Comisión de Energía de verlo con más detenimiento.

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Carrera.

A continuación, el Diputado Castrejón, por favor.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: La verdad de las cosas es que un servidor apoya esa... esa propuesta de mi

compañero Carlos, de alguna manera pues no enriquecer, muy basto, que va del Gobierno Federal, finalmente se logró que renunciara el líder que... dentro de lo correcto y él ya no está, Romero Deschamps.

Entonces... y lo del gas, también hubo negociaciones ya, seguramente... que venía efectivamente desde Texas, si no se hacía el gasoducto y efectivamente iba en aumento y se frenó, se frenó a través del gas bienestar y a través de poner un... una precio tope y de que no se tenía la tecnología necesaria para explotar el gas, también es cierto, pero no se tenía porque era una estrategia que siguieron desde Ernesto Zedillo, Fox, Calderón y Peña, para de esa manera disfrazadamente señalar que PEMEX era una empresa que no servía, y que como no servía, entonces habría que estarla privatizando, privatizando, privatizando, y de tres años a la fecha, se ha fortalecido la empresa y ha cambiado las circunstancias.

Tan es así que el gas se quemaba... el gas se quemaba y a quien hicieron contratos fuertes, en esas periodos... fue a empresas españolas y las empresas españolas no producen gas, era un intermediario pero se señala que por tráfico de influencias se les compraba a ellos y estos a su vez, compraban a otras empresas.

Eso es verdad.

Lo que... lo que es la diferencia, es que a propósito querían no dar mantenimiento a una empresa para que la nación lo viera como que no servía.

Y finalmente, también quisiera aclarar que la tendencia del 2017... de enero del 2017 que no gobernaba este gobierno que está hoy a nivel federal al 31 de diciembre del 2017, el litro de gas era de 8.23 y subió a 10.49 y el kilogramo de 15.32 a 19.39, la inflación acumulada hasta hoy, en estos 3 años, es de 21.68 y conforme a la gráfica que nos presentaron, únicamente ha aumentado el 22%.

El Periodico el Universal, publicó que había aumentado un 100% y no, los datos reales es la gráfica que nos dieron aquí un 22%... no ha aumentado eso.

Y finalmente, yo estoy a favor, nada más, no crean que no se ven estos sesiones, mucha gente la ve y es una información para señalar que las causas de que no había la infraestructura y la tecnología necesaria de PEMEX para producir gas, era porque querían provocar que no servía Petroleos Mexicanos, igualito que hicieron con Teléfonos de México, si ustedes se acuerdan, con Teléfonos de México dijeron que no servía, empezaron a darle... a no darle mantenimiento, se lo venden a Carlos Slim y 20 años después es el hombre más... era el hombre más rico del mundo, ahorita está como en el lugar séptimo.

Pero en lo personal, voto y todo lo que sea en beneficio del pueblo, desde luego que votamos a favor.

Muchas gracias.

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Bueno, en virtud de que... ya ven que sí hay más oradores, siguiendo el artículo 102 del Reglamento de Prácticas Parlamentarias... lo sé, Diputado Olson, si me permite terminar la idea, por favor.

Entonces, anotaríamos algunos ora... algunos oradores y siguiendo las fracción II, III y IV, en un momento determinado, después de escuchar las opiniones, daríamos por terminado el debate.

Tiene el uso de la voz, primero el Diputado Oscar Avitia, que solicitó el uso de la voz y luego usted, Diputado Olson.

Adelante.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

De igual manera manifestar mi voto a favor por las razones que mis compañeros de Fracción ya

comentaron.

Pero además debo de exceptuar también que dentro de la exposición de motivos, la manifestación generalizada por parte del Diputado iniciador, en relación a que los sindicatos representan una carga, un retroceso para el progreso de su materia de trabajo, debido a que las organizaciones sindicales es la única trinchera de lucha y de defensa de la clase trabajadora, de ahí en más, manifiesto públicamente mi voto a favor.

Es cuanto.

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Óscar Avitia.

Adelante, Diputado Olson, por favor.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Con la venia del Presidente.

Nada más decir lo siguiente.

Haber, el tema es, como dice mi compañero Castrejón, buscar los mecanismos para la gente más necesitada, que ella se beneficie.

No estoy en contra de los sindicatos, Diputado Avitia, reconozco la lucha sindicales y las conquistas, lo que no reconozco es la corrupción de los líderes sindicales que han engrosado de corrupción muchas de nuestras instituciones que tenemos en México, esa es mi crítica.

En cuanto al tema, es aquí la diferencia de la visión, mi visión no es a través de una nacionalización o [...] del sector energético.

¿Y por qué insisto mucho en esto? El sector energético es lo que nos va a dar competitividad en el tema internacional, para producir se requiere energía, y para ser competitivo requerimos energía barata.

Estas cifras que yo di no son de administraciones anteriores.

La cancelación de la producción de gas fue el año pasado, 100460 el año pasado, se cancelaron de producción de gas LP, PEMEX bajó su producción en un 42% en gas LP.

El tema y en eso estoy de acuerdo pero no se hace nada, el tema se tiene que atacar de otra manera, hablando del gas LP.

Hay una colusión entre los participantes del mercado y hasta el día de hoy no hay una sanción de toda esa colusión que tiene años y que incluso, en esta administración, se anunció una gran investigación entre la [...] de los participantes del mercado, que incluso, algunos privados.

Entonces el tema es combatir la colusión de los... entre los participantes del mercado, regulación que fomente la entrada de más participantes y esto se contrapone contra fortalecer un monopolio gubernamental, todo lo que es competencia quien se beneficia es el consumidor final, necesitamos un regula... una regulación que fomente la entrada de nuevos participantes.

Y por último, una inversión en infraestructura, sobre todo en las comunidades que no tienen ninguna opción de compra más que una sola marca.

Es lo que yo quisiera comentar y agradecer las aportaciones aquí vertidas.

Muchas gracias.

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Olson.

Solicito a la... al Primer Secretario, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación, por favor.

- El C. Dip Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Se les consulta a las diputadas y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Carlos Daniel [Alfredo] Olson San Vicente, en el sentido de que su propuesta se someta a votación... Carlos Alfredo, una disculpa, distinguido Diputado, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Así mismo se le consulta a quienes están presentes vía remoto, se le consulta a la Diputada Marisela Terraza Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor, Diputado Secretario.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, en relación a que la iniciativa presentada es de urgente resolución.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA),

Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias... ah, no es cierto.

Solicito nuevamente al Primer Secretario, se sirva someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite... el trámite legal correspondiente.

Bueno, menos mal que me río de mí, compañero Avitia, porque si no imagínese.

Adelante, mil disculpas, gracias.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Nuevamente se les consulta a las y los congresistas, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Y nuevamente se le consulta también, a quienes están presentes vía remota, el sentido de su voto, si están por la afirmativa, por la negativa o se abstienen.

Se le consulta a la distinguida Diputada Marisela Terraza Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Secretario.

A favor.

Con esta cordialidad, vamos a sacar adelante al Estado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, en relación al contenido de la iniciativa antes formulada.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe

Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y

8 no registrados de los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias.

Ahora sí mire, ahí está.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias correspondientes.

[Texto del Acuerdo No. 46/2021 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0046/2021I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DELPRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía, para emitir las modificaciones necesarias a los criterios y metodología del Acuerdo Núm. A/024/2021 de la Comisión Reguladora de Energía, que establece la regulación de precios máximos de gas licuado de petróleo objeto de venta al usuario final, en cumplimiento a la Directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo, emitida por la Secretaría de Energía, con la finalidad, no solo de proteger los intereses de los usuarios finales, sino que les permita a estos, bajo los principios de seguridad y certeza jurídica, entender, de

forma clara y precisa, los criterios utilizados por la autoridad para obtener los fines previstos.

SEGUNDO.-Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para los efectos a que haya lugar, y para el seguimiento correspondiente por parte de la Comisión de Energía de esta Alta Representación Social.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los sietedías del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

Enseguida, se concede la palabra a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Buenas tardes.

Presidente, con su permiso.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Quien suscribe, Diputada Ilse América García Soto en lo previsto por el artículo 82, fracción X y demás relativos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco a esta Soberanía para presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de solicitar mesa de trabajo entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y Sonora, a través de sus honorables Congresos, así como a través de sus gobernadores constitucionales, el Dr. Francisco Alfonso Durazo Montañón y la Maestra María Eugenia Campos Galván, a fin de que dentro de sus facultades y agenda política, se valore la priorización de la construcción de la carretera denominada, WILLY-HUACHINERA, a fin de detonar en el ámbito económico, turístico, regional, social y de interconexión, ya que para

el Estado de Chihuahua es prioridad comunicar el puerto de Guaymas con la intermodal de ferrocarril Santa Teresa, así como el puente de Tornillo en Texas y las ciudades conurbadas de El Paso y Cd Juárez. En base a los siguientes

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En el Noroeste del país, hace aproximadamente 12 años, se ha... se ha iniciado con la detonación de varios proyectos de índole millonario, a fin de construir, modernizar y establecer los medios necesarios para alcanzar el objetivo de realizar la interconexión internacional de Guaymas con Santa Teresa, El Paso, Tornillo y Ciudad Juárez, misma que podría ser por mucho, el corredor comercial más importante para el Noroeste de México.

En la actualidad los Estados Centro Sur de Estados Unidos, se encuentran colapsados económicamente ante la falta de puertos marítimos que le permitan el crecimiento económico de sus habitantes y empresas, ya que los puertos mari... marítimos como Long Beach, Nueva York y Nueva Jersey, Georgia, Seattle-Tacoma, Puerto de Virginia, Houston, Carolina del Sur, Puerto de Oakland y el de Miami, se encuentran trabajando a su máxima capacidad, es por ello que optan por importar y exportar a través de los puertos marítimos mexicanos.

Por estemismo motivo el gobierno de Nuevo México, construyó la intermodal de ferrocarril en Santa Teresa, hoy por hoy la más grande e importante de la frontera sur de Estados Unidos.

Esta misma concentra una gran cantidad de contenedores para ser importados y exportados, ahí... y a la vez se construyó el puente Tornillo, Texas, único en su tipo y cuenta con las especificaciones ter... técnicas para ciertos artículos y contenedores que requieren especificaciones únicas, mismos que son trasladados por carretera o ferrocarril hasta Mazatlán, Nayarit y hasta el mismo Puerto de Manzanillo, en Colima, por mencionar algunos, haciendo el costo de traslado cada vez más alto por dicha actividad.

Por otro lado, tenemos la cercanía del Puerto de Guaymas, un puerto de aguas tranquilas en el Mar de Cortés, con una capacidad de carga enorme dado a sus aguas profundas, y es difícil que sufra ciclones y/o tormentas que impidan su operatividad, además de la inversión millo... millonaria que el Gobierno Federal y estatal en turno está re... éste está realizando para acondicionar el mismo, y el más importante, y además el más importante para la frontera de Ciudad Juárez y El Paso, Texas.

No es un proyecto que inició hoy, a la fecha por cumplir y alcanzar la meta, se han hecho las siguientes acciones:

-La modernización de la carretera Nuevo Casas Grandes-Janos

-Se eliminaron las curvas de las inmediaciones de Ascensión a Janos

-Se inicia la modernización de la carretera Ciudad Juárez a Janos

-Se construye la carretera Juan Mata Ortiz-Colonia Juárez

-Así mismo, carretera Juan Mata Ortiz hacia Sonora, a la fecha está construida hasta Ejido Ignacio Zaragoza, conocido como el Willy, en el Municipio de Casas Grandes.

-Se modernizó el puerto marítimo de Guaymas, Sonora.

-Y así mismo se construyó el libramiento Hermosillo.

-También construyendo el libramiento Tornillo-Ciudad Juárez.

Este proyecto cuenta con varias bondades, desde comunicar las poblaciones aledañas e intermediarias, desarrollar económicamente a las familias que viven por todos los puntos que este toca y pues más que nada el detonante turístico que es impresionante, este se convertiría en la principal puerta al mar para los estados del Centro Sur de Estados Unidos, así como la principal área

turística de desfogue de El Paso-Ciudad Juárez-Las Cruces.

De esta manera, la misma población de la ciudad de Chihuahua se encontrará en la misma distancia para disfrutar de otros puntos turísticos como Puerto Peñasco, Guaymas, Hermosillo, entre otros.

La intercomunicación y el intercambio comercial entre los dos países y los dos Estados tendrían un auge sin duda único.

Todos quizá en algún momento en el diseño de políticas públicas sabemos que la principal actividad económica en Ciudad Juárez es la industria de manufactura, ésta sin duda ha aportado a la economía de la ciudad fronteriza una revolución una actividad laboral grandísima.

Sin embargo, para nosotros la construcción de esta importante vía de comunicación daría pie, para pasar de la industria manufacturera a la... a la industria ensambladora, ya que estaríamos en las mismas condiciones, sino es que mejores aun, puesto que las mejores ensambladoras se encuentran en Puebla solo por citar un ejemplo.

Es por eso que se solicita al Gobierno de Sonora, a través del titular del Ejecutivo, el Doctor Francisco Alfonso Durazo Montaña, Gobernador Constitucional del mismo; así como a la Maestra María Eugenia Campos Galván y ambos Congresos de los Estados, tanto el de Sonora como de Chihuahua, que a través de sus Presidentes en turno, para que valoren y generen las acciones conducentes para generar la conectividad de los Estados, ya que se estima solo faltan 40 kilómetros del territorio de Sonora y solo 30 del Estado de Chihuahua de carretera tipo B que cumpla con todos los lineamientos y parámetros técnicos para que opere como el corredor comercial más importante del Noroeste de México.

Por lo anteriormente expuesto se remite el siguiente

ACUERDO:

UNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura, solicita respetuosamente al Honorable Congreso del Estado de Sonora, al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y a sus titulares en el Poder Ejecutivo, tanto como en el Estado de Sonora como de Chihuahua, para que de manera respetuosa, y a fin de sus facultades y agenda política, se valore la priorización de la construcción de la carretera denominada, Willy-Huachinera, a fin de detonar en el ámbito económico, turístico, regional, social y de interconexión, ya que para el Estado de Chihuahua es prioridad co... comunicar el Puerto de Guaymas con la intermodal de Ferrocarril Santa Teresa, así como el puente de Tornillo, Texas y las ciudades conurbadas en El Paso y Ciudad Juárez.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea este túrnese al Ejecutivo del Estado de Sonora, al Ejecutivo del Estado de Chihuahua y a la Presidencia del Honorable Congreso del Estado de Sonora y de Chihuahua, así como copia al director en su turno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Chihuahua y Sonora.

Dado en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 7 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente. Diputada Ilse América García Soto.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quien suscribe, Diputada Ilse América García Soto en lo previsto por el artículo 82 Fracción X y demás relativos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco a esta soberanía para presentar INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN. a fin de EXHORTAR respetuosamente al Honorable Congreso del Estado de Sonora, así como al GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Dr. Francisco Alfonso

Durazo Montaña, a fin de que dentro de sus facultades y agenda política, se valore la priorización de la construcción de la carretera denominada, WILLY-HUACHINERA, a fin de detonar en el ámbito económico, turístico, regional, social y de interconexión, ya que para el Estado de Chihuahua es prioridad comunicar el puerto de Guaymas con la intermodal de ferrocarril Santa Teresa, así como el puente de Tornillo Tx. y las ciudades conurbadas de El Paso y Cd Juárez. Con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Noroeste del País, desde hace aproximadamente 12 años, se ha iniciado con la detonación de varios proyectos de índole millonario, a fin de construir, modernizar y establecer los medios necesarios para alcanzar el objetivo de realizar la interconexión internacional de Guaymas-Santa Teresa, El Paso, Tornillo y Cd Juárez, misma que podría ser por mucho, el corredor comercial más importante del Noroeste de México.

En la actualidad los Estados Centro Sur de Estados Unidos, se encuentran colapsados económicamente ante la falta de puertos marítimos que le permitan el crecimiento económico de sus habitantes y empresas, ya que sus puertos marítimos como Long Beach, Nueva York y Nueva Jersey, Georgia, Seattle-Tacoma, Puerto de Virginia, Houston, Carolina del Sur, Puerto de Oakland, y el de Miami, se encuentran trabajando a su máxima capacidad, es por ello que optan por importar y exportar a través de los puertos marítimos mexicanos, por este mismo motivo el gobierno de Nuevo México, construyó la intermodal de ferrocarril en Santa Teresa, hoy por hoy la más grande e importante de la frontera sur de Estados Unidos, esta misma concentra una gran cantidad de contenedores para ser importados y exportados, a la vez se construyó el puente Tornillo, Tx. único en su tipo y cuenta con las especificaciones técnicas para ciertos artículos y contenedores que requieren especificaciones técnicas únicas, mismos que son trasladados por carretera o ferrocarril hasta, Mazatlán, los Puertos de Nayarit, y hasta el mismo Puerto de Manzanillo en Colima, por mencionar algunos, haciendo el costo de traslado encarecer dicha actividad.

Por otro lado tenemos la cercanía del Puerto de Guaymas, un Puerto de aguas tranquilas en el Mar de Cortés, con una capacidad de carga enorme dado a sus aguas profundas, difícilmente sufre de ciclones y/o tormentas que impidan su operatividad, además de la inversión millonaria que el gobierno

federal y estatal en turno está realizando para acondicionar el mismo, y lo más importante, EL MAS CERCANO A LA FRONTERA DE CD JUAREZ Y EL PASO.

No es un proyecto que inició hoy, a la fecha para cumplir y alcanzar la meta, se han hecho las siguientes acciones

-La modernización de la carretera Nuevo Casas Grandes - Janos

-Se eliminaron las curvas de las inmediaciones de Ascensión -Janos

-Se inicia la modernización de la carretera Janos - Cd Juárez

-Se construyó la carretera Juan Mata Ortiz - Col. Juárez

-Se construyó la carretera Juan Mata Ortiz hacia Sonora, a la fecha está construida hasta Ejido Ignacio Zaragoza WILLY.

-Se modernizó el puerto marítimo de Guaymas Sonora

-Se construyó el libramiento Hermosillo.

-Se construye el libramiento Tornillo - Cd Juárez.

Este proyecto cuenta con varias bondades, desde comunicar las poblaciones aledañas e intermedias, desarrollar económicamente a las familias que viven por todos los puntos que esta toca. El detonante turístico será impresionante, se convertiría en la principal puerta al mar para los estados del Centro Sur de Estados Unidos, así como la principal área turística de desfogue del El Paso - Cd. Juárez- Las Cruces; de esta manera, la misma población de la Ciudad de Chihuahua se encontrará en la misma distancia para disfrutar otros puntos turísticos como Puerto Peñasco, San Carlos, Guaymas, Hermosillo, entre otros. La intercomunicación y el intercambio comercial entre los dos países y los dos estados tendrían un auge sin duda único.

Todos quizá en algún momento en el diseño de políticas públicas sabemos, que la principal actividad económica en Cd. Juárez es la industria de manufactura, ésta sin duda a aportado a la economía de la ciudad fronteriza una revolucionada actividad laboral, sin embargo, para nosotros la construcción de esta importante vía de comunicación daría pie, para pasar de la industria manufacturera a la de ensambladora, ya que estaríamos en las mismas condiciones, sino es que mejores

aun, a las ensambladoras de Puebla solo por citar un ejemplo.

Es por eso que se solicita al Gobierno de Sonora a través del titular del Ejecutivo Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, Gobernador Constitucional del mismo, así como al H. Congreso del Estado de Sonora a través del Presidente en turno, para que valore y en su caso realice las acciones conducentes para generar la conectividad con el Estado de Chihuahua, ya que se estima solo faltan 40km en territorio de Sonora y solo 30 km del Estado de Chihuahua de carretera tipo B que cumpla con los lineamientos y parámetros técnicos para que opere como el corredor comercial más importante del Noroeste de México. Por lo anteriormente expuesto se remite el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura, EXHORTA respetuosamente al Honorable Congreso del Estado de Sonora, así como al Titular del Ejecutivo del Estado de Sonora, Gobernador Constitucional Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña respetuosamente, a fin de que dentro de sus facultades y agenda política, se valore la priorización de la construcción de la carretera denominada, WILLY-HUACHINERA, a fin de detonar en el ámbito económico, turístico, regional, social y de interconexión, ya que para el Estado de Chihuahua es prioridad comunicar el Puerto de Guaymas con la intermodal de ferrocarril Santa Teresa, así como el puente de Tornillo, Tx. y las ciudades conurbadas de El Paso y Cd Juárez.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese al Ejecutivo del Estado de Sonora y a la Presidencia del H. Congreso del Estado de Sonora, así como copia al director en turno de la SCT del Estado de Chihuahua y Sonora.

Dado en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO]

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada García Soto.

Había solicitado el uso de la voz... había visto con la mano levantada al Diputado Carrera, la Diputada Georgina Zapata, la Diputada Adriana Terrazas,

¿alguien más que quiera hacer uso de la voz?

¿No?

Adelante, por favor, Diputado Carrera, desde su curul, por favor.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias.

Primero, felicitar a la iniciadora de este... esta iniciativa, esta mesa de trabajo que me parece urgente.

En la economía hay dos tipos... hay varias maneras de llegar a la competitividad, a partir de las ventajas comparativas y las ventajas competitivas.

Nuestro Estado tiene una ventaja, que estamos pegados a Estados Unidos, y eso nos da cierta competitividad.

Y en esta zona que se está planteando, en el Valle de Juárez, que lamentablemente queda en la orilla de la orilla, sería importante que se pudiera dar esta conectividad o en Santa Teresa que es donde pasan la mayoría de los becerros que Chihuahua exporta.

Me parece vital que se pudiera dar esta... la construcción de esta infraestructura, por lo... por tal motivo les queremos pedir, a nombre de toda la Fracción Parlamentaria de MORENA, Diputada, que nos pudiese adherir.

Y de darse el caso de la mesa de trabajo que pudiera invitar a algún miembro de la... de la Fracción para que pudiéramos participar y pudiéramos platicar con el Doctor Durazo, que, usted sabe, tiene la camisa guinda ¿no?

Muchas gracias.

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputado Carrera.

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Zapata, posteriormente había levantado la

Diputada Adriana Terrazas, posteriormente la mano levantada la Diputada Martínez Díaz.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchísimas gracias, Presidenta.

Con el permiso de mis compañeros, pedirle a la Diputada América García nos permita adherirme a su iniciativa.

Sin duda, la visión de futuro, la conectividad, son entes importantísimas para poder detonar las áreas. Sin conectividad no existe globalización y sin ella no podemos crecer y dar a conocer no solamente en nuestro país sino en el ámbito internacional, las bondades de nuestra región y de otros Estados.

Con ello también comentarle la posibilidad de que en Asuntos Fronterizos, que usted integra la misma comisión, podamos implementar estos temas, el ser también un estado fronterizo Sonora donde nos permita el desarrollo de ambas regiones y sobre todo buscar en esta conectividad tener en el ámbito internacional, mayor empuje.

Muchísimas gracias, Diputada.

Éxito.

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Sí, seguía la Diputada Terrazas y con posterioridad seguía la Diputada Martínez Díaz, por favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Sí, nada más para felicitar a mi compañera por esta gran iniciativa. Era la intención, pero ya lo hizo nuestro compañero Carrera, adherirnos a su iniciativa como Grupo Parlamentario.

Es cuanto, muchas gracias.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Diputada, felicitarte por esta iniciativa, creo que la conectividad y... y las vías de acceso para desarrollarla, tanto el comercio como el turismo,

son una de las estrategias prioritarias para la reactivación económica.

Yo nada más preguntaría si estamos como... si podemos como Congreso de Chihuahua emitir un exhorto a otra Entidad Federativa. Entiendo que podamos exhortar al Gobierno de Chihuahua, a las... a las instancias locales, estatales para que hagan gestiones y hagan las... las negociaciones necesarias.

Pero yo preguntaría aquí a la Asamblea, si estamos en las posibilidades nosotros de emitir un exhorto a... pues a otra Entidad, no sé.

Estoy de acuerdo con el... en el tema de exhortar al Estado, pero no sé si al Estado de Sonora tenemos la facultad.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputada Martínez Díaz.

Diputada, por favor. Adelante, García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: En primera, agradezco a mis compañeros y claro que sí, es un placer que se adhieran a esta iniciativa.

Y así mismo es una invitación, se hizo la modificación, es una invitación para establecer, como lo hice al principio la mención, para establecer una mesa de trabajo en común con ambos Estados. No tiene el carácter de exhorto.

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Si no hay otra participación, entonces solicito a la Segunda Secretaria, proceda de conformidad con lo señalado...

Ay perdón, Diputado Olson, no lo había visto.

Adelante, por favor.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Nomás comentar que me parece muy buena la iniciativa.

Yo nomás quisiera, si es posible, con el debido

respeto, también mandar este exhorto a la S.C.T. para que pueda ser incluido este tema en el presupuesto de egresos de la Federación.

Por muchos años hemos buscado la conectividad con Sonora. Es increíble que tengamos un Estado vecino, con el que comercializamos mucho, no solamente temas mineros, temas de ganaderos, pero creo que también este proyecto que tiene años y años de establecer conectividad con el Estado de Sonora es importante. Creo que es un tema que impacta a los dos Estados.

Por lo cual quisiera, de ser posible también, creo que el exhorto iría más bien hacia la S.C.T. para que... para que haya una mezcla de recursos en... en... si no es en esta presupuesto, en el próximo pero no dejar de luchar por ello.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: [Inaudible] ... ya va encaminado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Sonora, tanto al de Chihuahua.

Y también comunico que la próxima semana me reuniré con el Delegado Nacional de Comunicaciones y Transportes, precisamente para tratar el tema.

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien.

Se considera suficientemente discutido el asunto, por lo tanto solicito a la Segunda Secretaria, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

[Participación inaudible].

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Aquí dice claramente en la pantalla, mire, con todo y sin lentes.

De la Diputada Ilse América Soto, Movimiento Ciudadano, urgente resolución.

Exhortar al Congreso y al Ejecutivo del Estado de Sonora para que se valore la priorización de la construcción de la carretera denominada Willy-Huachinera, a fin de detonar el ámbito económico, turístico, regional, social y de interconexión.

Sí es de urgente.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: El documento se hizo ahorita, en su debida modificación antes de iniciar sesión, en donde se... se solicitó la instalación.

Incluso el documento que tiene la Presidenta del Congreso, lo dice claramente. Instalación de mesas de trabajo del Gobierno de Sonora y de Chihuahua.

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Perdón, Diputada Ilse América, no... no hubo comunicación de ello. De hecho la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, todavía tenemos el documento donde es de urgente. Nada más si es usted tan gentil o su cuerpo de asesores, de comunicarnos si usted retira este asunto como de urgente resolución y queda como una iniciativa donde usted está planteando una mesa de trabajo.

Porque si es el caso, no se somete a votación y se va a comisión.

Muy bien, perfecto. Entonces no se somete a votación.

Gracias.

Acto seguido, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ivón Salazar Morales, quien presentará dos iniciativas, una de urgente resolución... ah, en ambas se retira lo de urgente.

Perfecto, gracias Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

De conformidad con el artículo 176 de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia la dispensa de la lectura del documento, hacer un resumen de la iniciativa con la petición de que el texto íntegro del presente se inserte en el Diario de los Debates. Cabe mencionar que sí acabamos de solicitar el retiro de carácter de urgente resolución.

- La C. Dip Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias.

En el pasado mes de julio, fue dado a conocer por la mayoría de los medios de comunicación del Estado, e incluso nacionales, el... el socavón que se formó en la Carretera San Lorenzo-Santa Clara, esto debido a las fuertes lluvias que cayeron este verano.

Dicho socavón ha ido creciendo en su tamaño y profundidad, alcanzando actualmente más de 15 metros, lo que pone en riesgo la estructura de la carretera en dicho tramo y, por ende, la seguridad de los pobladores y visitantes que tienen que pasar por dicho tramo carretero.

En un principio se realizaron gestiones ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sin embargo ésta anunció que se trata de un tramo carretero de com... de competencia estatal.

Lo cierto es que a casi 3 meses de que se abriera el referido socavón en la carretera, esta no ha sido reparada, lo que representa un grave riesgo -como pueden apreciar en las imágenes que les estamos compartiendo- para quienes tienen que transitar por ella y, de hecho, existe el riesgo de que la comunidad de San Lorenzo quede completamente incomunicada si el socavón crece aún más.

En días pasados acudí al Municipio de Buenaventura a atender diversas gestiones que me han sido solicitadas, y se acercó un grupo de personas encabezadas por el Presidente Municipal de Buenaventura y el Comisario Ejidal donde están solicitando que se atienda esta problemática.

En verdad es preocupante, quienes transitan por esa carretera para realizar sus actividades diarias se juegan su seguridad e incluso su vida al tener que pasar por lo estre... lo estrecho que quedó la carretera.

La preocupación se hace aún más grande por la temporada de levantar cosechas, que ya ha llegado y resulta imposible transitar por el tramo antes mencionado con los vehículos y maquinaria agrícola necesaria.

La Carretera San Lorenzo-Santa Clara, fue realizada durante la administración... durante... en el año 2000 y se firmó un convenio entre come... Gobierno del Estado y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la que se estableció que esa carretera era de competencia estatal.

En ese sentido, es por ello que estamos solicitando que este... esta situación se atienda en el socavón de la carretera San Lorenzo-Santa Clara.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 y 58, es que... así como 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Representación el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhortar, de manera respetuosa, a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a efecto de que se coordinen con el objeto de llevar a cabo las acciones necesarias para restaurar la carretera San Lorenzo- Santa Clara, específicamente en el Kilómetro 24+400, lugar en el que se abrió un socavón que pone en riesgo el tránsito de vehículos.

Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Es cuanto, Diputada Presidenta, en la primera

iniciativa.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 167 fracción I, 168, 169 Y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar Iniciativa de Punto de Acuerdo de URGENTE RESOLUCIÓN a efecto de exhortar a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como a la de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, a efecto de que se coordinen con el objeto de llevar a cabo las acciones necesarias para restaurar la carretera San Lorenzo-Santa Clara, específicamente en el Kilómetro 24+400, lugar en el que se abrió un socavón que pone en riesgo el tránsito de vehículos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el pasado mes de julio, fue dado a conocer por la mayoría de los medios de comunicación del Estado, e incluso nacionales, del socavón que se formó en la Carretera San Lorenzo - Santa Clara, esto debido a las fuertes lluvias que cayeron este verano.

Dicho socavón ha ido creciendo en su tamaño y profundidad, alcanzando actualmente más de 15 metros, lo que pone en riesgo la estructura de la carretera en dicho tramo y por ende la seguridad de los pobladores y visitantes que tienen que pasar por dicho tramo carretero.

En un principio, se realizaron gestiones ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sin embargo esta anunció que se trata de un tramo carretero de competencia estatal. Lo cierto es que a casi 3 meses de que se abriera el referido socavón en la carretera, esta no ha sido reparada, lo que representa un grave riesgo para quienes tienen que transitar por ella, de hecho existe el riesgo de que la comunidad de San Lorenzo quede completamente incomunicada si el socavón

crece aún más.

En días pasados acudí al Municipio de Buenaventura a atender diversas gestiones que me han sido solicitadas, y se acercó un grupo de personas encabezadas por el Presidente Municipal de Buenaventura y el Comisario Ejidal me pidieron que personalmente fuera a ver el socavón, y en verdad es preocupante como quienes tienen que transitar por esa carretera para realizar sus actividades diarias se juegan su seguridad e incluso su vida al tener que pasar por lo estrecha que quedó la carretera. La preocupación se hace aún más grande por la temporada en la que nos encontramos, pues el tiempo de levantar las cosechas ha llegado y resulta imposible transitar por el tramo antes mencionado con los vehículos y maquinaria agrícola necesaria.

La Carretera San Lorenzo - Santa Clara, fue realizada durante la administración del Gobernador Patricio Martínez, sin embargo hasta la fecha no hay una definición clara acerca de la jurisdicción de la misma, ya que por un lado la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su página web la tiene catalogada como carretera libre estatal, mientras que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas afirma que es competencia federal, razón por la que el tramo afectado por el socavón no ha sido reparado por ninguna de las Secretarías.

En ese sentido es urgente exhortar al Poder Ejecutivo Federal, así como al del Estado por conducto de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Comunicaciones y Obras Públicas, a efecto de que realicen las acciones necesarias para restaurar el tramo carretero afectado por el Socavón en la Carretera San Lorenzo - Santa Clara.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, así como 174 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Representación Popular con el carácter urgente y obvia resolución el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, de exhortar a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como a la de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, a efecto de que se coordinen con el

objeto de llevar a cabo las acciones necesarias para restaurar la carretera San Lorenzo- Santa Clara, específicamente en el Kilómetro 24+400, lugar en el que se abrió un socavón que pone en riesgo el tránsito de vehículos.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 7 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIPUTADA IVÓN SALAZAR MORALES].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Adelante con su siguiente iniciativa, Diputada.

- El C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias.

Esta... esta... esta mención que haré es en torno al próximo Día de... Internacional de la Niña. Y bueno, ma... la hemos... hemos decidido no meterla en un asunto general como mera fecha conmemorativa dado que se han sucedido situaciones muy lamentables como el caso de Rosita, en Ciudad Juárez, en donde creo... consideramos que debe ponerse especial atención al tema de las niñas.

Apostarle al futuro de nuestros niños es sin duda una inversión significativa en el presente, decía Luis Donaldo Colosio que el mundo no nos fue heredado por nuestros padres, sino que nos fue prestado por nuestros hijos e hijas.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Niña debemos recordar la importancia de buscar y contribuir a la equidad de género y a la igualdad sustantiva, desde las más tempranas edades. La formación de los niños y las niñas determina el futuro de una sociedad y, si lo que buscamos es un México y un Chihuahua mejor, resulta imperativo formar mejores ciudadanos.

En 1995, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre

la Mujer en Beijing, más de 189 gobiernos, entre ellos el Estado Mexicano, adoptaron por unanimidad la Declaración que establece líneas de acción sobre los derechos de las Mujeres y las niñas, éste adopta las estrategias fundamentales para lograr el derecho humano de las mujeres, niñas y adolescentes de la igualdad de género, que... que se incluye también en la agenda 2030 como uno de los objetivos para un desarrollo sostenible.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establece que la niña de hoy es la mujer del mañana y que sus conocimientos, ideas y energía son cruciales para los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, sin embargo, para que una mujer pueda cumplir con dichos objetivos y participe activamente en la sociedad, se debe reconocer en la niña la dignidad humana y el valor.

Mucho se ha hablado sobre la importancia de la educación de adolescentes en diferentes ámbitos, ya que, por los años críticos de su formación y el progreso emocional por el que tienen que pasar antes de considerarse como adultos y la toma de decisiones por las que transitan es, sin duda, un tema de suma importancia que, incluso en este Congreso se ha abordado constantemente.

Sin embargo, el enfoque que a través de la presente iniciativa retendemos dar a la forma y contenido de la educación de las niñas menores de 11 años que va encaminada a la formación de un criterio con perspectiva de género y poder en los niños generar nuevas masculinidades para cambiar de manera definitiva la distinción, misma que genera altos índices de violencia física, psicológica, económica y laboral, cambio cultural en necesario para erradicar la violencia contra las mujeres no llegará por arte de magia.

Es necesario poder generar en las niñas las inquietudes que las motiven a trazar una ruta que permita cumplir con las metas y sueños, mismos que podrán moldear y pulir en la medida en que crezcan y se conviertan en mujeres empoderadas y preparadas para poder brincar los obstáculos que

la inequidad de la sociedad en la que vivimos presenta, la cual, a su vez, genera condiciones de vida más complicadas para las mujeres.

Mucho se discute sobre los derechos de las niñas y de los niños, que tienen derecho a educación, a salud, a justicia, incluso, pero poco se trabaja en el tema de qué pueden soñar, de qué pueden hacer, de qué pueden lograr, y en ese sentido es esta iniciativa, en que se trabaje sobre la forma en la que las niñas puedan, desde temprana edad, con contextos educativos de acuerdo a su edad, identificar cuáles son las posibles detonantes de las futuras relaciones nocivas y cuáles son las cosas que pueden ellas lograr hacer.

¿Por qué? Porque quisiéramos, dentro de poco, tener en las olimpiadas a más Blancas, más Alegnas, más Danielas, más Noras ganando Grammys, incluso, más María Eugénias soñando ser gobernadoras, y menos Rositas, como lo que acaba de pasar.

El artículo 3 de la Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos establece que los contenidos educativos y marcos programáticos de la educación pública en México es competencia de la federación, por tal motivo, el gobierno de México a través del Acuerdo número 20/11/19, por el que se modifica el diverso número 12/10/17, que establece el plan y los programas de estudio para la educación básica: aprendizajes clave para la educación integral publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de noviembre del dos mil diecinueve, en el citado acuerdo menciona que dichos planes y programas deberán contar con perspectiva de género; sin embargo, la formación con perspectiva de género es llevada a segundo plano, dejándola como una estrategia didáctica para desarrollar los contenidos.

El continuar dejando un tema tan importante en segundo plano solamente prolonga los patrones que, hasta el día de hoy hemos arraigado en la formación de los niños y niñas.

Aunado a lo anterior la Ley de los Derechos

de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua menciona la obligación por parte del estado de garantizar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a la igua... a la igualdad sustantiva, transversalizando la perspectiva de género en todas sus actuaciones.

Consideramos pertinente exhortar, entonces, al Gobierno del Estado, a través del instituto Chihuahuense de la Mujer, para que genere talleres para la formación de criterio de perspectiva de género en las niñas del estado. Contar con programas de educación formativa en este tema es imperativo para que se fortalezcan los procesos de aprendizaje y se generen los conocimientos y libertades para su toma de decisiones y acciones encaminadas a aprender nuevas habilidades que les permitan vivir la vida que ellas elijan de manera plena y feliz.

La generación de igualdad debe empezar desde hoy, por cada minuto que se invierte en la formación de las niñas se evitarán horas de trabajo en la reparación de daños. La falta de educación con perspectiva de género para niños y niñas del presente serán los problemas de la sociedad futura, tal y como lo son para nosotros el día de hoy.

Las niñas tienen el potencial para cambiar al mundo y hacer más por nuestra sociedad de lo que históricamente se les ha permitido. Cada niña que se empodere el día de hoy es la madre, trabajadora, empresaria, política, entre muchas otras del día de mañana.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a esta Soberanía el siguiente proyecto con el carácter de punto de

ACUERDO

Para que...

[PRIMERO.] La sexagésima Séptima Legislatura del

Congreso del Estado de Chihuahua, de manera respetuosa, exhorto al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación, para que modifique el Acuerdo por el que se modifica el diverso 12/10/17, por el que se establece el plan y los programas de estudio para la educación básica: aprendizajes para la educación integral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de noviembre del dos mil diecinueve, a efecto de incluir la Educación Formativa en Perspectiva de Género como un programa de estudio de la educación básica en México.

SEGUNDO. Que la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorto, de manera respetuosa, al Poder Ejecutivo del Estado para que a través del Instituto Chihuahuense de las Mujeres se implementen talleres de formación de criterio de perspectiva de género con el propósito de empoderar a las niñas del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

Dado en Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado.

Atentamente. Ivón Salazar Morales.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 168, 168 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75, 76 y 106 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa a efecto de someter a consideración la presente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo URGENTE RESOLUCIÓN,

a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que implemente la Educación Formativa en Perspectiva de Género como un programa educativo de la educación básica en México; así como al Poder Ejecutivo del Estado para que a través del Instituto Chihuahuense de la Mujer desarrolle talleres de formación de perspectiva de género y empoderamiento en las niñas del estado de Chihuahua, anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Apostarle al futuro de nuestros niños es sin duda una inversión significativa en el presente, decía Luis Donaldo Colosio Murrieta que "El mundo no nos fue heredado por nuestros padres, sino que nos fue prestado por nuestros hijos" ... e hijas.

En el marco de la conmemoración del día internacional de la niña debemos recordar la importancia de buscar y contribuir a la equidad de género y a la igualdad sustantiva, desde las más tempranas edades. La formación de los niños y las niñas determina el futuro de una sociedad y, si lo que buscamos es un México y un Chihuahua mejor, resulta imperativo formar mejores ciudadanos.

En 1995, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, más de 189 gobiernos, entre ellos el Estado Mexicano, adoptaron por unanimidad la Declaración que establece líneas de acción sobre los derechos de las Mujeres y las niñas, este adopta las estrategias fundamentales para lograr el derecho humano de las mujeres, niñas y adolescentes de la igualdad de género, meta que se incluye también en la agenda 2030 como uno de los objetivos para un desarrollo sostenible.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establece que la niña de hoy es la mujer del mañana y que sus conocimientos, ideas y energía son cruciales para los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, sin embargo, para que una mujer pueda cumplir con dichos objetivos y participe activamente en la sociedad, se debe reconocer en la niña la dignidad humana y el valor.

Mucho se ha hablado sobre la importancia de la educación de adolescentes en diferentes ámbitos, ya que, por los años críticos de su formación y el progreso emocional por el que tienen que pasar antes de considerarse como adultos y la toma de decisiones por las que transitan es, sin duda, un tema de suma importancia que, incluso en este Congreso se

ha abordado constantemente, sin embargo el enfoque que a través de la presente iniciativa quiero dar a la forma y contenido de la educación de las niñas menores de 11 años va encaminada a la formación de un criterio con perspectiva de género y en los niños generar nuevas masculinidades para cambiar de manera definitiva la distinción entre hombres y mujeres, misma que genera altos índices de violencia física, psicológica, económica y laboral, pues, cambio cultural en necesario para erradicar la violencia contra las mujeres no llegará por arte de magia.

Es necesario poder generar en las niñas las inquietudes que las motiven a trazar una ruta que permita cumplir con las metas y sueños, mismos que podrán moldear y pulir en la medida en que crezcan y se conviertan en mujeres empoderadas y preparadas para poder brincar los obstáculos que la inequidad de la sociedad en la que vivimos presenta, la cual, a su vez, genera condiciones de vida más complicadas para las mujeres.

El artículo 3 de la Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos establece que los contenidos educativos y marcos programáticos de la educación pública en México es competencia de la federación, por tal motivo, el gobierno de México a través del acuerdo número: 20/11/19 por el que se modifica el diverso número 12/10/17; por el que se establece el plan y los programas de estudio para la educación básica: aprendizajes clave para la educación integral publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de noviembre del dos mil diecinueve, en el citado acuerdo menciona que dichos planes y programas deberán contar con perspectiva de género, sin embargo la formación con perspectiva de género es llevada a segundo plano, dejándola como una estrategias didácticas para desarrollar los contenidos.

El continuar dejando un tema tan importante en segundo plano solamente prolonga los patrones que, hasta el día de hoy hemos arraigado en la formación de los niños y niñas.

Aunado a lo anterior la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua menciona la obligación por parte del estado de garantizar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a la igualdad sustantiva, transversalizando la perspectiva de género en todas sus actuaciones.

Consideramos pertinente exhortar al Gobierno del Estado, a través del instituto Chihuahuense de la Mujer para que genere talleres para la formación de criterio de perspectiva de género

en las niñas del estado. Contar con programas de educación formativa en este tema es imperativo para que se fortalezcan los procesos de aprendizaje y se generen los conocimientos y libertades para la toma de decisiones y acciones encaminadas aprender nuevas habilidades que les permitan vivir la vida que ellas elijan de manera plena y feliz.

La generación de igualdad debe empezar desde hoy, por cada minuto que se invierta en la formación de las niñas se evitarán horas de trabajo en la reparación de daños. La falta de educación con perspectiva de género para niños y niñas del presente serán los problemas de la sociedad futura, tal y como lo son para nosotros el día de hoy. Las niñas tienen el potencial para cambiar al mundo y hacer más por nuestra sociedad de lo que históricamente se les ha permitido. Cada niña que se empodere el día de hoy es la madre, trabajadora, empresaria, política, entre muchas otras profesiones del día de mañana.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a esta soberanía con el carácter de Urgente Resolución el siguiente Proyecto con el carácter de

ACUERDO

PRIMERO. La sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, de manera respetuosa, exhorta al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación para que modifique el acuerdo 20/11/19 por el que se modifica el diverso número 12/10/17; por el que se establece el plan y los programas de estudio para la educación básica: aprendizajes clave para la educación integral publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de noviembre del dos mil diecinueve a efecto de incluir la Educación Formativa en Perspectiva de Género como un programa de estudio de la educación básica en México.

SEGUNDO. La sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, de manera respetuosa, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado para que a través del Instituto Chihuahuense de las Mujeres se implementen talleres de formación de criterio de perspectiva de género con el propósito de empoderar a las niñas del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para

los efectos correspondientes.

Dado en Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 07 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Solicita el uso de la voz la Diputada Isela Martínez Díaz y el Diputado Óscar Avitia, por favor.

Adelante, Diputada Díaz... Martínez Díaz -perdón-sí, por favor.

- El C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Felicítarte, por esta iniciativa. Como dices, necesitamos más María Eugénias y necesitamos que nuestras niñas se empoderen y entiendan el papel que juegan en esta nueva era que vive... vive el mundo.

Te pido que nos sumes como... como Grupo Parlamentario a la iniciativa, entendiendo que... que pues estamos en arranque de administración y seguramente estos talleres están contemplados por la titular del Instituto de la Mujer, estoy... estoy plenamente convencida de eso, pero bueno, pues de entrada felicitarte y pedirte que nos adhieras.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado Óscar Avitia, adelante, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Armendáriz.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta, en primer término felicitarte, Diputada, por... por esta iniciativa que sin duda alguna en estos tiempos, como tú lo mencionabas, es de suma importancia.

Y bien, miren, con la última reforma que tuvo el artículo tercero constitucional, por el bien de la educación, por el bien del magisterio, por el bien

de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por el bien de todos, en su tercer párrafo establece que la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, en el párrafo once, los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades, la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la lateralidad, la historia, la geografía, etcétera.

Como bien lo... lo hacías tú el comentario ahorita, además de los aprendizajes clave y también con el impulso de la nueva escuela mexicana, con el cumplimiento de la... o sea, que se compromete de esta nueva escuela mexicana con la obligación de impulsar, por supuesto, la igualdad sustantiva independientemente de las preferencias sexuales y de género entre mujeres, hombres, entendida como el acceso al mismo trato y oportunidades para el pleno reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y de las libertades.

Además, esta escuela, la nueva escuela mexicana no solamente va en la perspectiva de género, sino también en las cuestiones que parecieran ser idénticas, pero tienen su... su profundo significado, como la igualdad sustantiva, la equidad de género y por supuesto lo que comentabas de la perspectiva de género.

Yo lo que solicitaría, propongo, finalmente la iniciativa es tuya, Diputada, que se le quitara el carácter de urgencia y que pudiésemos al interior de la Comisión de Educación, les comentaba en la sesión anterior, que el... en la instalación acudió el Secretario de Educación, acudieron todas las áreas, los directores de las áreas administrativas y hay una voluntad expresa... expresa y en los hechos se demostró con la presencia de poder trabajar en conjunto y estar reuniéndonos periódicamente para la construcción de... de propuestas que vengan a fortalecer el sistema educativo en nuestra Entidad Federativa, y bueno, pues hay una guía, incluso, la guía de 100 propuestas de acción en la educación

en la igualdad sustantiva, que pudiésemos echar mano e invitar a... a gente conocedora en la materia que nos auxiliara, generar una propuesta y presentarla a la Secretaría de Educación y Deporte y por supuesto al Instituto Chihuahuense de la Mujer y por consecuencia también enviarla al Ejecutivo Federal para la... para que se diseñen programas, precisamente, como tú lo estás planteando.

Es cuanto.

- El C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias.

Sí, solicitamos el retiro del carácter de urgente resolución, precisamente para que se turne a las comisiones correspondientes.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Reyes Calzadías, adelante.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.: Gracias, con su permiso.

Diputada Ivón, te felicito y te solicito me puedas adherir a tu iniciativa, y concuerdo con lo que dice el Presidente de la Comisión de Educación, en la cual también formamos parte, hay un excelente, en... relación con todos los que participamos en esta comisión y estamos conscientes de que llevando también mesas de trabajo, de diálogo, podemos obtener grandes resultados.

Muchísimas gracias.

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Excelente tu iniciativa.

En seguida, se concede la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Con su permiso, presi... Diputada Presidenta.

Las y los que suscriben, Edin... Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Hernández [Chávez], David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de Diputados y Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que nos confieren el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación, con el objetivo de presentar punto de acuerdo con carácter de urgente, a fin de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua para que a la bre... brevedad reinstale el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y celebre los convenios necesarios con el Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, así como con los municipios del Estado; considerando lo establecido en la Ley de Igualdad entre hombres... entre Mujeres y Hombres para el Estado de Chihuahua y su reglamento, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"Posees una inteligencia insuperable, lástima que eres mujer". Le decía su padre a Simone de Beauvoir cuando era niña.

A lo largo de la historia y a través de distintos movimientos feministas, las mujeres han buscado la igualdad de oportunidades en los diversos ámbitos de la vida pública y privada, llevando a cabo una lucha constante, tanto en nuestro país como en distintos países alrededor del mundo, buscando la visibilización y el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

En el año de 1981 a través de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de

Discriminación contra la Mujer (CEDAW) México adopta la obligación de establecer las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres, para enfrentar la discriminación y la violencia contra mujeres y niñas.

En 1995 a través de la conferencia mundial sobre la mujer, celebrada en Beijing, se determinó llevar a cabo un programa a favor del empoderamiento de la mujer, que permitiera garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en el goce de sus derechos humanos, como en el ejercicio pleno de sus libertades fundamentales.

A partir de esto, en nuestro país se han realizado diversas acciones orientadas a promover la igualdad de género y la no discriminación. Estas acciones han tenido como resultado avances en materia legislativa, como la promulgación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, en el 2021... digo, en 2001; la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, del año 2003, y Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, creada en el año 2006.

A nivel estatal, en Chihuahua se han ge... se han generaron diversos instrumentos jurídicos para fortalecer el papel de las mujeres y erradicar la discriminación y la violencia por razones de género. El 29 de mayo del 2010 fue publicada la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres, y en el 2016 se publicó su reglamento. Esta ley tiene por objeto regular, proteger y garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad entre el hombre y la mujer, mediante la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en los ámbitos público y privado, así como el establecimiento de acciones afirmativas a favor de las mujeres y de mecanismos institucionales que establezcan criterios y orienten a las autoridades competentes del Estado de Chihuahua en el cumplimiento de la misma.

Como instrumentos de la Política en el Estado en Materia de Igualdad, se encuentran el Sistema y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres

y Hombres, así como el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y su Programa.

El Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcio... funcionales, métodos y procedimientos que establecen los entes públicos del Estado entre sí con la Federación, los municipios, sociedad civil organizada, instituciones académicas de... y de investigación, que tiene como finalidad garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y es coordinado y ejecutado por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

Asimismo, la ley estatal en la materia le otorga el Poder Ejecutivo... le otorga al Poder Ejecutivo del Estado la facultad de suscribir convenios con la finalidad de lograr la transversalidad de la perspectiva de género en la función pública del Estado de Chihuahua; de impulsar la vinculación interinstitucional en el marco del Sistema; de fortalecer la implementación de acciones afirmativas que favorezcan la aplicación de una estrategia integral en el Estado de Chihuahua, y de coadyuvar en la elaboración e integración de iniciativas y políticas de cooperación para el desarrollo de mecanismos de participación igualitaria de mujeres y hombres, en el... en los ámbitos público y privado.

Por lo que, es fundamental que el gobierno del estado celebre un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, para coordinar esfuerzos en la implementación de la política nacional en materia de igualdad de género.

En estos momentos en nuestro estado existen mujeres que enfrentan un trato desigual en su hogar, en su entorno de trabajo y en sus comunidades solo por el hecho de ser mujeres, así como niñas y adolescentes que se encuentran en desventaja respecto a las oportunidades para estudiar o para realizar actividades en las que puedan hacer oír su voz y liderar. Es tan grave que estas desigualdades a las que se enfrentan las niñas en ocasiones surgen desde el momento de

su nacimiento y es algo que enfrentan durante toda la vida.

Aunado a una desigualdad de género ya existente y que se ha buscado erradicar, la misma se acrecentó a partir de la pandemia del COVID-19. El Secretario General de las Naciones Unidas ha determinado que los avances en materia de igualdad de género y de derechos de las mujeres conse... conseguidos a lo largo de las décadas están en peligro de retroceso como consecuencia de la pandemia.

Es evidente que la crisis sanitaria ha impactado mayormente a las mujeres, pues han tenido que cumplir con los diversos roles desiguales que la misma sociedad le ha impuesto en el hogar y en el cuidado de la familia, trayendo como consecuencia que a partir del aumento de la carga de actividades, hayan tenido que abandonar su trabajo afectando la eco... la economía familiar, o en muchos otros casos abandonando sus estudios.

Es urgente que el Gobierno del Estado de Chihuahua reinstale el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de esta manera poder llevar a cabo las acciones necesarias en coordinación con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, con apertura a la participación de la sociedad civil organizada, de las instituciones académicas y de investigación, pues en temas de derechos de las mujeres no debemos pausar, detener o ser omisos con aquello que promueva su avance.

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua para que a la brevedad instale el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y celebre los convenios necesarios con el Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, así como con los municipios del Estado; considerando lo establecido en la Ley de Igualdad entre hombres y... entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua y su reglamento.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 7 días del mes de octubre del año en curso, 2021.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, ADRIANA TERRAZAS PORRAS, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS y LETICIA ORTEGA MÁYNEZ en nuestro carácter de Diputados y Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que nos confieren el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de URGENTE, a fin de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua para que a la brevedad reinstale el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y celebre los convenios necesarios con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), así como con los municipios del Estado; considerando lo establecido en la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Chihuahua y su reglamento, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"Posees una inteligencia insuperable, lástima que eres mujer".
Le decía su padre a Simone de Beauvoir cuando era niña.

A lo largo de la historia y a través de distintos movimientos feministas, las mujeres han buscado la igualdad de oportunidades en los diversos ámbitos de la vida pública y privada, llevando a cabo una lucha constante tanto en nuestro país como en distintos países alrededor del mundo, buscando la visibilización y el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

En el año de 1981 a través de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) México adopta la obligación de establecer las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres, para enfrentar la discriminación y la violencia contra mujeres y niñas.

En 1995 a través de la conferencia mundial sobre la mujer, celebrada en Beijing, se determinó llevar a cabo un programa a favor del empoderamiento de la mujer, que permitiera garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en el goce de sus derechos humanos, como en el ejercicio pleno de sus libertades fundamentales.

A partir de esto, en nuestro país se han realizado diversas acciones orientadas a promover la equidad de género y la no discriminación. Estas acciones han tenido como resultado avances en materia legislativa, como la promulgación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres en el 2001, la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación del año 2003 y Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres creada en el año 2006.

A nivel estatal, en Chihuahua se han generaron diversos instrumentos jurídicos para fortalecer el papel de las mujeres y erradicar la discriminación y la violencia por razones de género. El 29 de mayo del 2010 fue publicada la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres, y en el 2016 se publicó su reglamento. Esta ley tiene por objeto regular, proteger y garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad entre el hombre y la mujer, mediante la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en los ámbitos público y privado, así como el establecimiento de acciones afirmativas a favor de las mujeres y de mecanismos institucionales que establezcan criterios y orienten a las autoridades competentes del Estado de Chihuahua en el cumplimiento de la misma.

Como instrumentos de la Política en el Estado en Materia de Igualdad, se encuentran el Sistema y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y su Programa.

El Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen los entes públicos del Estado entre sí con la Federación, los

municipios, sociedad civil organizada, instituciones académicas y de investigación, que tiene como finalidad garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y es coordinado y ejecutado por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

Asimismo, la ley estatal en la materia le otorga al poder ejecutivo del estado la facultad de suscribir convenios con la finalidad de lograr la transversalidad de la perspectiva de género en la función pública del Estado de Chihuahua; de impulsar la vinculación interinstitucional en el marco del Sistema; de fortalecer la implementación de acciones afirmativas que favorezcan la aplicación de una estrategia integral en el Estado de Chihuahua, y de coadyuvar en la elaboración e integración de iniciativas y políticas de cooperación para el desarrollo de mecanismos de participación igualitaria de mujeres y hombres, en los ámbitos público y privado.

Por lo que, es fundamental que el gobierno del estado celebre un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para coordinar esfuerzos en la implementación de la política nacional en materia de igualdad de género.

En estos momentos en nuestro estado existen mujeres que enfrentan un trato desigual en su hogar, en su entorno de trabajo y en sus comunidades solo por el hecho de ser mujeres, así como niñas y adolescentes que se encuentran en desventaja respecto a las oportunidades para estudiar o para realizar actividades en las que puedan hacer oír su voz y liderar; es tan grave que estas desigualdades a las que se enfrentan las niñas en ocasiones surgen desde el momento de su nacimiento y es algo que enfrentan durante toda la vida.

Aunado a una desigualdad de género ya existente y que se ha buscado erradicar, la misma se acrecentó a partir de la pandemia del COVID-19. El Secretario General de las Naciones Unidas ha determinado que *"los avances en materia de igualdad de género y de derechos de las mujeres conseguidos a lo largo de las décadas están en peligro de retroceso como consecuencia de la pandemia"*.

Es evidente que la crisis sanitaria ha impactado mayormente a las mujeres, pues han tenido que cumplir con los diversos roles desiguales que la misma sociedad les ha impuesto en el hogar y en el cuidado de la familia, trayendo como consecuencia que a partir del aumento de la carga de actividades, hayan tenido

que abandonar su trabajo afectando la economía familiar, o en muchos otros casos abandonando sus estudios.

Es urgente que el Gobierno del Estado de Chihuahua reinstale el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de esta manera poder llevar a cabo las acciones necesarias en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, con apertura a la participación de la sociedad civil organizada, de las instituciones académicas y de investigación, pues en temas de derechos de las mujeres no debemos pausar, detener o ser omisos con aquello que promueva su avance.

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua para que a la brevedad reinstale el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y celebre los convenios necesarios con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), así como con los municipios del Estado; considerando lo establecido en la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua y su reglamento.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 7 días del mes de octubre de 2021.

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primera Vicepresidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Está solicitando el uso de la palabra la Diputada Ilse América García Soto.

- El C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Como datos importantes, tenemos que las mujeres somos el 51% de la población, producimos la mitad

de la comida global, pero el 70% de quienes padecen hambre somos las mujeres.

El 66% de nuestro tiempo lo gastamos en trabajo no remunerado, ganamos el sesenta... el 77% de lo que gana un hombre por el mismo trabajo y cabe mencionar también que sólo uno de cada 5 representantes políticos son mujeres.

Lo idóneo es que se cumpla el objeto del Sistema Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, los cuales son promo... promover, contribuir, coadyuvar e instrumentar estrategias en la materia de igualdad, tal y como lo establece el artículo octavo de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Es por eso que solicito que se me adhiera a la solicitud y a la iniciativa de la... de la Diputada y así mismo, invito a mis compañeros a que tomemos en cuenta el tema, para que... para que el tema de impunidad en los diferentes aspectos hacia la mujer se eliminen.

Es cuanto.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primera Vicepresidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Le preguntamos a la Diputada [Ortega] Máynez, si acepta la inclusión al tema.

Solicito a la Primera Secretaría, de acuerdo al artículo 174 [de la Ley Orgánica del Poder Legislativo] consulte al Pleno si se otorga la urgente resolución del tema antes expuesto en Tribuna.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Armendáriz, Primer Secretario.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Se le consulta a las diputadas y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Leticia Ortega Máynez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que

establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón de la pantalla correspondiente.

Así mismo, se le consulta a quienes están presentes vía remota el sentido de su voto, a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- El C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Armendáriz, Primer Secretario.- MORENA: Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- La C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Armendáriz, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 [25] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones en el sentido de que la pro... de que la propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana

Terrazas Porras (MORENA).

8 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primera Vicepresidenta.- MORENA: Solicito nuevamente a la Primera Secretaría, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presenta por la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Armendáriz, Primer Secretario.- MORENA: Se le consulta nuevamente a quienes se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Se le consulta a quienes están de manera virtual el sentido de su voto.

A la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- El C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Armendáriz, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- La C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor, Diputado Secretario.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Armendáriz, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones,

respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primera Vicepresidenta.- MORENA: Se aprueba la iniciativa y se solicita a la Secretaría correspondiente que elabore la minuta para que sea enviada a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 47/2021 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0047/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H.

Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua para que, a la brevedad, reinstale el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y celebre los convenios necesarios con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), así como con los Municipios del Estado; considerando lo establecido en la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua y su reglamento.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primera Vicepresidenta.- MORENA: Esta Presidencia ha sido informada que el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, así como la Diputada Rosana Díaz Reyes, han solicitado bajar sus temas previamente agendados en el orden del día.

Acto seguido, le concedemos la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas, de la Fracción Parlamentaria de MORENA.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias.

Pido a la Presidencia, conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial me permita resumir la propuesta de un servidor en el entendido que en el Diario de Debates habrá de agregarse el contenido total del documento.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primera Vicepresidenta.- MORENA: Con gusto, Diputado.

Adelante.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas-MORENA:** La propuesta de un servidor es exhortar a quienes administran justicia a que se abran los Recintos, los inmuebles, a todo el público en general.

Suscintamente, en nueve cartoncitos de estos que no tiene mayor trascendencia voy a tratar de explicarlo y a pedir su apoyo. Ojalá acepten.

Lo pedimos de urgente resolución ¿Por qué? Conforme al Decreto de la Secretaría de Salud, del 27 de mayo del 2020, el artículo primero señala que entre otras actividades esenciales se encuentran la procuración y la impartición de justicia, así como las actividades legislativas.

Actualmente, quien administra justicia en el Estado, tanto en la esfera federal como en la esfera estatal incumplen con ese decreto.

Qué es lo que hacen? En el ámbito federal, que todavía hay más problema, solo a través de un Código QR se puede acceder al inmueble; en el ámbito estatal sólo por cita telefónica; pero en ningún caso pueden acceder a las audiencias el pueblo, los familiares de quienes son juzgados, sólo litigantes, testigos y peritos.

En CONDUCEF no permiten casi acceso a quien se queja de los organismos financieros.

Todo esto nos parece discriminatorio. Hay muchas personas del pueblo que son humildes, que no tienen la oportunidad de tecnologías de acceder al Código QR, pero además, el artículo 20 constitucional y leyes secundarias, obligan a los juzgadores a que las audiencias sean públicas y permitan el acceso del pueblo, de los conciudadanos, lo cual no acontece ahora.

Y esto, si se permitiera sería muy sano, porque es una forma de transparentar y de que nosotros, me incluyo, los abogados, los litigantes sea más difícil que les den o que les demos información errónea a quienes los contratan y los puedan engañar, pues ellos, si pudieran entrar, los familiares de quienes

son juzgados de viva voz se pueden enterar de lo que resuleven los jueces, las juezas.

Pero además tenemos como datos objetivos los siguientes: número uno, el señor Eduardo Prieto, don Lalo Prieto, Presidente de la Unión Ganadera Regional de Chihuahua, informó que la Secretaría de Salud ya autorizó la realización de Expogan 2021.

El Municipio también ya anunció más de 20 eventos públicos para los festejos del 12 de octubre, pero observen este hecho, a los edificios que albergan los juzgados, tanto federal como del fuero común vemos y está documentado, que entran trabajadores de Uber Eats, de Didi Eats, algunos cobradores, antes cuántos domicilios o personas ya visitaron, y a la ciudadanía no se les permite entrar a las audiencias ni en lo federal ni en los locales.

Toda esta información está recogida de la Federación de Abogados y de ciudadanos como el señor Arvizu... Javier Arvizu, que nos la proporcionaron.

Y por último, ya estamos en semáforo verde en Chihuahua, y conforme a las 37 semanas que se han llevado las estadísticas, observamos que los contagios y decesos por el Covid-19 van en franco descenso y por eso es el semáforo verde.

Aquí pueden ver en esta gráfica cómo está caído ya, por fortuna, los contagios y los decesos.

En síntesis, casi toda la sociedad de Chihuahua va en camino de normalizar la vida cotidiana y quien administra justicia en lo federal y del fuero común sigue cerrado al público en general, excepto las precisiones que hicimos.

Es por eso que les pedimos, que les pide un servidor respetuosamente apoyen esta moción para que sea este exhorto de urgente resolución. Eso es lo simple que pedimos, que se abran al público en general los juzgados federales y estatales y todos aquellos que administren justicia.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El suscrito, DIPUTADO DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS integrante del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 106 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta soberanía para presentar Iniciativa con carácter de PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCION, para exhortar a las dependencias del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal que tienen como función principal la atención y el servicio a la ciudadanía e impartición de justicia y conforme a lo establecido en el cambio del semáforo epidemiológico en color verde siguiendo puntualmente las medidas y restricciones de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Salud Federal, abran sus puertas al público ya que nos encontramos en semáforo verde desde el pasado lunes 6 de septiembre de 2021, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Decreto de la Secretaría de Salud del 27 de marzo de 2020, por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en su artículo primero define las actividades esenciales y en su inciso b puede leerse que la procuración de justicia y la actividad legislativa fueron consideradas desde ese primer decreto como esenciales, pues puede leerse:

b) Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacionales; la procuración e impartición de justicia; así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal;”

El mismo decreto establece las medidas que dichas actividades esenciales debieron llevar a cabo para continuar brindando atención a la ciudadanía.

a) No se podrán realizar reuniones o congregaciones de más de 50 personas;

b) Las personas deberán lavarse las manos frecuentemente;

c) Las personas deberán estornudar o toser aplicando la etiqueta respiratoria (cubriendo nariz y boca con unPañuelo desechable o con el antebrazo);

d) No saludar de beso, de mano o abrazo (saludo a distancia), y

e) Todas las demás medidas de sana distancia vigentes, emitidas por la Secretaría de Salud Federal;”

Es decir, bajo ese decreto las dependencias que imparten justicia y legislan no debieron haber cerrado la atención a la ciudadanía pero no conforme con negar atención a sus representados esos mismos recintos dejaron de laborar en ellos.

El H Congreso del Estado de Chihuahua de inmediato cerró sus puertas ya no sólo al público, sino que dejaron de sesionar y tiempo después aprobaron el reglamento para sesionar a distancia. Si hoy en día un ciudadano viene en busca de algún legislador se le argumenta que tiene que tener cita, pese a que la bolsa de gestoría social que se maneja en este recinto sigue estando disponible.

¿No debería ser el congreso la casa de la ciudadanía que el 6 de junio nos dio el voto de confianza para ostentarnos hoy como representantes populares?

Con conocimiento de causa, un servidor que es abogado litigante, expongo lo sucedido en los juzgados federales y estatales donde sólo se da un acceso limitado mediante cita a través del portal de internet lo que de manera indirecta es un ejercicio de discriminación porque no todas las personas tienen acceso a la tecnología.

Sin embargo en un periodo de quince minutos tiempo en el que estuve intentando acceder al juzgados tres "uber eat" accedieron al recinto. ¿Cuántas casas visitan los repartidores de estas aplicaciones móviles?, ¿no representan un riesgo mayor de contagio atender y dejar entrar a un "uber eat" antes que un ciudadano que sólo busca la impartición de justicia?

En el caso de los delitos del fuero común si bien se mantienen

abiertos el público en general no puede acceder a ellos y las salas donde se deben llevar a cabo las audiencias públicas permanecen cerradas limitando el acceso a los involucrados.

Es inadmisibles que las dependencias de procuración de justicia permanezcan cerradas cuando son las instancias y la base de la paz social.

Otra dependencia que está básicamente paralizada es la representación en Chihuahua de la CONDUSEF (comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros), con conocimiento de causa al 15 de septiembre cuando nos encontrábamos en verde, la dependencia estaba totalmente cerrada, hasta hace quince días la dependencia atendía por una puerta y brinda información parcial, pero sigues estando cerrada a la ciudadanía, como lo muestran las siguientes fotografías:

En el mismo periodo en que diversas dependencias cerraron sus puertas o el acceso ha sido limitado. Se realizaron las campañas políticas para la elección federal y estatal del 6 de junio de 2021 en la que el Instituto Estatal Electoral dejó a criterio de los candidatos los actos masivos y se limitó a emitir un protocolo de seguridad sanitaria publicado hasta abril de 2021, cuando las campañas ya habían empezado.

Como consecuencia de ello fuimos testigos de conciertos masivos como estrategia política, donde el éxito del evento dependía del número de personas asistentes a dichos eventos.

El 28 de mayo la banda "Los Recoditos" realizó el cierre conjunto de campaña de la entonces candidata a la gobernadora y el candidato a la alcaldía de la capital. Unos días después con la presencia de Julián Álvarez en El Palomar la aglomeración se repitió y unas tres mil personas asistieron al evento.

La misma estrategia siguió el candidato de Morena quien el 30 de mayo cerró campaña en la capital del estado con la presencia del grupo Intocable, aglomerando tres mil personas y la banda El Recodo el 1 de junio en Ciudad Juárez con el mismo número de asistentes según informó el equipo de campaña.

Pasadas las elecciones los eventos masivos continúan, Eduardo Prieto Rodríguez, presidente de la Unión Ganadera Regional de Chihuahua informó que ya fue recibida la

autorización de la Secretaría de Salud, en la que concede la realización de la Exposición Ganadera 2021, por lo que continuará gestionando ante otras dependencias estatales y municipales, los requerimientos para realizar la fiesta de los chihuahuenses.

Las estadísticas de la Secretaría de Salud del Estado muestran una disminución de casos de Covid 19 como se muestra en la siguiente gráfica.

Por otro lado la misma página en el plan de reapertura contempla que en el semáforo verde el aforo permitido es del 100

Los recintos de los tres poderes deben abrir sus puertas a las y los ciudadanos porque pareciera por las estadísticas, por el semáforo en verde que se ha vuelto una cuestión de comodidad pedir a quiénes pagan los sueldos de dichos funcionarios tramiten una cita por teléfono, por internet en nombre de la pandemia.

Por todo lo anterior expuesto me permito proponer ante ustedes el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorta a las dependencias del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal que tienen como función principal la atención y el servicio a la ciudadanía e impartición de justicia y conforme a lo establecido en el cambio del semáforo epidemiológico en color verde siguiendo puntualmente las medidas y restricciones de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Salud Federal, abran sus puertas al público ya que nos encontramos en semáforo verde desde el pasado lunes 6 de septiembre de 2021.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D a d o en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 6 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIPUTADO DAVID OSCAR CASTREJON RIVAS. Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXVII Legislatura].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primera Vicepresidenta.- MORENA: Está solicitando el uso de la palabra el Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Muchas gracias.

Nomás para solicitarle al Diputado Castrejón si es posible adherirme a su iniciativa, creo que es algo muy necesario ya la apertura de los Poderes Judiciales y que pues realmente haga su función una justicia pronta y expedita, pero sobre todo, como él lo menciona, transparente.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primera Vicepresidenta.- MORENA: ¿Es a nombre de su bancada, Diputado, o en lo personal?

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Sí, a nombre de todo el Grupo Parlamentario.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primera Vicepresidenta.- MORENA: ¿Acepta usted, Diputado Castrejón?

Adelante.

¿Alguien más que quiera adherirse o manifestarse al respecto de la iniciativa?

Solicito a la Segunda Secretaría... Solicito a la Segunda Secretaría, ponga a votación del Pleno, según el artículo 174 [de la Ley Orgánica del Poder Legislativo] si se concede la urgente resolución.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación, en primer lugar diputadas y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado David Óscar Castrejón Díaz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón de la pantalla correspondiente.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado con el sis... en el sistema de votación electrónica. Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- La C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

Sí es urgente.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- El C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero en contra, cero abstención, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón

Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primera Vicepresidenta.- MORENA: Gracias.

Solicito nuevamente a la Segunda Secretaría, someta a la consideración del Pleno la iniciativa solicitada por el Diputado Castrejón.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica. Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- La C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- El C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstención, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos

(PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), este último con inasistencia justificada.]

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primera Vicepresidenta.- MORENA: Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada y se solicita a la Secretaría que le dé el trámite correspondiente.

[Texto del Acuerdo No. 48/2021 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0048/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las dependencias del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, que tienen como función principal la atención y el servicio a la ciudadanía e impartición de justicia y conforme a lo establecido en el cambio del semáforo epidemiológico en color verde, siguiendo puntualmente las medidas y restricciones de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Salud Federal, abran sus puertas al público ya que nos encontramos en semáforo verde desde el pasado lunes 6 de septiembre de 2021.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA

ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primera Vicepresidenta.- MORENA: Esta Presidencia ha sido informada que se encuentra en el Recinto el Presidente Municipal de Carichí, señor Alejandro Gutiérrez Villarreal, y lo acompañan funcionarios municipales de la presente administración que él encabeza.

Le damos la más cordial bienvenida.

[Aplausos].

Y deseo que todos sus trámites en este Congreso sean exitosos.

Gracias.

Para concluir con la presentación de iniciativas, se concede la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- El C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Con su permiso, señora Presidenta Diputada.

Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados.

La que suscribe, Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que me otorgan la Constitución de nuestro Estado y la Ley Orgánica de este Poder, comparezco ante esta Honorable Representación a fin de presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto, por el que se pretende reformar el artículo 34, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, esto con el fin de dotar de facultades a la Secretaría de la Función Pública para poder realizar auditorías aleatorias a los funcionarios públicos, con el fin de corroborar que cumplan con sus funciones y que, en caso de determinar que son puestos fantasma o, como comúnmente se les conoce, aviadores, se apliquen las sanciones correspondientes tanto a los funcionarios como a los contratantes de los mismos, de conformidad a lo siguiente:

El servicio público es la respuesta de la figura normativa denominada "Estado" para atender las necesidades de los miembros de la sociedad que la componen. Un servidor público, por lo tanto, va desde la figura más... de más prominencia dentro de la estructura gubernamental, como lo es en caso de nuestra nación, del presidente Andrés Manuel López, o en el ámbito local, que lo encabeza nuestro Poder Ejecutivo, la Gobernadora María Eugenia Campos Galván.

Sin embargo, el encargo es el mismo. Desde las trincheras, cada servidor público, desde el primero hasta el último día de su encargo, deberá desempeñar sus funciones con miras a dar cumplimiento a las necesidades de la sociedad. Los servidores públicos deben de tener un firme compromiso y una conciencia plena de que las labores con las que deben cumplir tienen un trasfondo social y un compromiso moral, puesto que la estructuración de las entidades gubernamentales generalmente se deben a las decisiones tomadas por el pueblo para colocar a los gobernantes en turno, mismos que a su vez, buscan rodearse de personas capaces que puedan acompañarlos en el desempeño de sus responsabilidades y los apoyen a llevar a buen puerto la encomienda entregada por el pueblo.

Desgraciadamente, las malas prácticas y la corrupción de los espacios públicos se han vuelto el pan de cada día dentro de todos los niveles de Gobierno. La deshonestidad y la corrupción dentro de la función pública son de los grandes males que han dañado a nuestro país.

Se han buscado por diferentes medios dotar a la estructura gubernamental de armas para poder combatir este último tipo de corrupción; en lo particular, y tocando el tema que es de nuestro inmediato interés, la usurpación de plazas laborales por parte de personas que nunca se han presentado a cumplir su... labor alguna, generalmente familiares o amigos de los funcionarios públicos, que en más de... un gran descaro ingresan a estas personas a la nómina,

utilizando recursos públicos para beneficiarse en intereses personales sin considerar el gran daño que se hace a las arcas públicas como a las estructuras gubernamentales.

Profesionales que dedican su vida entera a perfeccionar la gestión pública constantemente se ven frente al más grande de los obstáculos, una nómina distribuida discrecionalmente con el único fin de extraer el capital público para entregarlo a los compromisos personales de sus propios intereses.

Millones de pesos son desperdiciados en nóminas fantasma, entorpeciendo el desempeño del Estado, truncando los esfuerzos del personal dedicado a su trabajo y dejando en mal, muy mal, el servicio público en general.

La sociedad reclama con extrema fuerza estos fraudes descomunales hacia la hacienda pública, donde la fiscalización de las cuentas de los entes gubernamentales ha resultado una verdadera simulación, porque los entes públicos están acostumbrados a conducirse en una extrema opacidad, escondiendo nóminas y personas que han pagado indebidamente sin incurrir en la reciprocidad productiva del puesto que obliga.

Por este tipo de prácticas es que la imagen de todos nosotros que somos funcionarios públicos se encuentra manchada. Por este tipo de acciones es que gente que nos puso en nuestros curules por medio de sus votos se siente defraudada, por que constantemente salen a la luz situaciones de fraudes a la hacienda pública, desfalcos descomunales como los que en recientes días se han hecho del conocimiento de la sociedad, tal es el caso de 583 plazas en la Secretaría de Desarrollo Social y 60 en la Secretaría de Educación, hasta el momento.

Los mecanismos instaurados para dar certeza a la sociedad de que las prácticas gubernamentales se llevarán a cabo con mayor seriedad y compromiso ciertamente han fortalecido las estructuras de gobierno, sin embargo, el ser humano es tan creativo que busca siempre la

manera de encontrar alternativas, en este caso para mal, puesto que se siguen presentando malas prácticas y abusos de poder, por lo que debemos de afinar dichos mecanismos para cubrir nuestras áreas de oportunidad y poder brindar mayor seguridad a la ciudadanía que nos brinda una y otra vez su confianza para servirlos dentro de cada uno de los espacios que ocupamos como servidores públicos.

Entrando en materia, el encargado de atender situaciones que puedan representar faltas a la hacienda pública o usurpaciones de funciones es propiamente la Secretaría de la Función Pública, órgano que, a través de las denuncias presentadas por ciudadanos que se dan cuenta de estas situaciones ejerce este cargo.

Sin embargo, consideramos que en el ámbito de construir a las estructuras fraudulentas dentro de las instituciones gubernamentales, muchas veces ya sea por miedo o por no hace... haber realmente una conciencia de que dichas estructuras existen, la denuncia no es presentada.

Por tanto, considero que la Secretaría de la Función Pública deberá de tener la capacidad de auditar cada uno de los espacios laborales dentro de la estructura del Estado de Chihuahua, actuando de oficio y no bajo el supuesto no... de querrela, dándole la libertad de cumplir realmente con su función de evaluar y validar el desempeño de los funcionarios bajo su cargo, aplicando así las sanciones necesarias a los servidores públicos falsos, que aún ostentando sueldos mucho mayor que la mayoría de los empleados que forman la columna vertebral de nuestro estado, siguen buscando la manera de brincar las regulaciones y sangrar las arcas publicas sin cumplir con ninguna obligación.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta Asamblea la iniciativa con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 34 de

la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 34. A la Secretaría de la Función Pública corresponde el despacho de Las siguientes atribuciones:

...

Fracción X se adhiere.

La Secretaría de la Función Pública podrá llevar a cabo investigaciones aleatorias a los servidores públicos que aparecen como empleados y funcionarios y no realizan ninguna función, cuando así se considere necesario, asegurando así el cumplimiento de las funciones que los mismos tienen como responsabilidad dentro de sus especiales laborales.

Por tanto, y agradeciendo su simpatía y apoyo a la presente iniciativa agradezco su atención.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La que suscribe, Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación a fin de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de Reformar el artículo 34 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como cambios en el artículo 6 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, esto con el fin de dotar de facultades a la Secretaría de la Función Pública para poder realizar auditorias aleatorias a los funcionarios públicos, con el fin de corroborar que cumplan con sus funciones y

que, en caso de determinar que son puestos fantasma, o aviadores, se apliquen las sanciones correspondientes tanto a los funcionarios como a los contratantes de los mismos, lo expuesto de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El servicio público es la respuesta de la figura normativa denominada "Estado" para atender las necesidades de los miembros de la sociedad que la componen. Un servidor público, por lo tanto, va desde la figura con mas prominencia dentro de la estructura gubernamental, como lo es en caso de nuestra nación, el presidente Andrés Manuel López, o en el ámbito local, la que encabeza nuestro Poder Ejecutivo, la Gobernadora María Eugenia Campos.

Sin embargo, el encargo es el mismo. Desde sus trincheras, cada servidor público, desde el primero hasta el último, deberá desempeñar sus funciones con miras a dar cumplimiento a las necesidades de la sociedad. Los servidores públicos deben de tener un firme compromiso y una conciencia plena de que las labores con las que deben cumplir tienen un trasfondo social y un compromiso moral, puesto que la estructuración de las entidades gubernamentales generalmente se deben a las decisiones tomadas por el pueblo para colocar a los gobernantes en turno, mismos que a su vez, buscan rodearse de personas capaces que puedan acompañarlos en el desempeño de sus responsabilidades y los apoyen a llevar a buen puerto la encomienda entregada por el pueblo.

Desgraciadamente, las malas prácticas y la corrupción de los espacios públicos se han vuelto el pan de cada día dentro de todos los niveles de Gobierno. La deshonestidad y la corrupción dentro de la función pública son de los grandes males que más daño han hecho a nuestro país.

Se han buscado por diferentes medios dotar a la estructura gubernamental de armas para poder combatir este tipo de corrupción, en lo particular, y tocando el tema que es de nuestro inmediato interés, la usurpación de plazas laborales por parte de personas que nunca se han presentado a cumplir labor alguna, generalmente familiares o amigos de los funcionarios públicos, que en el mas grande descaró ingresan a estas personas a la nómina, utilizando recursos públicos para beneficiar intereses personales sin considerar el gran daño que se hace tanto a las arcas públicas como a las estructuras gubernamentales.

Profesionales que dedican su vida a perfeccionar la gestión pública constantemente se ven frente al mas grande de los obstáculos, una nómina distribuida discrecionalmente con el único fin de extraer el capital público para entregarlo a los compromisos personales de los interesados. Millones de pesos son desperdiciados en nominas fantasma, entorpeciendo el desempeño del Estado, truncando los esfuerzos del personal dedicado a su trabajo y dejando en mal el servicio público en general.

La sociedad reclama con extrema fuerza estos fraudes descomunales a la hacienda pública, donde la fiscalización de las cuentas de los entes gubernamentales ha resultado una verdadera simulación, porque los entes públicos están acostumbrados a conducirse en una extrema opacidad, escondiendo nominas y personal que es pagado indebidamente sin incurrir en la reciprocidad productiva que el puesto obliga.

Por este tipo de practicas es que la imagen de todos nosotros que somos funcionarios públicos se encuentra manchada. Por este tipo de acciones es que la gente que nos puso en nuestros curules por medio de sus votos se siente defraudada, por que constantemente salen a la luz situaciones de fraudes a la hacienda pública, desfalcos descomunales como los que en recientes días se han hecho del conocimiento de la sociedad por medio de los canales de comunicación.

Los mecanismos instaurados para dar mayor certeza a la sociedad de que las practicas gubernamentales se llevarán a cabo con la mayor de la seriedad y compromiso ciertamente han fortalecido las estructuras de gobierno, sin embargo, el ser humano es tan creativo que busca siempre la manera de encontrar alternativas, en este caso para mal, puesto que se siguen presentando malas practicas y abusos de poder, por lo que debemos de afinar dichos mecanismos para cubrir nuestras áreas de oportunidad y poder brindar mayor seguridad a la ciudadanía que nos brinda una y otra vez la confianza de poder servirles dentro de cada uno de los espacios que ocupamos como servidores públicos.

Entrando en materia, el encargado de atender situaciones que puedan representar faltas a la hacienda pública o usurpación de funciones es propiamente la Secretaría de la Función Pública, órgano que, a través de las denuncias presentadas por ciudadanos que se den cuenta de estas situaciones. Sin embargo, consideramos que, en el animo de

construir estructuras fraudulentas dentro de las instituciones gubernamentales, muchas veces ya sea por miedo o por que no hay realmente una conciencia de que dichas estructuras existen, la denuncia no es interpuesta.

Por lo tanto, consideramos que la Secretaría de la Función Pública deberá de tener la capacidad de auditar cada uno de los espacios laborales dentro de la estructura del Estado de Chihuahua, actuando de oficio y no bajo el supuesto de querrela, dándole la libertad de cumplir realmente con su función de evaluar y validar el desempeño de los funcionarios bajo su cargo, aplicando así las sanciones necesarias a los servidores públicos falsos, que aun ostentando sueldos mucho mayores que la mayoría de los empleados que forman la columna vertebral de nuestro estado, siguen buscando la manera de brincar las regulaciones y sangrar las arcas publicas sin cumplir con ninguna obligación.

Por lo anteriormente expuesto, es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de:

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 34. A la Secretaría de la Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. ...

II. ...

III. ...

IV.

Se deroga.

V. ...

VI. ...

VII. ...

VIII. ...

IX. ...

X. Recibir y tramitar quejas y denuncias que se formulen en contra de personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, así como de particulares, cuando estos se ubiquen en supuestos de posibles actos u omisiones que puedan constituir responsabilidad administrativa y darle el seguimiento que corresponda conforme a la Ley en la materia. La Secretaría de la Función Publica podrá llevar a cabo investigaciones aleatorias a los servidores públicos que aparecen como empleados o funcionarios y no realizan ninguna función, cuando así se considere necesario, asegurando así el cumplimiento de las funciones que los mismos tienen como responsabilidad dentro de sus especificaciones laborales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforma el artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6. A la Secretaría de la Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. ...

II. ...

III. ...

IV.

V. ...

VI. ...

VII. ...

VIII. ...

IX. ...

X. Recibir y tramitar quejas y denuncias que se formulen en contra de personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, así como de particulares, cuando estos se ubiquen en supuestos de posibles actos u omisiones que puedan constituir responsabilidad administrativa y darle el seguimiento que corresponda conforme a la Ley en la materia. La Secretaría podrá llevar a cabo investigaciones aleatorias a los servidores públicos que aparecen como empleados o funcionarios y no realizan ninguna función, cuando así se

considere necesario, asegurando así el cumplimiento de las funciones que los mismos tienen como responsabilidad dentro de sus especificaciones laborales.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

ECONÓMICO. - Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 07 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Integrante del Grupo Parlamentario del PRIJ.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias a usted, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

12.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del orden del día, relativo a la participación...

Gracias, que amable, Diputada.

Perdón, para continuar con el desahogo del orden del día, relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Decía Gandhi que la Salud es el bien más preciado y no el oro y la plata, como muchos suelen creer. Y ha sido ese activo intangible, la salud, de lo que

más ha carecido la humanidad en los últimos meses debido a la crisis sanitaria a la que nos enfrentamos por el COVID 19.

Según la Oficina de Información científica y tecnológica para el Congreso de la Unión, el 17% de las personas en México presenta al menos un trastorno mental y una de cada cuatro lo padecerá como mínimo una vez en su vida.

Actualmente, de las personas afectadas, sólo una de cada cinco recibe tratamiento.

Durante meses permanecemos resguardados en nuestros hogares ante la incertidumbre del comportamiento del virus generador de la pandemia. Nos tocó presenciar el transcurso de los días, de las semanas y después de los meses que se convertían en una nueva dinámica, que llamamos la "nueva normalidad". De la nueva normalidad, terminamos acostumbrándonos a nuestra nueva realidad.

Los trabajos a distancia, usar un cubrebocas al salir de casa, salir a comprar solo lo indispensable. Muchas familias, sobre todo las de escasos recursos, tuvieron que rediseñar su forma de ingresos. Muchas fuentes de ingresos desaparecieron, negocios cerraron.

Adaptarnos a estos cambios en los hábitos de vida y enfrentarnos al temor de contraer la Covid-19 y a la preocupación por las personas próximas más vulnerables es difícil, puede resultar especialmente duro para las personas, y es por esta razón que la Organización Mundial de la Salud destino el 10 de Octubre como el día Mundial sobre la Salud Mental, con el objetivo de aumentar la conciencia de los problemas de salud mental en todo el mundo y movilizar los esfuerzos en apoyo de la salud mental.

Según los datos del propio organismo de salud, la depresión es la enfermedad más incapacitante en el mundo, y desde antes de la pandemia, más de 300 millones de personas viven con depresión, además, esta cifra se encuentra en aumento y según sus

proyecciones para el 2030 la depresión será la segunda causa de disminución de años de vida... de vida saludable a escala mundial y la primera en los países desarrollados.

Estos datos deberían más que preocuparnos, ocuparnos y cambiar nuestro enfoque de inversión pública, para atender al activo más importante, la salud.

Los organismos de salud recomiendan que de los presupuestos públicos, se destine entre el 5 y el 10% para gasto público a la salud. En los países de ingresos medios y altos destinan 2.4 y 5.1 tan solo a la salud mental, y de 2013 a 2021 en México destinamos tan solo el 2.1 del presupuesto a la Secretaría de Salud.

Otro dato importante de la falta de atención al tema de salud mental, es que, si de por sí ya es poco el presupuesto, es muy mínimo el destinado a salud mental, el 80% del presupuesto que se ejerce se va a la atención hospitalaria en los psiquiátricos y el restante se divide a programas de atención y de prevención.

Como integrante de la Comisión de Salud, como profesional especializada en Psicología, hago un llamado a este órgano colegiado para que a la brevedad, iniciemos una ruta de trabajo conjunto entre las diferentes fuerzas políticas y que todos los órdenes de gobierno podamos atender de forma urgente y prioritaria las problemáticas relacionadas con la salud mental, así como también diseñar políticas públicas en las que se ponga la salud mental como eje rector, ya que como bien es sabido las enfermedades tienen origen en la mente, por lo que si no hay salud mental, no se puede aspirarse a tener un cuerpo sano.

Bien lo ha entendido el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres quien señaló, que si cambiamos nuestra actitud hacia la salud mental, cambiamos el mundo. Es hora de pasar a la acción en favor de la salud mental.

La depresión es la incapacidad de construir un

futuro y este congreso necesita ser proactivo para encontrar lo que más conviene a los chihuahuenses.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada pe... Pereda.

Gracias.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados...

Ah, perdóneme, Diputada Terrazas.

Adelante, por favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

Para felicitar a la Diputada por su iniciativa y... como integrante también de la Comisión de Salud, si nos permites adherirnos como Grupo Parlamentario a tan importante atención de la salud.

Es tu posicionamiento, pero te felicito y pues nos unimos a los trabajos que vas a iniciar y tengo entendido que el lunes hay una conferencia o un "zoom" en relación... mesas de trabajo sobre este tema.

Entonces nada más para felicitarte, entonces.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso se les otorgará el trámite correspondiente.

13.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el próximo miércoles 13 de octubre el presente año, a las trece horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la

undécima sesión ordinaria.

Siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del día 7 de octubre del año 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Que tengan una bendecida tarde. Gracias.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. Maria Antonieta Pérez Reyez.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.